

La Libertad



TEMAS ECONOMICOS

La política presupuestaria de España

De la exposición de hechos que hice en mi artículo anterior, referente al estado de la Hacienda pública, resulta que el presupuesto de 1933 liquidará con un déficit efectivo superior a 500 millones de pesetas, y que el presupuesto de 1933, el vigente, arroja un déficit inicial de 651 millones de pesetas, o sea que en conjunto los dos presupuestos votados por el Parlamento de la República arrojan una insuficiencia de ingresos de 1.151 millones de pesetas como mínimo. Frente a esta situación, que sin ser grave, es delicada para que sobre ella reflexionen los hombres que dirigen la política del Estado, porque el arte de la política consiste en esencia un acto de previsión hasta donde alcanza la facultad humana, terminaba mi artículo anterior pidiendo una rectificación en la política general del Estado, para que esta rectificación, que considero urgente y necesaria, tenga su inmediata repercusión en la administración del presupuesto en curso y en la preparación del presupuesto para 1934. Todavía estamos a tiempo para restaurar y reconstruir la economía del país, y por ello pido la rectificación de conducta y de política del Gobierno, para que ella sea base del ordenamiento financiero del presupuesto y de la reconstrucción económica de la nación. Basta ya de política destructora, basta ya de propagandas disolventes, ofreciendo reformas que la realidad y la experiencia de otros países enseñan que no pueden ejecutarse «ab initio», sino que ha de ser obra constructiva, evolutiva, que conceda los avances y las mejoras que las circunstancias permitan. Un Estado no puede transformar su organización económica más que por uno de estos dos medios: por un acto de violencia y de terror, como sucedió en Rusia y ahora intentan realizar en España los anarquistas, o por medio de la evolución, en el tiempo y medida que posibilite la situación económica del país. En España la República no puede apartarse de estos dos axiomas: respeto y amparo profundo de la propiedad privada, exigiendo, no obstante, que la propiedad cumpla la función productora a ella inherente, y respeto y amparo profundo a la libertad de trabajo, porque todo hombre tiene derecho a la libertad de trabajo y al producto íntegro de su trabajo, cualquiera que sea su filiación política y su organización sindical. Cumpliendo estos dos axiomas, entiendo que España entraría en un período de normalidad y de actividad económica que forzosamente habría de tener inmediata repercusión en el presupuesto general del Estado. Sin la rectificación total de la política en que el Gobierno inspira sus actos, creo, y lo digo con toda sinceridad y pena, que la depresión económica se acentuará con sus fatales efectos en la recaudación de los impuestos del presupuesto en curso. De ahí que, para la mejora de nuestra situación económica y financiera, considere ineludible una total rectificación en la política general del Gobierno, cesando con ella el estado de guerra civil en que viven las masas obreras y el estado de inquietud permanente en que se encuentran las clases patronales y conservadoras del país. Partiendo, pues, de la base de una rectificación en la orientación política del Gobierno, creo que entonces mejorará la situación económica de España y que podrán prepararse con éxito las reformas financieras indispensables que nos conduzcan a 1934. La República no puede, no debe consentir que el presupuesto para el año próximo sea un presupuesto más de la lista de los presupuestos formularios que se caracterizan por el déficit crónico. Ha de implantarse una nueva política económica y financiera que tenga por base y fin la nivelación del presupuesto, el saneamiento de la Hacienda y la conservación y restauración del crédito y de la economía de España.

La nueva política financiera, para lograr la nivelación del presupuesto, ha de fundarse, a mi juicio, en estos principios:

vada y explotada directamente por su propietario. Conozco la estadística de una provincia, la de Toledo, en la que figuran 55.763 propietarios que pagan cuotas de contribución rústica inferiores a 10 pesetas al año, en una recaudación total de cinco millones y medio de pesetas. Estos pequeños cultivadores de la tierra deben quedar exentos, porque el impuesto no ha de ser sólo el medio para aportar recursos al presupuesto, sino también, como quiere Wagner, el instrumento de justicia fiscal y de la distribución ordenada de la riqueza.

El impuesto territorial ha de fundarse, en mi opinión, «sobre el valor del suelo en su función productora». Con el impuesto sobre el valor del suelo no era necesaria la Reforma agraria en el sentido en que se ha hecho. La acción del impuesto habría sido suficiente para que los propietarios de tierras que no las cultivan o las cultivan deficientemente las hubiesen parcelado y cedido la propiedad a los labradores, que hubieran pasado así de jornaleros a propietarios, creando al efecto los pequeños propietarios que hacen falta en España. Pero propietarios con pleno dominio para crear la democracia rural de sentido gubernamental que necesita un régimen democrático.

El impuesto sobre la renta ha de extenderse desde las rentas superiores a 6.000 pesetas, por ejemplo. Todas las rentas inferiores a este mínimo deben quedar exentas, porque no se puede tributar sobre la cantidad necesaria a la subsistencia humana, realizándose, además, la discriminación de las rentas según su origen, y las deducciones por deudas y cargas de familia. Porque ahora los impuestos no sólo han de atender al fin de arbitrar recursos para las necesidades públicas, sino que han de ser también instrumentos de política social para que graven al ciudadano según su capacidad financiera y para que se cumpla el principio básico de la justicia, cual es la igualdad en el sacrificio. No deben basarse los impuestos en el trabajo ni en los productos necesarios indispensables a la alimentación humana. Si los antiguos demócratas tanto lucharon por la supresión de los Consumos, ¿cómo puede ahora la República, que ha de ser la esencia de un régimen de democracia, mantener un sistema fiscal del Estado y de los municipios que se funda en aquellos gravámenes sobre el consumo?

La nivelación del presupuesto no es problema insoluble. Sin autoridad ninguna indico las reformas que, a mi entender, pueden preparar la nivelación que es necesaria para el desarrollo económico del país; pero he de repetir una vez más que esta nivelación y el saneamiento total de nuestra organización económica y financiera no se logrará sin una total rectificación de la política general del Estado, porque el presupuesto es el espejo en el que se refleja la potencia económica de un país. Y si la política general y social del Gobierno provoca la inquietud y la depresión económica, es evidente que los efectos se reflejarán en el presupuesto. De ahí la necesidad imperiosa de una total rectifi-

mento. Por eso creíamos que cerrar el Parlamento sería como echar el telón sobre el gran escenario nacional, incomunicarnos con la escena, dejarnos sin la principal y más directa fuente de información. Pero pronto nos hemos dado cuenta de que no es así. Alocanzamos a ver hoy del curso de la vida pública lo mismo que alcanzábamos a ver antes. Conocemos tanto como ayer de los planes del Gobierno y de los motivos y razones de la actuación gubernamental. En suma: no se advierte si el telón está levantado o echado. El espectador que sigue, ansioso, el curso de los acontecimientos políticos y se esfuerza por descubrir su trayectoria y su íntimo proceso, tanto ve con el Parlamento abierto como cerrado.

Lo cual nos prueba claramente que este Parlamento no cumple su función. Aquí gobierna el Gobierno, y el Parlamento no interviene para nada, o para casi nada. No tenemos una Cámara deliberante, sino una máquina que automáticamente va estampando su asentimiento sobre todas las decisiones gubernamentales. El Gobierno decide una cosa, y no necesita molestarse en aportar razones y aclaraciones, ni en contestar a las objeciones que se le hagan, ni en buscar la forma de compaginarla con los idearios y programas de los partidos que la han de votar, sino que le basta llegar al Parlamento y decir: «Esto quiero, porque sí, y lo hago cuestión de confianza.» En seguida la mayoría gubernamental, como un solo hombre, mejor dicho, como una sola máquina, estampa su conformidad.

Que el Parlamento pierda su función deliberante y fiscalizadora, para convertirse en una máquina que dice sí cuando el Gobierno le aprieta un botón, tiene, además de otros muchos y muy graves inconvenientes, el de que priva a la vida de la República de ese régimen de publicidad que le es inherente. En un Parlamento así, que vota ciegamente cuanto el Gobierno le presenta, éste no necesita aclarar ni explicar nada, y el país no se enterará ni del «por qué» ni del «para qué» de nada.

¿Qué se propone el Gobierno? ¿Por qué ha hecho tal o cual cosa? ¿A dónde nos quiere llevar? Todo esto en un régimen parlamentario se aclara, discute y desmenuza sobre la escena del Parlamento, a la vista del espectador, y así el ciudadano puede seguir atento el curso de la vida pública e intervenir en ella. Pero cuando el Parlamento no sabe o no quiere cumplir su función, se acaba el régimen de publicidad propio de la democracia y se cae en el régimen de clandestinidad propio del despotismo.

COPLAS DEL DIA

- Licenciados**
¡Ya vuelven los soldados
hacia su aldea;
ya vuelven a sus casas
(para bien sea)!...
- ¡Ya cumplieron los años
de su «servicio»;
ya vuelve, «veterano»,
quien fué «novicio»!...
- ¡Ya llevan su «experiencia»,
larga y vivida
(que nada enseña tanto
como la vida)!...
- ¡Ya vuelven desandando
labores nuevas,
y cambiando los fusiles
por las estevas!...
- ¡Ya retornan al pueblo
por el atajo!...
- ¡Que la suerte les brinde
pan y trabajo!
-
- ¡Ya vuelven los «cumplidos»
con sus mochilas;
mas, ¡ay!, que otros hermanos
entran en «llas»!...
- ¡Nunca acaba la leva
de humanos haces!...
- ¿Cuándo todos los pueblos
harán las paces?...
- ¡Voy creyendo que nunca,
bélicos hados!...
- ¡Siempre, siempre en el Mundo
habrá soldados!...
- ¡Y menos mal que tienen
una alegría!...
- ¡El ver de su «licencia»
llegar el día!...
- ¡Goce menguado, amigos,
y no absoluto,
por ser una alegría
que está en canuto!
- ¡Pero, en fin, vuestra deuda
ya está cumplida!...
- ¡Ahora, a ver a las novias!...
- ¡Viva la vida!

LUIS DE TAPIA

Paris, 20.—En la primavera próxima comenzarán a prestar servicio en París 300 nuevos «taxis», cuya tarifa, bastante reducida con relación a las que actualmente rigen, serán, poco más o menos, las de antes de la guerra.

Estas tarifas son: bajada de bandera, 75 céntimos; el kilómetro, un franco; hora en que esté el coche parado, ocho francos; durante la noche se abonará solamente un franco de suplemento por carrera.

Las tarifas actuales son: kilómetro recorrido, 1,25 francos; hora parada, 15 francos; y por la noche la tarifa que rige es doble.

Se cree que el prefecto del Sena concederá a estos «taxis» una reducción del impuesto de estacionamiento.

“TAXIS” BARATOS EN PARIS

DANIEL RIU

NOTAS ACTUALES

PUBLICIDAD Y CLANDESTINIDAD

Creíamos en un principio que con la vacación parlamentaria nos quedaríamos sin la principal y más amplia zona de actualidad para el comentario político.

En un régimen parlamentario liberal y democrático, el Parlamento no sólo ha de ser el centro propulsor y regulador del mecanismo del Estado, sino también a modo de escenario por el que desfilen, ofreciéndose a la contemplación del ciudadano, todas las incidencias de la vida pública. El parlamentarismo significa ante todo publicidad; significa que los asuntos del Estado se discuten y resuelven en la plaza pública, a la vista de todos, y no en la clandestinidad y el misterio, en reuniones y cámaras donde no hay público, ni luz, ni taquígrafos. Un Parlamento que funcionase siempre en sesión secreta no sería Parlamento, ni tendría nada de liberal ni de democrático. Un Poder democrático es ante todo publicidad, y un Poder despótico es ante todo clandestinidad. Y se com-

CRONICA

El poeta que se comió un perro

César González Ruano—el gran captador de ondas literarias, el cronista 1933—ha escrito una «Galería de monstruos». Esta definición, un poco arbitraria, de las gentes anormales de la vida de la literatura ha tenido éxito. Es frecuente oír decir a un escritor de los del grupo de Ruano: «Voy a tal café, donde se reúnen muy buenos monstruos.»

Son tales monstruos los que han escrito un drama absurdo o algún jeroglífico rimado; los que han inventado un globo-paraguas; los que os hablan de pintar el ruido de las campanas—como el pintor Nogueira—; el hombre calvo como un queso de bola que asegura que él ha descubierto una pomada para que nazca el pelo; el Landru que conoce una caricia especial para las jamonas sentimentales; el alquimista que afirma conocer el secreto para hacer oro, aunque no acierta a fabricar la calderilla para pagar su café con media... Estos y muchos más son los monstruos de la literatura, del amor, de la piedra filosofal, de la mecánica o de la industria. Suelen aproximarse por una lógica ley de afinidades.

Antes se denominaban piruetistas, bohemios, delirantes, parodistas, navegantes de la Puerta del Sol... Volviendo los ojos hacia el recuerdo, he pensado alguna vez:

—Yo puedo presentar monstruos mejores.

No tengo más que pensar en el desaparecido café de la Concepción que había frente al teatro de Lara. El primer monstruo era el dueño del café, que era un intrépido cazador de gatos callejeros, tras de los que salía todos los viernes armado de un garrote. Y era justamente los viernes, porque los sábados era el plato del día: «Conejo a la cazadora». En el café había magos teósofos, poetas líricos, émulos de Lorrain y del barón de Lavos; un violinista que tocaba los «Murmillos de la selva», con leones y todo, y auténticos atracadores y asesinos. Para hablar sólo de los grandes nombres que brillan sobre un fondo de sangre, diré que yo jugué muchas partidas de billar con Teruel y con Piqueras, los criminales de más importancia del célebre suceso del expreso de Andalucía. Yo prefería siempre la sociedad de Piqueras y de Teruel, porque les consideraba los más sensatos y razonables de la tertulia.

Por aquel café pasó algunas noches, como un viento de fantasía y de belleza fascinadora, la chilena de las dos esmeraldas bajo el oro de las crenchas, Teresa de la Cruz, que siempre estaba oyendo a las sirenas del suicidio, que al fin se la llevaron.

También nos favorecían con su asiduidad Juan del Chopo, el fabricante de reliquias históricas—el que «inventó» un ros de Prim y la espada de Godoy—; total, cuatro pesetas en las venerables Américas del Rastro. La señora de Juan del Chopo; el poeta Puche —con un mechón grisiento hasta la punta de su nariz coloreada—, farolillo veneciano del aguadiente, y Betina Jacometti, una pintora holandesa, muy alta, muy rubia, muy interesante, que pintaba paisajes australes y figuras decapitadas, que indefectiblemente llevaban su propia cabeza en la mano. Con Betina iba siempre su perro, un chucho largo, de patitas cortas y un reluciente color tostado que le daba una agradable semejanza con los cochifritos de Botín.

Y este aspecto suculento fué acaso lo que le costó la existencia al perrito de Betina.

Con ésta, sumergido bajo la pesadumbre de un hongo, venía el poeta Taso de la Ribera. Era un caballero español que descendía del propio monarca D. Pedro de Castilla. Tenía derecho a muchas grandezas de España, y pensaba utilizarlas como anzuelo cuando alguna princesa del dólar se fijase en él y quisiera dorar su dinero vil con el lustre de pergamino nobiliario. Era el zapato de la heráldica, con los sacaos rotos, ¡y qué apetito tenía, gran Dios!

Un apetito insaciado que, a juzgar por su voracidad, parecía datar de los tiempos de su ilustre antecesor el rey, al que le sonaban las choquezuelas como los crocotas a Laura de San Telmo. Porque Taso no comía casi nunca, como condenado a purgar la hartura de sus glotonas antepasados.

Un día metieron a Betina en la cárcel. Su fecha, un poco estrafalaria, la hizo sospechosa a cualquier policía cernicalo. Se hablaba aquellos días de conspiraciones anarquistas. El sabueso la vio fumar—entonces no fumaban aún las muchachas en los cafés—, la oyó hablar del góticoo, del bizantino, de las ménsulas, de los arquivraives, y no cabiéndole ya duda de que se trataba de explosivos, la zampó en la calle de Quiñones.

La pobre Betina encargó a Taso de la Ribera que cuidase de su perro.

El can de Betina fué a parar a casa de Juan del Chopo, donde también se hospedaba Taso. Coincidió este suceso con los días más famélicos de la cofradía. En la primera jornada el perro fué objeto de algunas manifestaciones afectuosas; durante la segunda, Taso de la Ribera advirtió con gula el color de lechoncillo asado que agraciaba al animal, y al tercer día el perro desapareció definitivamente. Sólo con estos indicios no se podría formular una acusación seria. Pero alguien notó que el poeta y el matrimonio Juan del Chopo, la noche del tercer día, estaban un poco apoltrados y cometieron frecuentes abusos con el tarro de bicarbonato con que el dueño del café colaboraba a la pirosis de su clientela.

Pero el diablo que tiró de la manta, la voz popular que desemascará al culpable, fué el poeta Puche, que solicitó del pianista que tocaba una guajira, a cuyo compás cantó, con su voz cavernosa y subido en la tarima del piano, la desastrosa décima que sigue, que aspiraba a ser una elegía de la inocente víctima inmolada por el ancestral apetito de siglos del poeta Taso de la Ribera:

¡Pobre perro de Betina,
que se lo ha comido Taso
un día que andaba escaso
de acuñación argentina!
Tenía un hambre canina
y se lo tragó el infiel,
y tras de atracarse de él
dijo desdenosamente:
—¡Que este coma un descendiente
del propio Don Pedro el Cruel!

Yo confío en que este monstruo hambriento y literario sea digno de figurar con todo decoro entre los mejores monstruos de la galería de Ruano.

EMILIO CARRERE

EN WASHINGTON

Roosevelt y Hoover conferencian extensamente

Los que asistieron a la reunión Washington, 20.—El presidente Hoover y el presidente electo, señor Roosevelt, se han reunido hoy en la Casa Blanca para celebrar una conferencia, en la cual se tratará con preferencia del problema de las deudas de guerra.

Con ellos están reunidos el secretario del departamento de Estado, Sr. Stimson; el secretario del Tesoro, Sr. Ogden Mills, y el asesor confidencial del Sr. Roosevelt, profesor Raymond Moley, de la Universidad de Columbia.

Termina la reunión La entrevista entre los señores Hoover y Roosevelt terminó a mediodía.

Se presume que, de conformidad con las intenciones que tiene manifestadas el Sr. Roosevelt, celebrará conferencias con los miembros demócratas del Congreso antes de salir de Washington.

En el momento mismo que se publicaba el comunicado de la Casa Blanca, en el Senado el señor Robinson y otros representantes de las regiones agrícolas hicieron una violenta crítica contra el hecho de no haber pagado Francia el vencimiento de 15 de Diciembre.

Una declaración sobre la entrevista Washington, 20.—Después de la entrevista celebrada por los se-

flores Hoover y Roosevelt se ha facilitado en la Casa Blanca una declaración anunciando que ambos presidentes se han puesto de acuerdo en que se estudie lo antes posible el problema de las deudas de Inglaterra.

En esta declaración se precisa que el Sr. Stimson va a entablar negociaciones inmediatamente con la Gran Bretaña para la celebración de una Conferencia de representantes de los dos países.

Alcance de las próximas negociaciones

Washington, 20.— Los señores Hoover y Roosevelt anunciaron después de la conferencia que el secretario de Estado informaría inmediatamente al Gobierno de la Gran Bretaña que el Gobierno norteamericano recibiría a una misión británica con objeto de discutir las deudas de guerra lo más pronto posible, a partir de la fecha de 1 de Marzo, es decir, cuando el Sr. Roosevelt haya tomado posesión de su cargo.

En la comunicación se hace observar que, entre otros problemas a ser tratados, figurarán la estabilización de la libra esterlina y se pide que los representantes británicos puedan tratar de estos otros problemas de la misma manera que del referente a las deudas de guerra.

BOLSA Y FINANZAS

COTIZACIONES DEL 20 DE ENERO DE 1933

- 4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 65.00; G y H, 63.00.
- 4 por 100 Exterior.—Series D, 79.25; A, 80.50.
- 4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series D, 73.75; C, 74.00.
- 5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series F, D, C, B y A, 90.00.
- 5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series D, C, B y A, 85.50.
- 5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C y B, 95.25; A, 95.50.
- 5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F y E, 95.40; D, C y B, 95.50; A, 95.90. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 93.35.
- 3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 70.00.
- 4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series C y A, 80.75.
- 4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 86.50.
- 5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series D, 94.25; C, 94.30; B, 94.50; A, 96.25.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 208.25; Tesoros, 101.00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, 91.75; B, 91.50.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, series A, 81.50.

Ayuntamientos.—Villa de Madrid, 1918, 71.50.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 85.00, s. c.; Tánger-Fez, 89.50; Emp. Austria, 94.50.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 80.65; 5 por 100, 85.05; 6 por 100, 99.65; 5 1/2 por 100, 91.85; ídem Crédito Local, 6 por 100, 79.70; 5 1/2 por 100, 70.65; 5 1/2 por 100, 1932, 93.00.

Efectos públicos extranjeros.—Marruecos, 79.00; Costa Rica, 600.00.

Acciones.—Banco España, 515.00; ídem Español Río de la Plata, C., 70.00; H. Española, 121.00; Mengeser, 140.00; Eléctrica Madrileña, 123.00; C. Telefónica, preferentes, 101.55; ídem ordinarias, 102.50; Minas del Rif, portador, C., 248.00; ídem nominativas, 199.00; C. A. Petróleos, 109.00; C. A. Tabacos, 173.50; Alicantes, C., 159.00; F. C., 160.00; Metro, 126.00; Madrileña de Tranvías, C., 96.50; F. C., 96.50; Azucarera de España, ordinarias, C., 40.00; Española de Petróleos, C., 26.75; F. C., 27.00; F. P., 27.00; Explosivos, C., 663.00; F. P., 665.00.

Obligaciones.—Hidro Española, 83.00; Chade, 6 por 100, 103.50; Alberche, 86.00; Sevillana, novena, 92.75; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 1930, 100.00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 89.90; Minas del Rif, serie A, 96.00; Const. Naval, 6 por 100, 83.50; Norte, quinta, 48.00; Especiales Almansa, 280.00; Alicante, primera, 222.50; ídem F. 67.25; Metropolitan, 5 1/2 por 100, C., 94.50; Peñarroya-Puertollano, 83.50; Madrileña de Tranvías, 6 por 100, 103.00.

Moneda extranjera.—Francos, 47.75; ídem suizos, 235.90; belgas, 169.40; libras, 62.70; libras, 41.00; dólares, 12.26; marcos oro, 2.8962; escudos portugueses, 0.3720; pesos argentinos, 3.16; coronas danesas, 2.06; ídem noruegas, 2.08; ídem suecas, 2.25; ídem checas, 36.60; florines, 4.91.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—Norte, 215.00, d.; Alicante, 160.00; Explosivos, 663.00; Chade, 373.00; Rif, 246.25.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 73.50; Explosivos, 664.00; Resinas, 12.50; Papelera, 140.00; Banco de Vizcaya, viejas, 815.00; Ferroarril Norte, 216.00; ídem Alicante, 160.00; Sota, 390.00; Nervión, 490.00; Setolázar, portador, 80.00; ídem portador, 75.00; H. Ibérica, 475.00; H. Española, 125.00; E. Viesgo, 411.00; Minas del Rif, nominativas, 200.00; ídem portador, 250.00; Bodegas Bilbaínas, 700.00.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 40.95; francos, 85.90; ídem suizos, 17.335; belgas, 24.175; dólares, 3.3506; libras, 65.47; florines, 8.34; coronas suecas, 18.335; ídem noruegas, 19.49; ídem danesas, 19.835; marcos, 14.09; pesos argentinos, 42.25.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 765.00 (paridad, 360.75); ídem D, 145.00 (paridad, 341.90); ídem E, 140.00 (paridad, 330.10); ídem D,

nos, 57.50 (paridad, 88.40); Sevillana, 135.00 (paridad, 63.65); Cédulas argentinas, 42.75 (paridad, 2.21); Dosave, 40.00; Italo-Argentina, 83.00; pesetas, 42.45; libras, 17.385; dólares, 5.1915; marcos, 123.42; francos, 20.26.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8.18; francos, 3.9025; ídem suizos, 19.275; libras, 3.355; libras, 5.12; florines, 41.00; marcos, 23.73.

INFORMACION FINANCIERA

En la Económica Matritense

Esta tarde a las seis, tomará posesión como socio de la Económica Matritense de Amigos del País nuestro querido compañero en la Prensa D. José J. Sanchiz y Zabalza. En ella leerá un discurso cuyo título es «Las relaciones económicas entre la región valenciana y Madrid».

El Banco Agrario

Están muy adelantados los estudios para la creación del Banco Agrario en proyecto. Se ha reunido una copiosa documentación que asegura un conocimiento pleno de la cuestión, aprovechándose la experiencia de numerosos países, aunque puede anticiparse que el proyecto presentará una estructura «sul generis», por haber pesado en los confederacioneros, más que el deseo de una importación de fórmulas ajenas, la necesidad de adaptarse a las características agrícolas y financieras de nuestro país, sin cuyo requisito se estima carecería de vitalidad.

Las personas que conocen el proyecto tienen para la Comisión encargada de elaborarlo las mejores alabanzas.

Muertes sentida

Ha fallecido en plena juventud, cuando todo hacía de él una promesa por sus dotes de inteligencia y cultura, D. Enrique Larín de la Cuesta, conocido hombre de negocios, muy estimado por cuantos le trataron.

A su familia toda y especialmente a su padre, D. José Larín, y a sus hermanos, José y Rafael, enviamos la sincera expresión de nuestro pésame.

Necrológica

Don Luis Arnaz Oller

Nuestros queridos amigos Santiago y Julio Arnaz, inteligentes futbolistas de LA LIBERTAD, sufren en estos momentos uno de los más grandes dolores de la vida. Su anciano padre, D. Luis Arnaz Oller, también antiguo y laborioso obrero gráfico, falleció ayer viernes, a las cuatro de la tarde. No necesitamos expresar a Santiago y Julio Arnaz, así como a su respetable madre, doña Margarita Mira y Galbán, y hermanos Luisa, Margarita y José, la parte activa que tomamos en su pena.

La conducción del cadáver se verificará hoy sábado, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Embajadores, número 57, a la Sacramental de San Lorenzo, donde recibirá sepultura.

COSAS DE TOROS

Antonio Guerrero (Guerrero)

Ha fallecido en Madrid el empujador de toros Antonio Guerrero (Guerrero), que en la actualidad estaba empleado en el Matadero de Madrid, y actuaba de asesor en las plazas de la provincia y en la madrileña.

Guerrero nació en Sevilla—barrio de San Bernardo—el 7 de Octubre de 1871.

El 24 de Junio de 1888 se presentó como novillero en Sevilla en la cuadrilla de Manuel Calleja (Colirón).

Por las plazas de Andalucía toreó mucho el año 1889, y el 90 abandonó la profesión para cumplir el servicio militar, que lo hizo en el regimiento de Saboya, tomando parte activa en la campaña de Melilla del 93.

En este año volvió a la profesión como banderillero, y con Ca-

ra-Ancha marchó a Brasil, donde hizo los primeros ensayos como matador.

El 94 alcanzó como espada éxitos muy estimables en Portugal y algunas plazas de Andalucía.

En la plaza de Sevilla se presentó el 28 de Julio del 95, alternando con José María Calderón y Diego Rodas (Morenito), que esotroquearon reses de D. Miguel López Aparicio.

Por el éxito alcanzado se le repitió el 4 de Agosto, que con Padilla y Morenito toreó reses de Ibarra.

Su bautismo de sangre lo sufrió en la plaza de Sevilla el 25 de Agosto.

El 10 de Noviembre del 95 debutó en Madrid como novillero y fue su compañero Padilla. El novillo de Veragua «Molinero» lo volteó por dos veces aparatadamente.

Fue uno de los novilleros que mayor número de corridas contrató en los años 1896 y 1897, y al finalizar «este año, el 31 de Octubre, Antonio Moreno (Lagartijillo) le dio la alternativa en Granada. Se llamaba el toro de la alternativa «Pachaneto», de pelo negro, y tan bien estuvo Guerrero, que se le concedió la oreja.

El 21 de Noviembre toreó en una corrida a beneficio de las viudas del Gallo y Fabrilo. Confirmó su alternativa en Madrid el día 29 de Junio del 99, toreando ganado de D. Juan Manuel Sánchez de Carreros. Actuó de padrino Minuto y de testigo Cayetano Leal (Pepe-Hillo). Quedó muy bien en el último toro, llamado «Boticario».

Hizo varias excursiones a América, especialmente a Méjico. Sufrió los siguientes percances: en Sevilla, el 25 de Agosto del 95, el toro de Adalid «Limonero» le produjo una herida de tres centímetros de extensión en la ingle derecha, y otra en el lado derecho del pecho.

El 98, en Toulouse, el 16 de Octubre, un toro de Arribas le dió un puntazo en la cadera izquierda. En la corrida de prueba celebrada en Pamplona el 9 de Julio de 1910, un toro de Aleas le produjo una herida en la cara.

Dió la alternativa en la plaza de Santofía a Segurita. Durante su vida de torero tomó parte en las siguientes corridas: Año 1897, dos; año 98, 20; año 99, 16; año 1900, 17; año 901, 16; año 902, 19; año 903, siete; año 904, 12; año 905, 10; año 906, tres; año 907, nueve; año 908, 18; año 909, 23; año 910, nueve, y año 911, tres.

Estos, en total, 478 toros, y por su voluntad y buen estilo tuvo algunas temporadas en que la afición le tenía catalogado como una de sus esperanzas.

Hombre de carácter bondadoso y recto, contaba con generales simpatías. El jueves se verificó el entierro del antiguo torero y el triste acto constituyó una prueba de las innumerables amistades con que contaba el finado.

Descansen en paz el infortunado Guerrero y reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Un herido

El dependiente de comercio Agustín Arube Sala, de dieciséis años, y con domicilio en la calle de Goya, número 23, fué asistido de una herida en la cabeza, producida en los incidentes promovidos con motivo del intento de manifestación contra la Embajada de Cuba.

Una protesta de la Federación Universitaria Escolar

La Federación Universitaria Escolar de Madrid nos ruega la publicación de la siguiente carta: «Madrid, 20-1-33.

Excelentísimo señor embajador de la República de Cuba en España. Excelentísimo señor: Siendo un hecho reconocido el asesinato en Cuba de un estudiante español por la Policía de esa República y habiéndose distinguido la dictadura del general Machado desde que detenta el Poder por la persecución sangrienta de que hace objeto a la clase estudiantil, hermana nuestra, que sólo pide justicia y libertad, esta Federación Universitaria Escolar se dirige respetuosamente a V. E., como primer representante en España del Gobierno del general Machado, para hacer constar de una manera enérgica su protesta por hechos que merecen la reprobación del Mundo civilizado y que son impropios de un Estado republicano, en el que todo principio democrático debe ser respetado por los gobernantes, sin acallar las voces justas con metralla y sin emplear procedimientos que sólo denigran a quien los usa.

En este caso particular, nuestra protesta está más justificada por cuanto la víctima fué sometida a torturas sin nombre, como lo demuestra el cadáver de nuestro infeliz compañero, a quien desde este momento consideramos como mártir de un ideal de liberación.

Esperamos que nuestras voces de protesta lleguen hasta quienes cegados por el afán de mando sólo ven en el Poder el presente, sin pensar en lo que el futuro pueda reservarse.

Reciba V. E. el más cordial saludo de sus afectísimos seguros servidores, Jacinto Gabizón, presidente; Carlos Diaz, secretario general.

Convocatoria a cámara federal

El próximo martes, a las cinco de la tarde, se celebrará en el aula 7 de la Universidad Central cámara federal, con el siguiente orden del día:

Situación de los estudiantes españoles en Cuba. Provisión de cargos vacantes. Universidad Popular. Se ruega la puntualidad y asis-

PROTESTAS

La muerte de un estudiante español en La Habana

Los estudiantes querían demostrar su desagrado por la muerte de un compañero en Cuba

Ayer, en las primeras horas de la mañana, un grupo numeroso de estudiantes de la Universidad Central, pertenecientes a la Facultad de Derecho, tomaron el acuerdo de dirigirse en manifestación a la Embajada de Cuba para protestar contra la muerte en La Habana del estudiante español D. Mariano González Gutiérrez, acaecida el día 15, y contra la política seguida por el Gobierno del general Machado.

Al efecto, en el tablón de avisos de la Universidad se fijó un pasquín invitando a los compañeros a adherirse a dicho acto. Los estudiantes temieron que si pretendían organizarse en las inmediaciones de la Universidad serían disueltos por la fuerza pública. Para evitarlo, decidieron acudir en pequeños grupos a la avenida de Dato, y una vez allí, formar la manifestación.

Como lo pensaron los hicteron, y los escolares, en número aproximado de cuatrocientos, se dirigieron al punto indicado, y desde allí, ya convenientemente organizados, continuaron la marcha hacia la Embajada de Cuba.

Al tener noticias en la Dirección de Seguridad de lo que se preparaba, el director y el jefe superior de Policía ordenaron la movilización de fuerzas de asalto para evitar que la manifestación se llevase a cabo. Cuando los estudiantes llegaban a la Cibele se vieron sorprendidos por la presencia de un camión de asalto, siendo invitados a disolverse, orden que fué cumplida sin que se registraran incidentes de importancia.

A pesar de obedecer la orden de los guardias, posteriormente los estudiantes intentaron organizarse nuevamente, en pequeños grupos dispersos por distintos puntos de la capital; pero las fuerzas les impidieron conseguir su propósito.

La presencia de los estudiantes y de los guardias de asalto en distintas vías céntricas dió origen a que se produjera alguna pequeña alarma entre los transeúntes.

El jefe superior de Policía, al recibir a los periodistas, les confirmó la noticia de la pretendida manifestación, añadiendo que, como se sabe, es criterio del Gobierno no autorizar actos de esta índole, y mucho menos manifestaciones que, como la que nos ocupa, pueden tender a herir los sentimientos y poner en peligro la integridad de la representación en España de naciones extranjeras.

El dependiente de comercio Agustín Arube Sala, de dieciséis años, y con domicilio en la calle de Goya, número 23, fué asistido de una herida en la cabeza, producida en los incidentes promovidos con motivo del intento de manifestación contra la Embajada de Cuba.

Una protesta de la Federación Universitaria Escolar de Madrid nos ruega la publicación de la siguiente carta: «Madrid, 20-1-33.

Excelentísimo señor embajador de la República de Cuba en España. Excelentísimo señor: Siendo un hecho reconocido el asesinato en Cuba de un estudiante español por la Policía de esa República y habiéndose distinguido la dictadura del general Machado desde que detenta el Poder por la persecución sangrienta de que hace objeto a la clase estudiantil, hermana nuestra, que sólo pide justicia y libertad, esta Federación Universitaria Escolar se dirige respetuosamente a V. E., como primer representante en España del Gobierno del general Machado, para hacer constar de una manera enérgica su protesta por hechos que merecen la reprobación del Mundo civilizado y que son impropios de un Estado republicano, en el que todo principio democrático debe ser respetado por los gobernantes, sin acallar las voces justas con metralla y sin emplear procedimientos que sólo denigran a quien los usa.

En este caso particular, nuestra protesta está más justificada por cuanto la víctima fué sometida a torturas sin nombre, como lo demuestra el cadáver de nuestro infeliz compañero, a quien desde este momento consideramos como mártir de un ideal de liberación.

Esperamos que nuestras voces de protesta lleguen hasta quienes cegados por el afán de mando sólo ven en el Poder el presente, sin pensar en lo que el futuro pueda reservarse.

Reciba V. E. el más cordial saludo de sus afectísimos seguros servidores, Jacinto Gabizón, presidente; Carlos Diaz, secretario general.

Convocatoria a cámara federal El próximo martes, a las cinco de la tarde, se celebrará en el aula 7 de la Universidad Central cámara federal, con el siguiente orden del día:

Situación de los estudiantes españoles en Cuba. Provisión de cargos vacantes. Universidad Popular. Se ruega la puntualidad y asis-

tencia de todos los representantes. Es única convocatorio.

Reclamación del encargo de Negocios de la Embajada española

La Habana, 20.—El encargo de Negocios de la Embajada española en esta capital ha protestado formalmente y con la mayor energía del asesinado del estudiante español Mariano González Gutiérrez.

El Sr. Fons ha pedido que se proceda enérgicamente contra los agentes de Policía causantes de la muerte del estudiante, reservándose el derecho de solicitar la indemnización correspondiente. También ha pedido inmediatas y completas garantías para los españoles residentes en Cuba.

CONFLICTOS SOCIALES

La Felguera cierra una mina

Oviedo, 20.—La Empresa de La Duro-Felguera ha anunciado el cierre del grupo minero de Sama por acumulación de carbones. Quedaran en paro forzoso 300 obreros.

El alcalde, varios concejales y una Comisión de mineros visitaron al gobernador para ofrecerle seguir la explotación, asegurando a la Empresa los beneficios que señala, por estar convencidos de que da utilidad.

Más despidos en otra mina

También la Empresa de la mina «Carrando» ha anunciado el despido de 165 obreros por falta de salida de carbón. Sólo ha quedado el personal de conservación.

Obreros que vuelven al trabajo

Esta mañana se reintegraron al trabajo los 380 obreros de la fábrica de Iza de San Claudio. Los alpagateros de Lorca

Lorca, 20.—El Comité de los alpagateros ha hecho público esta mañana un manifiesto anunciando la declaración de huelga para el día 24 del actual.

En el mismo escrito dicen que solicitan jornada semanal, en lugar de jornada de catorce o dieciséis horas que realizan en la época de trabajo, teniendo que emplear forzosamente mujeres y niños. Dicen que al implantarse la jornada semanal queda garantizada la vida de los obreros.

Protestan del régimen a que están sometidas las mujeres, obligándoles a hacer el trabajo doméstico de la casa del patrono, devengando jornales diarios de setenta y cinco céntimos y dos pesetas.

Terminan diciendo que si las autoridades no resuelven en justicia las peticiones que formulan, harán público un razonado estudio de la cuestión obrera en el aspecto que les afecta para que la opinión juzgue acerca de cómo se desenvuelve el trabajo.

Huelga en Burghondo

Avila, 20.—En el pueblo de Burghondo los obreros afiliados a la Casa del Pueblo de la localidad presentaron en la Alcaldía un oficio anunciando la huelga indefinida como protesta por el despido de varios compañeros que trabajaban en las obras de construcción de una carretera, despido que estiman injusto.

Numerosas personas se ofrecieron al alcalde para mediar en el conflicto y ver la manera de buscar una fórmula que armonice todos los intereses.

Monte asaltado en Alcázar

Alcázar de San Juan, 20.—Ayer fué asaltado en Campo de Criptana el monte llamado de Don Lucio, que es propiedad de don José Alonso Ordúñez, por un grupo de 200 individuos que causaron destrozos de gran importancia, a los que desalojó la Guardia civil.

Se dió el caso curioso de que la mayoría de los asaltantes son pequeños propietarios de la localidad.

El paro en Guileña

Sevilla, 20.—Esta mañana, cuando el gobernador recibió a los periodistas, les dió que le había visitado el secretario del Ayuntamiento de Guileña para enterarle de la situación del paro y rogarle la rápida tramitación de varios expedientes relacionados con la Reforma agraria e intensificación de cultivos.

Proprietarios multados

Badajoz, 20.—Por desobediencia de los propietarios han sido multados con 13 propietarios multas de 1.000 a 3.000 pesetas. La misma autoridad ha hecho público el elogio del marqués de Albaída, que ha cedido en arrendamiento a la Sociedad obrera una extensa dehesa, gratuitamente durante los dos primeros años, y ha donado, además, la cantidad necesaria en metálico para iniciar la explotación.

Parcelación de dos dehesas.—Más propietarios multados.—La intensificación de cultivos

Los elementos campesinos de San Vicente de Alcántara, que anunciaron la huelga general para el día 29 de este mes, por no resolverse el problema del paro, han retirado hoy el oficio. En vista de ello, el gobernador, de acuerdo con el Sr. Peña Novo, ha enviado a dicho pueblo un ingeniero para que inmediatamente proceda a la parcelación de dos grandes dehesas llamadas Piedra Buena y Mayorga, de cabida 22.000 hectáreas, y su entrega en lotes a los obreros campesinos para su explotación, según lo legislado sobre latifundios, sin perjuicio de la ganadería. La noticia

Corconte

EL MAS SEGURO ANTIURIICO

se ha recibido en San Vicente con inusitada alegría. El gobernador civil ha afirmado que con motivo de reiteradas desobediencias se ha visto obligado a sancionar con multas de 1.000 a 3.000 pesetas a 13 propietarios recalcitrantes.

El gobernador recibió al director de las obras del pantano de Mijara, que le dió cuenta del estado de aquéllas. También recibió a dos ingenieros de la Reforma agraria, a los que comunicó los acuerdos adoptados por el Consejo de ministros para la intensificación de asentamientos.

Un propietario reparte una finca entre los obreros

En el Gobierno civil se ha comenzado la laboriosa tarea de confección de los nuevos pactos de trabajo, ya que los que rigieron desde Septiembre están caducados en su mayoría.

El gobernador afirma que se congratula de observar que los patronos van cediendo en su política de resistencia pasiva y los obreros se van cediendo en sus aspiraciones a la realidad. Elogió el gesto del ex marqués de Albaída, que ha concertado con una Sociedad obrera la entrega en arrendamiento de una importante finca, por lo cual no cobrará renta alguna en los dos primeros años, y, además, regala a la Sociedad 3.300 pesetas para atender a los primeros gastos de la explotación.

La situación en Campanario

En Campanario, para donde saldrá en las primeras horas de la mañana de hoy el gobernador civil, se ha agudizado el paro obrero, estando los ánimos bastante excitados.

El Sr. Cenamor tiene la creencia de que, a pesar de las dificultades que a ello se oponen, el problema podrá ser resuelto armónicamente.

EN EL CENTRO DEL EJERCITO

Concierto de las señoritas Anaya y Casado

Esta tarde, a las seis y media, darán un interesante concierto en el Centro Cultural del Ejército y de la Armada las eminentes artistas Adela Anaya, compositora, pianista y directora de orquesta, y Angeles Casado, soprano.

INFORMACION MUNICIPAL

La sesión de ayer duró veinticinco minutos

Bajo la presidencia del Sr. Rico celebró ayer sesión nuestro Concejo, sesión que duró veinticinco minutos.

Rápidamente se aprobaron diversos asuntos, entre ellos el proyecto de reforma de la pavimentación del circuito de la Casa de Campo y el saneamiento del lago grande.

Se dejó sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que se desestimase una moción de un concejal que solicita la designación de una Comisión encargada de organizar las fiestas del Carnaval de 1933. Hay un voto particular.

A continuación se debatieron asuntos de personal: jubilaciones, reconocimiento de cuatremeses, de derechos pasivos, etc.

Seguidamente el Concejo aprobó la liquidación del presupuesto ordinario de 1932 y la incorporación al de 1933 de los créditos, débitos y existencia en Caja resultantes de dicha liquidación.

Se acordó también la concesión de varias licencias para el establecimiento de otras tantas industrias, y, por último, quedó aprobada la liquidación del presupuesto ordinario del Ensanche de 1932 y la incorporación al de 1933 de los conceptos resultantes de dicha

DESPUES DE LOS SUCESOS

La pasada revuelta y la Policía

Ha pasado la tormenta revolucionaria que estalló el día 8, y quiere el Gobierno, porque interesa a la nación entera, salvo particulares excepciones...

Ha pasado la tormenta revolucionaria que estalló el día 8, y quiere el Gobierno, porque interesa a la nación entera, salvo particulares excepciones...

El trágico y descomulgado proyecto de revolución, que ha causado más de cincuenta muertos y un centenar de heridos, carecía, a lo que parece, de objetivo determinado...

Ha de hacerse sospechoso que en la organización y desarrollo de la última revuelta se haya inventado el verdadero capital que representan los miles de bombas, armas y municiones...

De otra parte, los chispazos producidos en algunos pueblos acusan una propaganda derrotista entre elementos dispuestos a la violencia por la incultura absoluta...

Si la Policía no conoció a tiempo la organización, bien pudo conocerla, porque elementos no le fallaron. La extensión de la revuelta precisó una lenta y laboriosa preparación...

Pero es lo cierto que la recaudación se hizo, que se compraron las armas y las municiones, que se adquirieron grandes cantidades de materias explosivas...

Las faltancias de unos elementos y las amenazas de otros se acogieron con desdenes y sonrisas que ahora se han transformado en preocupaciones.

Es cierto que las autoridades reprimieron la revuelta; pero ni esto ni el heroísmo de los modestos debe servir de disculpa...

Si la Policía hubiese tenido una buena organización, si hubiese

cumplido su función preventiva, se habrían ahorrado muchas vidas, muchos trastornos y algún quebranto en nuestro crédito nacional. Mas no fué así, y los daños se han producido.

Ahora bien: para que en lo sucesivo no ocurra lo que en esta ocasión, el Gobierno debe ocuparse con la atención que merece de la Policía y de su organización.

Organización, independencia económica, máxima autoridad y máxima responsabilidad deben ser las bases fundamentales de una buena Policía.

Ha poco nos hicimos eco del disgusto existente entre los funcionarios de Policía por cierto pleito planteado desde hace años por la creación de una escala auxiliar con sueldos superiores a muchos de los que perciben los funcionarios técnicos...

Fácil es comprender que una corporación de esta índole, sin elementos necesarios, sin organización adecuada e integrada por tres mil quinientos individuos para toda clase de servicios...

Si se estudia bien el problema, para resolverlo no serán precisos importantes aumentos en el presupuesto. Bastará con compensar consignaciones indispensables con la supresión de capitulos ineficaces...

NO LO CREEMOS

Derivaciones de la dimisión del señor Fernández Piñero

Nuestro colega «El Socialista», que suele estar bien informado de los asuntos que se relacionan con la Comisión de Responsabilidades, refiriéndose ayer de nuevo a la dimisión del Sr. Rodríguez Piñero, publicaba estas líneas:

la necesidad de que al encausado se le aplique el régimen corriente, del que por benevolencias excesivas se había salido. El máximo de concesiones es el de la celda de pago, y a ella habrá de atenderse en lo sucesivo el Sr. March.

A pesar de que, como antes decimos, «El Socialista» suele estar bien informado de los asuntos que se relacionan con la Comisión de Responsabilidades, creemos que en esta ocasión sus informes son equivocados. Una razón de buen gusto nos aconseja estimarlo así.

No creemos que haya para el señor March en el régimen especial de favor. Desde luego, por benévolo que fuera, sería más duro que el aplicado a los que trajeron la Dictadura y a los que han realizado actos contra la República.

irse del régimen corriente de la prisión, motivos de elemental delicadeza bastarían para aplazar, en espera de ocasión más oportuna, una resolución que en estas circunstancias, coincidiendo con la dimisión del Sr. Fernández Piñero...

Y esta interpretación la rechaza nuestra sensibilidad. Menos habría de aceptar ese vengativo propósito que se desprende de las erróneas líneas de «El Socialista».

Porque nosotros, que, comprensivos, hasta llegamos a explicarnos las incorrecciones, las injusticias, los atropellos que conduce la pasión en política, ni ahora ni nunca nos permitiríamos suponer en nadie, ni siquiera en apasionados políticos, la existencia de mezquinos sentimientos.

Divergencias entre el Japón y el Comité de los Diecinueve

Tokio, 20.—En los círculos bien informados se hace saber que el Gobierno japonés ha recomendado a los jefes de su Delegación en Ginebra que se atengan a las instrucciones recibidas en lo que se refiere a las divergencias entre el Japón y el Comité de los Diecinueve.

UN ACCIDENTE

Un oficial de Telégrafos muerto

Cádiz, 20.—Cuando se hallaba en la terraza del edificio de Comunicaciones el oficial de Telégrafos D. Rafael Geres Paléz, de treinta y un años, sufrió un desvanecimiento y cayó a la calle. El suceso causó enorme impresión.

Los proyectos financieros franceses

París, 20.—El Comité administrativo del partido socialista francés ha abordado el estudio de los proyectos financieros y ha votado un orden del día por el cual el partido, teniendo en cuenta que los proyectos Chéron son contrarios a sus doctrinas, declara tomar en consideración el contraproyecto del partido socialista.

La Comisión financiera de la Cámara

París, 20.—La Comisión financiera de la Cámara ha suspendido sus trabajos esta mañana, después de escuchar a su presidente, Sr. Malvy, y a su ponente señor Lamoureux los resultados de sus entrevistas con los señores Paul Boncour y Chéron.

parece que hay divergencias en el seno de la Comisión sobre la medida en que debe tenerse en

La Libertad

El Sr. Leon Blum ha hecho resaltar que no hay acuerdo sobre varios puntos del proyecto del Gobierno que estima esenciales, especialmente el cubrir por entero el déficit con aumento de impuestos y reducción de gastos, aplazamiento del préstamo y autonomía de las cajas de amortización.

A propuesta del Sr. Blum, y contra la opinión del Sr. Lamoureux, la Comisión suspendió sus deliberaciones para solicitar la opinión de los grupos políticos parlamentarios.

ESTAMPA

TIERRA CALIENTE
Los cronistas—los de hoy, los de ayer, los de siempre—que atrados en su entraña para recoger sus más íntimas palpitaciones, se han sobrecogido ante aquel escenario de inhumanidad e injusticia: terror y dolor.

¡El hambre! Los cronistas—de hoy, de ayer y de siempre—han escrito una sola crónica: la crónica del hambre.

Esta única crónica que vienen escribiendo varias generaciones de escritores, es el documento histórico acusatorio de los gobernantes españoles. ¡El hambre! Insensibles al dolor de los trabajadores, a la tragedia de los miserables, a la infinita sed de justicia de los bárbaramente explotados...

Y el orden—el señor duque y la señora marquesa eran el orden—era restablecido.

La República no puede hacer eso; no va a hacer eso, no hará eso.

La República se ha mostrado ya sensible al problema del campo andaluz, y con la ley Agraria quiere redimir a los esclavos. Habrá que redimirlos con esta ley Agraria y con otras reformas más radicales si lo exigiera la trágica realidad de los campos.

¡La injusticia social! ¡El hambre! Mientras subsistan, Andalucía, tierra caliente, será propicia a los agitadores. Hay que acabar con la desesperación. Que no pueda decir ningún trabajador de los campos aquellas terribles palabras: «Sentí la ira implacable subir a mis sienes, morder mis brazos. Sentí que la única manera de ser bueno es ser feroz; que el incendio y la matanza son la verdad; que hay que mudar la sangre de los odres viejos.» Terribles palabras de desesperación que no se pronunciarán cuando acabemos con la injusticia. Esa es la política de la República.

ANTONIO DUBOIS

TORMENTA EN EL SUR

Casas Viejas (Benalup) está al costado oeste de una colina

Las casas viejas y las nuevas casas de Benalup.—Se oye el mar, como en Marruecos.—También, como allí...

Nadie diría que en Casas Viejas pueda suceder nada. Por lo menos, los que están acostumbrados a la vida de la campiña andaluza, que aquí—en el sector triangular que podríamos formar tirando tres rayas entre Jerez, Algeciras y Marbella—no es tal campiña, sino monte. Tampoco monte bravo, sino pacífico, verde y tierno, alabrado y rotulado para dehesas bravas y señorías. Un poeta andaluz cuyo nombre no recordamos—quizá Mateos—se quejaba de que la hayan «robado los campos al camino».

Los que están acostumbrados a la vida de estos lugares de maldición, los que hablan y andan con el ritmo y con el acento «de acá», no podían prever nada de lo que en Casas Viejas iba a suceder. Y, sin embargo, para un forastero es posible todo sin más que escuchar a unas cuantas personas. A tres de las que hablan «de allá» y a otras tres de las que hablan andaluz, que lo es sin duda, y mucho más de lo que piensan en Madrid, trasciende a todos los detalles, hasta a los más nimios. En Casas Viejas, como en el resto de Andalucía, hablan recio los que comen. Hablan quedo los hambrientos. Así es de terriblemente simple la cuestión. Pero observemos también que el hambriento de Andalucía no es como el de Castilla o el del Norte. No es un ser reflexivo que busca salidas ingeniosas para ir malviviendo. Que «se las apaña» como puede. Aquí no puede de ninguna manera. Hay un hambre que no es ya humana, ni ciudadana. Un hambre cetrina y rencorosa, de perro vagabundo.

El detalle tiene importancia. Cuando un campesino se siente vecino de un pueblo, vecino con vecindad de otros campesinos; cuando es habitante de un pueblo, cuando tiene algo suyo y propio, siquiera esa mínima parte de propiedad por donde identificarse que se llama casa, domicilio, hogar, el hambre es todavía humana y permite recursos e ingeniosidades. Eso se ve en muchas regiones españolas. Pero en Casas Viejas no hay casas viejas ni nuevas. Centenares de obreros—y el pueblo es muy pequeño—,

cuando llegaron a la mayor edad y se separaron de sus padres, construyeron cerca de la de ellos su choza, con la mujer. Las casas viejas de los padres aun tenían alguna fábrica, alguna estructura. Las de estos centenarios de obreros que se la han construido últimamente y la de algunos viejos campesinos, como «el Seisdedos», no puede llamarse «casas», sino guarida. Las «isbas» que los novelistas rusos describen cuando quieren presentar un cuadro sobrecogedor de miseria, resultan palacios al lado de estas casas—viejas o nuevas—de Benalup. Figúrase el recinto de una tienda de campaña. Un círculo o un cuadrado con tres metros de diámetro o de diagonal. Cavada la tierra, para ahorrar paredes porque cuesta dinero la piedra y no digamos el ladrillo. Cuando el amplio hoyo alcanza la profundidad de un metro, cesa la primera parte de la tarea y comienza la segunda, que consiste en amasar la tierra extraída con agua, y con el barro ligar un trenzado de ramas secas alrededor del hoyo. Las ramas se juntan por arriba y la casa está construida. No diremos que no las haya más complicadas. Hay quienes han construido sobre el suelo una cerca de piedra que a veces alcanza la altura de un metro. Como han socavado otro metro la habitación, tiene ya dos de altura. Sin contar con que las ramas secas agrupadas en cono sobre la cerca pueden alcanzar en su cúspide hasta un metro más.

Así habrán logrado—como hizo el setentón «Seisdedos»—una choza cuadrangular de tres metros de lado y otros tres de altura. Claro es que este género de viviendas es muy frágil. Se las puede llevar el viento. Para evitarlo, están construidas en la parte oeste de una colina, a resguardo del «levantante». Hay, además, unos altillozanos erizados de espesas chumberas que los protegen. Se dirá que un chubasco puede inundarlas; pero los vecinos de Casas Viejas no podían menos de demostrar el mismo ingenio que algunos animales—aunque no tanto, por ejemplo, como el castor—, y han trazado sus chozas lejos de valles y hondanadas: en una escarpada torrentera. El pueblo de Casas Viejas es eso. Tiene más de cuatrocientas viviendas—viejas o nuevas—que muchos animales, más exigentes, desdefiarían. Claro que eso no es todo. El centro del pueblo lo constituye una plazuela rodeada de edificios casi suntuosos: la iglesia, la casa-cuartel y cuatro viviendas particulares. Ah, y la fonda donde tuvimos oportunidad de hospedarnos. También hay una calle donde una docena de familias—nada tienen; pero como todos los días aun no se sabe por qué—pueden en la puerta y alero. La masa de la población la constituyen varios centenares de obreros que viven como hemos dicho.

Discurren en corros o se sientan al sol, sin hablar. Es curioso cómo transcurre a veces una hora sin que digan nada. Cuando hablan, susurran. Como ya lo saben, cuando alguien mueve los labios unen el hombro y arriman la oreja. A veces se pasan una mano sobre la otra y tosen. Siempre al lado del hambre, la tuberculosis. Y así todos los días, desde el otoño, más aún, como nos decía un joven sobrino de «Seisdedos»:

—Desde que dejamos las «hoses». De algo tienen que vivir, es claro. Cazan cuando pueden lo que se deja cazar: un zorro, un conejo. Con los jornales del corto estiaje compran pólvora y cartuchos para el largo invierno. Cuando no hay caza y el hambre aprieta... Pero dejemos estas notas para luego. Las cuatro familias a que antes aludimos viven entre la iglesia y la casa-cuartel y son la ciudadela de una fortificación. Los demás son la población sometida y tributaria. Como en Marruecos, viven entre chumberas, hacinados bajo el seco ramaje. Trabajan sólo una corta temporada en verano. El servicio militar es para muchos el recuerdo de un tiempo en que se cogía dos veces por día. En cuanto al vestidor, hemos visto a un anciano vestir, hecha harapos, la guerrera militar de «rayadillo», quizá con la que lo licenciaran en 1898. Como en Marruecos, los hombres son taciturnos y secos y tienen un rudimentario sentido filosófico que les hace ver en el hambre algo natural que va con la vida, como el sentido de la vista o el del tacto. Como en Marruecos—finalmente—, en esta tierra se sienta cerca el mar.

Claro es que el hambre enloquece. Hay centenares de hombres en ése y en otros pueblos de la provincia locos de hambre. Y algunas familias, en cada uno de ellos, locas de miedo. Entretanto, la Guardia civil, mirando con un ojo a los propietarios y con otro a los campesinos, ejerce un protectorado civil o una dictadura despótica, según los casos. Serán diversos, o quizá no lo sean tanto, los sentimientos que la Guardia civil inspira por aquí; pero es muy elocuente que 500 obreros hablen de la casa-cuartel como de un lugar donde hay pan y, yesi-

dos abundantes. En línea general, el aspecto de la vida en Casas Viejas es ése. ¿Anarquía? ¿República? ¿Hambre por un lado; miedo y desprecio por otro. La Guardia civil que ejerce protectorado civil, según dicen los propietarios; tiranía y despotismo, según los campesinos.

En el corralillo donde entierran hay 25 fosas abiertas. Ya veremos y ya hablaremos. Entretanto, otra observación. Esta, muy baladí: antes de entrar en sus calles, el pueblo, como casi todos los pequeños pueblos, parece que duerme, feliz y simple. Un poeta de la capital de la provincia hablaría de la Arcadía.

El banditaje y la lucha social en Andalucía.—Prevenir, precaver, presentir y prever son demasiadas cosas para un subsidio tan escaso

Recordamos que la noche anterior, mientras reparaba el chofer una avería, se acercó una pareja de la Guardia civil. Hacía mucho frío. A los lados del camino, el alambre espinoso cerraba la ruta. Las vacadas de reses de lidia campaban por allí en una extensión de más de 80.000 hectáreas. Se oían en la noche mugidos lejanos. Los guardias fumaban a la luz de los faros y escuchaban en las sombras:

—Están los toros agitados. Alguien preguntó por qué no los recogían. Uno de los guardias dijo que no había que recogerlos, y que eran día y noche, durante meses y años, los dueños de millares de hectáreas. Es así como se crea la sangre de lidia. Los mugidos se oían más cerca. Escuchaban los guardias con escama.

—Es que rifen—dijo uno.—Anda a separarlos—bromeó el otro.

—A veces rompen el alambre y salen al camino. Estaban temerosos. Hablaron de que hacía falta ser muy hombre para saltar aquella cerca por la noche.

—Y sin embargo—añadió uno, colgándose el fusil—, anoche entraron ahí y mataron una vaca. Las vacas son más bravas aún que los toros. La mataron y la descuartizaron. Se llevaron la carne y dejaron los huesos y la cuerna mondos. No crea usted que eso es tan fácil.

Hambre. Ya está visto que hay hambre cuando se es capaz de correr esos riesgos. Y se puede juzgar la importancia y la escasez de la carne, del pan, de cualquier género de alimentos. Y la dificultad de hallarlos en lugares accesibles, cuando se van a buscar lejos, en la noche helada, junto a la muerte que puede llegar en un tiro o en una cornada. Los que robaron, no la vaca, sino la carne de la vaca, tuvieron que luchar seguramente a obscuras con la fiera. Venció el hambre. Se podrá pensar que estos hombres pudieron buscar otros expedientes; pero sólo andando paso a paso por Andalucía, viendo el abismo que separa a las dos clases y la inexistencia de la pequeña burguesía en muchas zonas como esta de Medina Sidonia; sólo observando hasta qué punto el individualismo árabe se une con el egoísmo materialista burgués en los propietarios, se puede comprender que el hambre lleva consigo aquí la desesperación, sin horizonte alguno, y significa el heroísmo hasta matar o hasta morir. El banditaje clásico andaluz tiene por esa razón un valor considerable en la historia de la lucha social. Era el chofer quien, en el camino de Medina, nos señaló un cerro con la mano:

—Mirústé ahí. ¿Ustés habéis oído hablá de Diego Corrientes? Pues ahí tenía er castillo.

Y luego añadió:

—Es el que robaba a los ricos y protegía a los pobres. ¡Según dicen!

Antes de venir a Casas Viejas me parecía absurda esa leyenda de los salteadores humanitarios. Hoy la considero como un fenómeno obligado, dentro de las circunstancias en que está situada la relación—o mejor, el total divorcio—del propietario con los jornaleros. Y dentro de la total ineducación política del jornalero y de su natural individualismo. Cada individuo que se sienta capaz, intentará hacer su revolución. Cada aldea, cada pueblo que tenga armas y recias hambres, querrá su comunismo libertario. Y si falla, los más audaces intentarán repetir las aventuras de Diego Corrientes, del «Pernales» o del «Vivillo». Aunque otra cosa se pueda creer, no habiendo conocido de cerca la cuestión, toda la caterva de bandidos andaluces que conocemos por las crónicas o las leyendas, constituyen otras tantas consecuencias políticas de un estado de cosas bastante generalizado en el campo español, pero mucho más agudizado en Andalucía. No olvidar que cuando se habla en Casas Viejas de «comunismo libertario», todos entienden que se trata de poner en cultivo 33.000 hectáreas de buena tierra. Sólo de eso. Ni siquiera se llega a las soluciones del comunismo estatal. Para evitar el levantamiento de esos centenares de hombres, existe el subsidio. Lo que todos los obreros llaman—sin intención política, sin sarcasmo y sin humillación—la

UNA TEMPERATURA DE 28 GRADOS

La nieve en el Guadarrama



Uno de los enfermos de La Fuenfría pasea sobre la nieve

Un poco de nieve en Madrid, y ya se asustaron los frióleros. Los gabanes más fuertes y las bufandas más tupidas. ¿Qué clase de nieve es esa nieve que cae sobre Madrid?

El Guadarrama está cubierto. De una blancura maravillosa y deslumbrante, en la que el sol, magnífico y poderoso, se refleja en una luz cegadora.

En plena Sierra, la nieve no nos obliga a sacar los abrigos más fuertes, ni siquiera los abrigos.

Hay más de dos metros de nieve en muchos lugares.

Para abrir paso a los coches desde la estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, trabaja con palas y picos una brigada de cien hombres. Los ventisqueros destruyen la obra durante la noche, y el camino tiene que ser abierto de nuevo.

A pesar de esto, los enfermos del Sanatorio no sienten el frío. Sin gabán, sin prenda alguna de abrigo, pasean por los pinares y sobre la nieve. No hace frío, porque el sol de la altura (1.400 metros) tonifica y caldea con gran fuerza,

Se conoce que el Guadarrama, el magnífico y maravilloso pulmón de Madrid, guarda para la capital de la República sus vientos predilectos, y aquí, en la Sierra, no quiere hacernos conocer, durante el día, temperaturas extremas.

Difícilmente comprenderán los madrileños que no tienen la plausible, admirable, costumbre de oxigenarse siquiera una vez a la semana en la Sierra, el hecho de que en los últimos días, cuando Madrid resultaba intransitable de frío, en el Guadarrama, en la Fuenfría, la temperatura era de 28 grados durante las horas de sol.

Por la noche, mejor dicho, desde la puesta del sol, el frío ya puede compararse, con ventaja, al frío de Madrid.

Pero a las once y a las doce de la mañana, no habrá quien pueda en Madrid estar sin abrigo en una habitación con los balcones abiertos.

Y yo escribo estas cuartillas en una de las terrazas del Sanatorio de la Fuenfría, sin el menor abrigo y sin sensación alguna de frío, en medio de un imponente, maravilloso paisaje de nieve, la cual, en muchos lugares, alcanza altura superior a dos metros.



Nuestro compañero Antiguiedad en la nieve de La Fuenfría

ALFREDO R. ANTIGUEDAD

Fuenfría, Enero, 1933.



Altura que alcanza la nieve en La Fuenfría

limosna. «Nos van a dar la limosna.» «Vamos a recibir la limosna.» El subsidio les permite hacer sopas de pan y agua una vez al día si la familia no es muy numerosa. El pan aquí vale cinco céntimos menos que en Medina: 0,90 el kilo y medio, que venden en una sola pieza. Vestido, alumbrado, calefacción, nulos. Cuatrocientos, quinientos hombres en esas condiciones, a la hora de la revolución social, que creen llegada, matan o mueren pensando en el comunismo libertario que les permitirá poner en cultivo 33.000 hectáreas. El campo les espera hace muchos siglos y son muchas las generaciones que han sufrido hambre y que han languidecido y mueren sin poder arañarle las entrañas. El subsidio—la limosna—no hace sino arrebatárselos a los campesinos lo único que les quedaba: la dignidad de su trabajo y de su jornal.

«Aquí me tiene usted to do era —me decía un joven sarmentoso, envejecido precozmente—. Accurruco en esta esquina. ¿Me dirá usted qué hago? Ganando er jornal.» Reía con sarcasmo, burlándose de sí mismo. Malo es que un hombre joven que no sabe leer ni escribir, que tiene hambre y ganas de trabajar, se ría de sí mismo.

El Sindicato.—El Comité. «Subi a la loma y miré si andan los trenes».—El viejo como demasiado

A pesar de todo, el pueblo es blanco. Todavía no hemos entrado en la vida de la aldea sino a grandes rasgos; pero ya se ve que las circunstancias económicas hacen de él un pueblo rojo. Blanco en los costados de las chozas, en una parte del pavimento, en el interior. El ramaje seco es blanco. Todo blanco, menos el verde oscuro de las chumberas silvestres, fruto de una tierra violenta y áspera. Y rojo en la escondida conciencia de los cuatrocientos jornaleros que constituyen el Sindicato de Campesinos, afecto a la C. N. T. El Sindicato tiene una casita de una planta, toda blanca, en lugar bastante céntrico. La casa, una pequeña puerta. Junto a ella hay un coro de campesinos. Tienen actitudes violentas, pero extáticas, como si se hubieran quedado petrificados en la mitad de un gesto de agresión o de terror o de sorpresa. Hablan bajo, no sé si porque no quieren o porque no pueden gritar más. El hambriento tiene la voz opaca del sordo. Hay el peso de la tarde y de la mañana y la noche sin objeto, sin trabajo, sin horizontes. Para moverse y dar dos pasos, cualquiera de ellos necesita convencer antes a todos, con sus movimientos, de la inutilidad de lo que va a hacer.

Uno se asoma y pregunta: «¿Y el Comité? ¿A ver! Uno que avise a los compañeros.»

Salen dos calle arriba. Uno tuerce hacia la plaza y el otro sube casi trepando por la pelada tubería donde comienzan las chozas. Hay animación. La callejuela está a mitad de la parte de la colina que ocupa el pueblo. Como las casas son muy bajas, desde la puerta del Sindicato se ve, monte arriba, el final del pueblo, las chozas últimas, la comba verde desde donde se puede ver salir el sol casi del mismo mar. Hacia abajo, el pueblo adquiere solemnidad de repente con los cuatro o cinco edificios de los plaza—hay uno que tiene tres pisos—y con la iglesia, y otra vez se desperdiga en cercas de barro y ramaje seco. Entre esos hombres que no tienen propiedades, pero que tampoco tienen hambre, y que hablan recto a los obreros y flojo a los terratenientes, anda la sombra de Medinaceli, cuyo latifundio está en el plan de expropiaciones de la Reforma agraria. Entre ellos no hay grandes dificultades. Viven, si no alegres y felices—no hemos visto aún sino un rostro satisfecho, plenamente satisfecho, y fué en Medina Sidonia y no pudimos comprobar si se sentía feliz, porque era sordomudo y tonto—, viven en un equilibrio verdaderamente heroico, entre el odio de la mayor parte de los trabajadores y el desdén de los propietarios.

El Comité del Sindicato es su

obsesión, porque los individuos que lo forman dan a veces la impresión de que tienen cierta autoridad y es una autoridad que ellos no se explican, porque no viene de Medina Sidonia, ni mucho menos de Cádiz, ni de Madrid, y carece de uniforme y de señales exteriores. ¿Quiénes forman el Comité? Uno de ellos es Curro Cruz, a quien conocen con el apodo de «Seisdedos», que responde a un defecto físico. Es un viejo de setenta años que habla de comunismo libertario, lleva siempre papeles impresos en el bolsillo y que ahora, al llegar al Sindicato, levanta con dificultad la cabeza para mirar un larguero de madera que sobresale del tejado del edificio, sobre la puerta. Ese pedazo de madera tiene en un costado un clavo con un aislador de porcelana y sostiene un hilo de la línea que da luz al pueblo. El viejo habla con acento vacilante, pero enérgico: «¡A vé, Pericol! ¿Ondestá Pericol? Sale del local un hombre de treinta y ocho años. Es uno de sus hijos. —Hay que clavá ahí un palo más arto, pa que la bandera asome arta y la vean tós. Luego entra en el local; pero sale otra vez y pregunta por Josefa, su nuera. Es Josefa Franco, menuda y vivaracha. Tendrá treinta y cinco años y es viuda de un hijo del anciano. —Tú que ves mejó sube arriba y mira a ve si corre er tren. Hoy es claro y se verá. En to er día no se ha sentido ningún pitio; pero no hay que fiarse, porque viene el aire en contra. Luego entra y los pocos que quedaban fuera le siguen. La tarde es tranquila y diáfana. Llegó de la plaza, a través de la vidriera policroma de una cancela, música de gramófono. También el ruido del motor arcaico de la tahona—«chas-chas-chas»—que a cierta distancia parece el acompañamiento de un «jazz-band».

Josefa Franco llega arriba cuando asoma en la calle un viejo encorvado y lloroso. Le sigue una mujer enlutada. El aspecto de los dos es triste y miserable. La mujer representa unos treinta años y le va siguiendo y gritando atropelladamente injurias e insultos. Los más torpes, los más soccos. El viejo anda abrumado por los años y la vergüenza. Un joven se dirige a la mujer: «¡Cállate la boca. Ya está bueno, mujé. ¿Qué te ha hecho el abuelo? Ahora es la mujer la que llora: —Se ha comió el pan. Ha deajo sin comía a mis niños. ¡Si se murieran! ¡Si se muriera de una vé! Dentro discuten. El viejo, seco y encorvado, ha desaparecido hacia la plaza. Es ése el que lleva hecha harapos la guerrera de rayadillo de 1898.

RAMON J. SENDER Casas Viejas, Enero, 1933. EN TOLEDO

El presidente de la República inaugura el Hospital Civil

Toledo, 20.—Cerca de las cuatro de la tarde llegaron el presidente de la República y el jefe del Gobierno para inaugurar el nuevo Hospital Civil. El alcalde y el gobernador salieron a recibirles en las inmediaciones de la capital. También llegaron el secretario general de la Presidencia de la República, el jefe del Cuarto militar del presidente, el subsecretario de Comunicaciones y directores generales de Sanidad y de Beneficencia. Este último ostentaba la representación del ministro de la Gobernación.

A la puerta principal del edificio esperaba, bajo mazas, la Comisión gestora provincial y todas las autoridades civiles y militares. La banda de la Academia Militar ejecutó el «Himno de Riego». En los alrededores del Hospital la Guardia civil contenía al gentío. Después de las presentaciones,

los ilustres visitantes, en compañía del presidente de la Diputación y el director del Hospital, recorrieron varias dependencias y pabellones.

Durante la visita la banda de música dió un concierto en el patio central. Llegado el presidente al salón de actos, el secretario de la Diputación leyó el acta, extendida en lujoso pergamino, que firmaron el presidente y el jefe del Gobierno, las autoridades sanitarias y la Comisión gestora.

El presidente de la Diputación leyó unas cuartillas, en las que historió brevemente la importancia del edificio construido. Le contestó el presidente de la República, el cual encomió la labor de la Comisión. Después se sirvió un «lunch», con el que fueron obsequiados los concurrentes.

Se repartieron álbumes y postales del edificio. El presidente de la República, antes de regresar a Madrid, entregó al presidente de la Diputación 1.000 pesetas con destino al Hospital.

El jefe del Gobierno dijo al presidente de la Diputación que ayudaría a la construcción del nuevo pabellón destinado a militares. En todos los edificios oficiales ondea la bandera nacional. El presidente y el jefe del Gobierno fueron despedidos con entusiasmo.

La crisis en el Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, 20.—En la mañana de hoy debía tomar posesión de la Alcaldía, accidentalmente, el primer teniente de alcalde, Sr. Sánchez Suárez, quien, sin explicar las causas que a ello le inducían, se negó a ello.

A las preguntas reiteradas que se le hicieron se limitó a contestar que en momento oportuno daría amplias noticias para justificar su decisión.

Por esta circunstancia Sevilla está hoy sin alcalde. El asunto ha sido muy comentado.

LOS ASALTOS DE FINCAS

Señenta detenidos

Alicante, 21 (2,45 m.).—En Puebla de Catedral se ha repetido varios días el hecho de que grupos de campesinos, amparándose en la crisis obrera, entraban en las fincas y se llevaban los frutos. El gobernador dispuso que la Guardia civil prestara servicio de vigilancia, y anoche han sido detenidos 60 hombres que conducían dos carros cargados con 1.000 kilos de regaliz que habían arrancado de dos fincas próximas al pueblo. Quedaron en la cárcel de Doctores a disposición del Juzgado.

La crisis política en Alemania

Berlin, 20.—El desenlace de la crisis política alemana ha quedado aplazado, y la moción que ha adoptado la Comisión de decanos del Reichstag, que fija para el 31 del corriente mes la fecha de la reunión del Parlamento, da a los partidos políticos un respiro de algunos días, que aprovecharán seguramente para determinar las posiciones respectivas de los diversos grupos parlamentarios. Antes del escrutinio sobre la moción de la fracción del centro, la Comisión de decanos rechazó una resolución racista solicitando el aplazamiento de la reunión del Reichstag hasta que el Gobierno hubiera presentado un proyecto de presupuesto.

LOS SUCESOS DE AGOSTO

En Guadalajara son libertados tres oficiales

Guadalajara, 20.—El ministro de la Gobernación ha ordenado que se ponga en libertad a D. Matías Moreno Delgado, D. Alberto Pérez García y D. Antonio Pinzón, oficiales de la guarnición de Sevilla que se encuentran en la prisión de Guadalajara.

Los teatros IDEAL

«Las ondas terciarias», sainete en dos actos, de los Sres. Estrémara y L'Hotelierie, música de Calleja y Sama

Mantener un género teatral no es copiar al pie de la letra lo que ya se ha hecho, sino superarlo. Los autores de la obra estrenada anoche en el Ideal se dedican a imitar más que a inventar. Cierro que a ratos, lo mismo en el libro que en la música, apunta el rasgo que anima la obra, dándole apariencia de cosa viva y original; pero la impresión dominante a todo lo largo de la representación es que aquello se ha visto y oído incontables veces.

Hay una gran parte del público al que le encanta que le repitan lo que ya sabe. Y buena prueba de ello es el éxito de anoche. Fué celebradísimo el libro y muy aplaudida la música.

Rosita Cadenas, María Luisa Robledo, Arturo Lledó y Luis Fabreag merecen elogios por su actuación. La señorita Puga se hizo aplaudir cantando.

Los autores fueron llamados a escena reiteradamente.

SOBRE UN HOMENAJE Una carta de Paso, Asenjo y Torres del Alamo

«Sr. D. Joaquín Aznar, Director de LA LIBERTAD.

Muy estimado señor nuestro: La Comisión organizadora del homenaje a Celia Gámez y a Jacinto Guerrero con motivo del éxito de «Las tentaciones», ha tenido la gentileza, que muy de veras le agradecemos, de hacer extensivo el acto a nosotros también.

Comprendemos el homenaje a Celia Gámez, no sólo por su triunfo personalísimo en «Las tentaciones», sino por la campaña brillante que desde la temporada pasada viene sosteniendo en Pavón.

Lo comprendemos igualmente para Jacinto Guerrero, no sólo por el éxito ruidoso de la partitura de la citada obra, sino por la fe y el entusiasmo con que está sosteniendo, para el bien del arte lírico, el teatro Ideal y la valentía con que ha arriesgado el producto de muchos años de labor construyendo un teatro modelo en su género.

Pero a nosotros, ¿por qué? ¿Porque nos hemos reunido tres nada menos para hacer una revista, ni peor ni mejor que muchas otras, y que hemos tenido la suerte de que nos la interprete maravillosamente la compañía de Pavón y que la ponga música Guerrero?

Esto, a nuestro juicio, no merece un homenaje. Con una «enhorabuena» ya está bien. Y ya la recibimos del público y la Prensa. No es un alarde de falsa modestia; es una convicción firmísima que tenemos.

Por eso asistiremos a esa fiesta, pero no como festejados; asistiremos, como unos de tantos comensales, a unir nuestro aplauso a los que seguramente se tributarán a Celia Gámez y al maestro Guerrero, y no ocuparemos puesto de honor, que ya es un honor para nosotros cooperar con nuestra presencia a ese acto tan simpático como merecido.

¡Ah, y también sonarán nuestras palmas en honor de las víctimas, que, según nos han dicho, asistirán invitadas galantemente por la Empresa de Pavón!

Merecido se lo tienen, ellas y todas, porque de seguir estructurándose (perdón por la palabra) las revistas que se vienen haciendo, dentro de poco tendremos que acudir los autores a depositar unos crisantemos en la tumba de la vicietiple desconocida.

Muchas gracias, señor director. —Antonio Paso, Asenjo Torres del Alamo, Antonio Asenjo.»

Los deportados de Villa Cisneros

Hoy llegará el «España número 5» a Cádiz

Cádiz, 20.—Se ha recibido un radio del capitán del «España número 5» anunciando la llegada a Cádiz del citado barco a las seis de la mañana de hoy.

Se cree que los deportados en Villa Cisneros serán desembarcados y conducidos a Madrid en el primer tren, que sale de Cádiz a las seis y media de la mañana.

El diputado agrario Sr. Lamamié de Clairac, que había solicitado telegráficamente del ministro de la Gobernación autorización para visitar el «España número 5», ha recibido del Sr. Casares Quiroga el siguiente telegrama de contestación: «Vapor «España 5» tiene orden quedar desde su llegada a Cádiz a disposición autoridades militares para transportar urgente material de guerra se halla detenido desde hace tiempo. Autorización por usted solicitada tiene, por consiguiente, que ser obtenida del ministro de la Guerra, al cual deberá usted dirigirse.»

El Sr. Lamamié de Clairac, con tal motivo, ha dirigido al ministro de la Gobernación este otro: «Recibido su telegrama, que implica injustificada negativa, puesto que solicitó visita «España 5» antes de embarcar deportados, y me dicen a los dos días que acuda a otra jurisdicción, que no puede comenzar hasta que cese la suya, terminado el desembarco; lamento no me permita, como me ofreció, compulsar informes

que alegó sobre condiciones reglamentarias, tan contrarios a los unánimes y muy autorizados que según recogiendo.»

Conferencias del embajador de España con el Gobierno portugués

Lisboa, 20.—El embajador de España, Sr. Rocha, que acaba de regresar de Madrid, se ha puesto en contacto desde su llegada con el Gobierno portugués, relacionándose estas conferencias con la presencia en Portugal de los fugados de Villa Cisneros.

Tanto en la Embajada de España como en la Embajada de Portugal se guarda absoluta reserva sobre estas conversaciones; pero se asegura que en ellas el Sr. Rocha ha señalado al Gobierno los propósitos expuestos por los evadidos y determinadas actitudes anunciadas por éstos, afirmándose que el Gobierno portugués ha dado plenas seguridades al representante de España de que los fugados no serán recibidos por ninguna autoridad portuguesa ni organismo oficial alguno, y que tampoco se les permitirá que actúen durante su permanencia en territorio portugués de un modo colectivo ni que practiquen actos que puedan redundar en perjuicio de la República vecina.

Agrupación Radical Socialista de Madrid

Conferencia de D. Ramón Feced

En la Agrupación Republicana Radical Socialista de Madrid dió anoche una conferencia el culto diputado a Cortes D. Ramón Feced, quien disertó sobre «El derecho de propiedad en la República española».

Hizo la presentación en tonos elogiosísimos el presidente de la Agrupación, D. Vicente Sol, cuya actuación en el Parlamento puso de relieve.

El Sr. Feced agradeció las palabras del Sr. Sol y la actitud del Centro Republicano Radical Socialista invitándole a tomar parte en un ciclo de conferencias donde tan ilustres personalidades habían intervenido.

Con palabra fácil y haciendo alarde de una sólida cultura social y económica, el Sr. Feced hizo historia de la propiedad, de sus transformaciones a través de los tiempos y de las nuevas teorías ahora dominantes, que tienen un hondo sentido social, ya que el Derecho civil tiende a humanizarse y a socializarse.

Examina el actual concepto del Derecho, cada día más humano y socializador.

Niega que la Constitución sea ni socialista ni individualista en cuanto al derecho de propiedad. La Constitución española afirma que toda la riqueza del país está sometida a los intereses generales, porque la riqueza particular, cuando lucha con los intereses sociales, forzosamente tiene que sucumbir.

Dice también la Constitución que la propiedad puede ser expropiada por motivos de utilidad social y sin indemnización; pero cuando lo exija una ley votada en Cortes. Es decir, que están reconocidos la propiedad y el derecho a indemnización cuando se expropia.

La Constitución checoslovaca también consigna estos preceptos, así como la expropiación sin indemnizar a los que atentan contra la República. En España se ha hecho así porque la primera misión del Estado es asegurar su existencia.

Elogia la flexibilidad de nuestro Código fundamental, que permite actuar a cualquier Gobierno, sea cual fuere su matiz.

Habla de la Reforma agraria, estudiándola y elogióndola por su tendencia favorable a la colectividad, por su influencia sobre los que trabajan y en orden a la utilidad social.

Anatematiza las rebeldías, que en estos momentos son suicidas.

Dice que el campo español, lleno de ignorancia, no sabe lo que quiere, y hay que ejercitar en él una labor docente para enseñarle la orientación de la República y decirle que su redención la ha de

adquirir en el trabajo, función social para el propietario y para el obrero, pues tanto cometen delito de lesa patria los que dejan incultas sus fincas como los que no dan con su trabajo el rendimiento suficiente. Y el Gobierno, el régimen que la voluntad popular se ha dado, debe reprimir cuantos impulsos insensatos en contrario se realicen, haciendo respetar los principios fundamentales de justicia, libertad y derecho.

El conferenciante, que fué interrumpido en el curso de su conferencia con aplausos, escuchó al final de su disertación una ovación por el numeroso auditorio que asistió al acto.

El mal tiempo

Aumenta la temperatura en toda España, y sólo en Soria, Segovia y Gerona se registraron mínimas bajo cero, un grado.

Las cifras de las temperaturas máximas oscilan entre 15 grados (Alicante, Almería, Málaga y Murcia) y 4 grados (León, Soria, Avila y Segovia).

En Madrid osciló el termómetro entre 9 grados y 3 grados.

Llueve en las regiones del Norte, con vientos del Oeste.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional

Cantabria y Galicia: Vientos del Oeste y lluvias.

Resto de España: Vientos flojos y cielo con pocas nubes.

En Bilbao se hundían las obras del Manicomio

Bilbao, 20.—A causa del fuerte temporal de lluvias se han derrumbado las obras de construcción del Manicomio de Zamudio.

Los obreros que trabajaban en la construcción de dicho edificio se salvaron milagrosamente. El arquitecto de la Diputación ha girado una visita de inspección para ver el estado de agrietamiento de los muros.

Han quedado paralizados los trabajos para la construcción de la Gran Avenida, por lo que una Comisión de obreros se presentó en el Ayuntamiento exponiendo al alcalde la situación en que quedaban.

El viento derriba un cable eléctrico.—Muere un hombre electrocutado

Salamanca, 20.—A consecuencia del fuerte temporal de viento, éste tiró un cable de energía eléctrica en el pueblo de Villarino, con ocasión de hallarse debajo el vecino Juan Hernández Miranda, acompañado de un hijo de corta edad.

El citado individuo intentó levantar el cable, pereciendo al electrocutado.

El niño se salvó por huir aterrorizado.

Dos muertos por el frío

El Ferrol, 20.—En toda esta región se acentúa el frío intenso.

En un monte cercano ha sido encontrado, cubierto de nieve, el cadáver del campesino Andrés Rodríguez Castro.

También en el lugar de Ferrelira ha muerto de frío Remigio Lamas.

MAS OBRAS PUBLICAS

Se establecerá un doble circuito de carreteras en torno a Madrid

Ayer tarde, al llegar al ministerio de la Guerra el ministro de Obras públicas para concurrir al Consejo, facilitó a los periodistas la siguiente nota: «Convocadas por el ministro de Obras públicas, se reunieron esta tarde las representaciones de los Ayuntamientos de Alcobendas, Alcorcón, Aravaca, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Canillas, Ca-

nillejas, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Hortaleza, Leganés, El Pardo, Pozuelo, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde. El objeto de esta reunión fué exponer el ministro a las mencionadas Delegaciones municipales los proyectos que está estudiando el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid, y que afectan a todos los pueblos citados.

Los proyectos consisten en el establecimiento de un doble circuito de carreteras en torno a Madrid, aprovechando algunas de las actuales y complementándolas con otras nuevas. Los autores, señores Lafont, Marín Tojos y Olmos, explicaron sobre un gran croquis el trazado que tendrán esos caminos.

Los representantes municipales expusieron la viva satisfacción que estos proyectos les producían, pues todos ellos tienden a cubrir verdaderas necesidades, y la apertura de las obras contribuirá a aliviar considerablemente la crisis de trabajo, que tan hondamente se siente en los pueblos cercanos a la capital.

El ministro manifestó que era necesaria la colaboración de los Ayuntamientos en forma que éstos tengan rápida y gratuitamente la cesión de terrenos por parte de los propietarios. Al efecto, el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio entregará a cada uno de los Ayuntamientos afectados un croquis de la carretera o carreteras de los respectivos términos municipales, y los alcaldes se encargarán de las oportunas gestiones cerca de los propietarios.

El Sr. Prieto ofreció que a los veinte días de estar en poder del Gabinete el documento en que se comprometían a la cesión gratuita de los terrenos, ya de sobre beneficiados por la apertura de estas vías de comunicación, se emprenderán los trabajos, pues dispuesto el Gobierno a que las obras encomendadas al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio se realicen con la máxima rapidez, habrá de prescindirse para su acometimiento de todos los trámites burocráticos que suelen eternizar esta clase de expedientes.

Los alcaldes y concejales que constituirán las Comisiones ofrecieron al ministro de Obras públicas atender su requerimiento con todo entusiasmo, y algunos de ellos llegaron a prometer que ocho días después de serles conocidos los proyectos entregarían al ministro la conformidad de los propietarios.»

GAOERES, con su evocadora plaza de Santa María, admiración de propios y extraños.

De Cataluña

El viaje del Sr. Moles a Madrid

Barcelona, 20.—El gobernador civil, al recibir esta noche a los periodistas, les manifestó que no tenía noticias que comunicar. Confirmó su viaje a Madrid, añadiendo que el objeto principal del mismo era el de conferenciar con el presidente del Consejo de ministros sobre cuestiones de Marruecos, y que en el caso de tardar mucho en ser nombrado su sucesor en el cargo que ocupa actualmente, no tendrá más remedio que ausentarse y dejar a un gobernador interino.

Aparato de alarma en los talleres de ebanistería

Una Comisión de patronos ebanistas ha visitado al gobernador habiéndole de diversos asuntos, y de manera especial de la huelga que tienen planteada los obreros del ramo.

Los patronos han sido autorizados para instalar en sus establecimientos aparatos de alarma y defensa. Al mismo tiempo que suene el timbre de alarma se dispararán algunas pistolas, colocadas en determinados lugares.

Bombas en...



Comisión de fuerzas productoras zaragozanas, presidida por el alcalde de Zaragoza y diputado de aquella provincia, en la visita que hicieron ayer al ministro de Obras públicas. (Fot. Alfonso.)



TERUEL.—La Junta directiva del partido radical socialista de Guadalajara ha ido a la capital aragonesa a hacer entrega al actual gobernador de aquella provincia, D. Ceferino Palencia, del bastón de mando que por subscripción popular y por su gestión gubernamental le ha regalado la provincia castellana.

ESPAÑA EN MARRUECOS

LA ZONA DE INFLUENCIA ESPAÑOLA ESTÁ INVADIDA POR FRANCIA

PELIGROS QUE OFRECE LA INTRUSION FRANCESA EN NUESTRA ZONA

No se debe poner en duda el buen deseo amistoso que animará a los hombres de gobierno de la nación vecina en punto al cumplimiento de los pactos firmados con España.

Repetimos que no se debe poner en duda el buen deseo amistoso de los rectores de la política internacional francesa; pero si hemos de sentar como primera afirmación, que difícilmente podrá ser desvirtuada, la de que, no obstante ser todos protocolariamente

El embajador de España en la capital de la República francesa logró el éxito de concertar con aquel Gobierno un proyecto de Tratado que dejaba en manos españolas la mayor y mejor parte del Imperio de Marruecos a los fines de un efectivo protectorado. Francia no sentía aún los apetitos insaciables que la influencia del partido colonista la había despertado muy poco después, y se avenía al reconocimiento del mejor derecho de España, que, por razones históricas y geográficas estaba llamada a introducir en el territorio marroquí los adelantos de la civilización.

La verdad histórica obliga a re-

nea hasta llegar al Inauen, siguiéndolo hasta el Msum, para seguir por el Muluya y terminar por su «thalweg» en el Mediterráneo.

Quedaba, pues, encomendado a España el protectorado efectivo de toda la parte del estrecho surriñeno hasta el mar, comprendiendo nuestra zona de influencia, a más de la que luego nos fué adjudicada, el Garb, todas las estribaciones meridionales de la cadena rifeña, la región de Fez y el corredor de Taza, con ambas ciudades, o sea, por consiguiente, con la capital misma del Imperio.

España se comprometía a ceder de esa zona el terreno preciso para que Francia construyese una carretera o un ferrocarril lo más próximo posible a Yebel Ait Issusi y Yebel Beni-Mtir, para ganar Bu-Sennelau y el Muluya. De esa concesión seríamos compensados en la forma que se conviniere sobre el terreno.

El Gobierno español, repetimos, no se atrevió a suscribir el Convenio. Vislumbró quizá dificultades

hasta las alturas de la orilla derecha del Sebú debe confiarse exclusivamente a España.

Sin embargo, España deberá dar previamente su adhesión formal a las disposiciones de los artículos 4.º y 7.º de la declaración de este día y comprometerse a cumplirlas. (Se referían al régimen de comercio y prohibición de fortificar.)

Se comprometerá, además, a no enajenar todo o parte de los territorios colocados bajo su autoridad o en su esfera de influencia.

Art. 4.º Si España, al ser invitada a adherirse a las disposiciones del artículo anterior, creyera deber abstenerse, el arreglo entre Francia y la Gran Bretaña, tal y como resulta de la declaración de este día, no dejaría por ello de aplicarse inmediatamente.

España tuvo que decidirse para evitar que otra nación la substituyera en el Norte de Marruecos, frente a nuestras costas peninsulares. De ahí el Convenio de 3 de Octubre del mismo año de 1904, por el cual, en su artículo 1.º, se

nor que la señalada en el proyecto de 1902; pero más amplia que la que en definitiva había de sernos adjudicada. El día 6 del mismo mes de Octubre, el embajador francés en Londres, M. Paul Cambon, notificaba al ministro inglés de Negocios extranjeros, marqués de Lansdowne, la firma del Tratado, diciéndole que constaba de una declaración general destinada a la publicidad y de un Convenio que había de permanecer secreto, y el mismo día se le acusaba recibo, declarándose que por parte de Inglaterra el acuerdo sería rigurosamente respetado.

Se nos dejaba sobre nuestra actual zona todas las estribaciones meridionales de la cadena rifeña, y perdíamos, en relación al proyecto de 1902, toda la región de Fez y el corredor de Taza.

Pero aun se nos habla de mermar más aún el territorio a proteger.

Convenio de 1912

No llegó a tener efectividad lo que, pactado con Francia, respetaría Inglaterra rigurosamente.

viembre de 1912 que firmaron los señores García Prieto y Geoffroy y que, en su artículo 2.º, señala los límites de ambas zonas del modo siguiente:

«En el norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa partirá de la desembocadura del Muluya y la vaguada de este río hasta un kilómetro aguas abajo de Mexara Chila. Desde este punto, la línea de demarcación seguirá hasta en el Yebel Beni Hassen, en el trazado fijado por el artículo 2.º del convenio de 3 de Octubre de 1904.

En el caso de que la Comisión mixta de limitación prevista en el párrafo primero del artículo 4.º comprobare que el morabito de Sidi Maaruf depende de la fracción meridional de Beni-Bu-Yahi, este punto sería atribuido a la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación de las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasaría a más de un kilómetro al norte ni de dos kilómetros al oeste del mismo, para ir

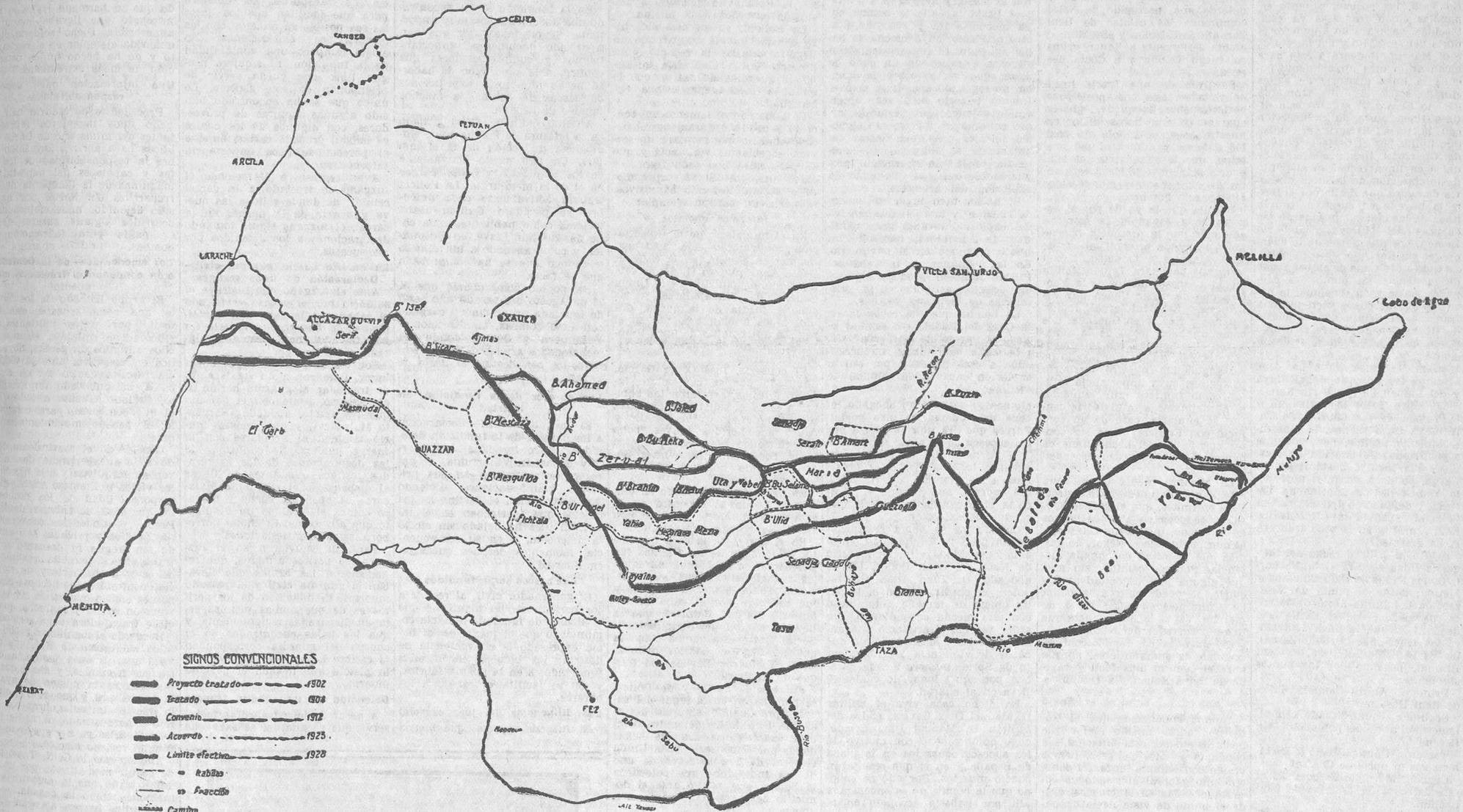
mucho más al Norte, aproximándose a la crestería de la cadena rifeña. Sólo en la parte oriental coincidía el límite con el de 1904. Pero estaba escrito que aun habíamos de ver más merma de nuestra zona de influencia.

Trabajos de delimitación

El artículo 4.º del Convenio de 1912 decía así:

«Una Comisión técnica, cuyos individuos serán designados en número igual por los Gobiernos español y francés, fijará el trazado exacto de los límites especificados en los artículos anteriores. En su trabajo la Comisión podrá tener en cuenta, no solamente los accidentes topográficos, sino también las contingencias locales. Las actas de la Comisión no tendrán valor ejecutivo sino después que las ratifiquen ambos Gobiernos.»

No hubo grandes prisas, ciertamente, por cumplir esa parte del Convenio. Ni España ni Francia se preocuparon de poner en claro lo poco dudoso que en punto a límites hubiera; y decimos poco,



intachables, la capa de la sinceridad y del respeto a lo pactado brilló por su ausencia en muchas ocasiones y no parece por parte alguna en los momentos actuales. Hay que hacer historia. Hay que evocar recuerdos. Hay que fijar hechos. Hay que establecer el señalamiento de ese triste «affaires» en el que, por lo general, si no siempre, nos ha correspondido la parte estrecha del embudo.

Veamos cuál ha sido la trayectoria seguida por las negociaciones hispanofrancesas en punto al conato previo para establecer y realizar el protectorado marroquí, y veamos también cuál es la situación a que nos ha conducido la increíble debilidad de nuestros gobernantes, remotos, pretéritos a secas y contemporáneos.

conocer que fué el de España el que no quiso entonces aceptar el cometido que se le iba a encomendar. Razones de prudencia ante lo difícil y expuesto de la empresa determinaron la negativa, que tal vez ahora más que nunca la mayoría de la opinión española aplauda por un simplista razonamiento, calculando que si lo menos costó ríos de oro y sangre, lo más hubiese podido ser infinitamente más agobiador. No hemos de tratar ahora ese aspecto del gran problema, en el que votamos con la minoría, porque lo peor de todo es hacer las cosas a medias; pero sí es preciso registrar el hecho por lo que significa y como antecedente obligado y punto de partida para apreciar cómo el transcurso del tiempo desarrolló en Marruecos la gula colonista de nuestros colaboradores.

Ambos pueblos se encargaron a ejercer el protectorado marroquí. España tendría a su cargo todo el territorio septentrional del Imperio, delimitado por una línea que desde el Océano seguía el cauce del Sebú hasta su confluencia con el Uad-Mikkés, remontando por el cauce de éste y el subafuente que pasa por Men-dum, hasta su nacimiento, saltando después a las crestas del Yebel de Beni-Mtir y del Ait-Ysusi, para volver al Sebú, el cual remontaba, a la vez que a un afluente de la línea fronteriza al origen del afluente más próximo del Uad Bu-Sennelau, río que recorría dicha li-

des en cuanto a la aquiescencia de otras naciones, a la rivalidad evidente en que algunas vivían y, sobre todo, a las cargas que la protectora habría de imponerse. La obra del embajador en París quedó a extramuros. Pero hay que hacer constar, y la negativa española lo resalta más aún, que Francia se avenía a que actuásemos en la mayor parte del Imperio y en la residencia de los sultanes, a cambio sólo de una vía de comunicación determinada.

Convenio de 1904

Pese a la prudencia gubernamental española, seguía imponiéndose la necesidad de intervenir en Marruecos, so pena de anulación y amenaza de peligros de muy diversa índole. León y Castillo, que avizoró claramente en la lejanía, no decayó ni mucho menos por el fracaso de 1902, y estuvo atento al desarrollo de las negociaciones entabladas entre Francia e Inglaterra que determinaron la declaración de 8 de Abril de 1904 acerca de Marruecos y de Egipto. Figuraban en ella cinco artículos secretos, de los que el 3.º y el 4.º decían así:

«Art. 3.º Ambos Gobiernos convienen en que una cierta extensión de territorio marroquí adyacente a Melilla, Ceuta y demás presidios debe caer dentro de la esfera de influencia española el día que el sultán deje de ejercer sobre ellas su autoridad, y que la administración desde la costa de Mel-

adhería a la declaración franco-inglesa de 8 de Abril.

En ese Convenio, que firmó con el Sr. León y Castillo M. Delcassé, ministro francés de Negocios extranjeros, se determinaba la zona de influencia española (art. 2.º) en la siguiente forma:

«La línea partirá de la embocadura del río Muluya en el mar Mediterráneo y subirá por el «thalweg» de este río hasta la alineación de la cresta de las alturas más cercanas de la orilla izquierda del río Defa. De este modo, y sin que en ningún caso pueda cortar el curso del Muluya, la línea de demarcación irá lo más directamente posible a unirse con la línea superior que separa las cuencas del Muluya y del Inauen de la del río Quert, para seguir hacia el Oeste por la cresta que separa las cuencas del río Inauen y del Sebú de las del río Quert y del río Guarga, para ganar la cresta más septentrional, el Yebel Mu-y Buxetá. Subirá en seguida hacia el Norte, conservándose a una distancia al menos de 25 kilómetros al este del camino de Fez a Alcazarquivir, por Uazan hasta el encuentro con el río Lucus, del que bajará por su «thalweg» hasta una distancia de cinco kilómetros antes del cruce de este río con el citado camino de Alcazarquivir por Uazan. De este punto irá lo más directamente posible a la orilla del Océano Atlántico por encima de la laguna Ez-Zarca.»

Quedaba sometida a la influencia española una zona mucho me-

Surgió la petición del sultán de Marruecos para que se celebrase una conferencia internacional (la de Algeciras), y las piezas del tablero fueron colocadas en distinta forma, si bien correspondió a España trato favorable por el reconocimiento expreso que se hizo de nuestro derecho preferente a intervenir en el territorio protegible. Es de advertir que a la conferencia fueron acordes Francia y España, según consta en un curioso documento que el 1 de Septiembre de 1905 dirigió al presidente del Consejo de ministros (Montero Ríos) el embajador francés (M. Jules Cambon), en el que se decía quedar convenido entre los dos Gobiernos que se ayudaran mutuamente y procederían de común acuerdo en dichas deliberaciones y en lo concerniente a las estipulaciones de 3 de Octubre de 1904, en su más amplia y más amistosa interpretación.

Pese a tanta y tanta protesta de amistad inquebrantable y leal, bastó que Alemania diese el golpe de Agadir y negociara el Tratado en que a cambio de territorios en el Congo dejaba manos libres a Francia en Marruecos, para que esa libertad se aprovechara en contra nuestra y para que a título de un supuesto derecho de «equidad internacional», M. Delcassé nos llevase a un nuevo Tratado, por el cual la resta en la zona de protección española había de ser mayor.

Una larga negociación dió por resultado el convenio de 27 de No-

unirse al trazado que el párrafo anterior determina. Desde el Yebel Beni Hassen, la frontera se dirigirá hacia el Uad Uarga, sin alcanzar al norte de la Yema de los Zorfas de Tafraut, aguas arriba de la curva formada por el río, y de allí continuará en dirección oeste por línea de las alturas que dominan la orilla derecha del Uad Uarga hasta su intersección con la línea norte-sur, definida en el artículo 2.º del convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá lo más estrechamente posible el límite norte de las tribus riberenas del Uarga y el límite sur de las que no sean riberenas, asegurando una comunicación militar no interrumpida entre las diferentes regiones de la zona española.

Remontará en seguida hacia el Norte, manteniéndose una distancia de 25 kilómetros por lo menos al este del camino de Fez a Alcazarquivir por Uazzan, hasta encontrar el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarsar y Tlig. De este punto contorneará el Yebel Gani, dejando esta montaña en zona española a reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35 de la latitud norte entre el aduar Megaroha y la marsa de Sidi Salama, y seguirá este paralelo hasta el mar.»

Perdíamos terrenos en la fértil región atlántica y en la región central, donde la línea ve-

porque, en realidad, las dificultades a surgir o surgidas más dependen de impulsos de ambición y de afanes de acaparamiento de cabillas ricas que de enigmas de interpretación fáciles de descifrar cuando en las dos partes contratantes existe amplitud de miras y firme propósito de avenencia. Así, el tiempo ha pasado, y si nuestros informes no pecan de inexactitud, no se ha cumplido aún el precepto tan claramente acordado. Se hacen, sí, trabajos de delimitación; pero no en la forma convenida, sino con independencia y por el Service Géographique du Maroc y la Comisión Geográfica de Marruecos, paralelas que mientras haya matemáticas en el Mundo no habrán de encontrarse.

El derecho de España es claro. El Guerrau y el Griui deben quedar comprendidos en la zona española, porque el primero está francamente incluido en la vertiente Norte del sistema orográfico y porque, de correr aguas en él, irrían al río Kert, en cuya cuenca es forzoso incluirlo, y porque el Griui vierte al propio Guerrau.

En realidad, también desde el Yebel Beni-Hassen al Uarga, la frontera natural que responde al convenio debe pasar por la línea de alturas inmediatas a la orilla izquierda del Uad-Asfalu, jalada por M'ides Yebel Afmes Sadiña y Sidi Ali Ben-Daud, dejando en nuestra zona terrenos del Marnisa. La delimitación hacia el Uarga es menester interpretarla

DESPUES DE LOS SUCEOS

Estalla una bomba ante la Casa del Pueblo de Sevilla y resultan numerosos heridos

Se recogen otras dos bombas sin estallar

La explosión de una bomba en Sevilla

Dos bombas en el portal de la Casa del Pueblo socialista. Un artefacto es recogido sin estallar y el otro hace explosión en la calle.

Varias personas heridas Sevilla, 20.—A las nueve menos cuarto de la noche estalló una bomba en la Casa del Pueblo socialista, instalada en la calle de Santa Ana, número 11.

Según han referido varios socios, a dicha hora llegaron dos individuos que, pistola en mano, intimidaron a dos socios que se encontraban en el portal a que se refugiaron en el interior. Estos entraron en el local dando cuenta de la presencia de los dos extraños. Mientras esto ocurría, los dos sujetos recién llegados encendían las mechas de dos bombas, que arrojaron al portal de la Casa del Pueblo, dándose rápidamente a la fuga. El conserje, José López García, que en unión del socio Ignacio Iglesias se encontraba en la conserjería, se dieron cuenta de lo que ocurría, salieron al portal y arrojaron a puntapiés hasta la calle la bomba cuya mecha ardía y recogieron el otro artefacto, cuya mecha se había apagado. El conserje entró en su casa y salió con un cubo de agua, que vertió sobre la bomba, no logrando apagar la mecha. Intentó hacerlo otra vez, observando entonces que la mecha ardía con mayor incremento. Ignacio Iglesias consiguió retirar rápidamente al conserje, que procedió a repetir la operación, produciéndose en este momento la explosión del artefacto.

El hecho tuvo lugar en medio de la calle, y la fuerza expansiva del explosivo levantó gran cantidad de adoquines, haciendo un hueco profundo en el pavimento. En las ventanas de la Casa del Pueblo también produjo algunos desperfectos, así como en las cristalerías de las casas vecinas. La bomba que fué recogida en la Casa del Pueblo sin estallar se llevó al Parque de artillería.

La calle se hallaba concurridísima a esas horas, y por eso la explosión causó gran número de víctimas. Momentos después un bogado recoge una bomba en otro portal. Parece que era una venganza por los sucesos de la plaza de España.

El revuelo que se produjo en aquellos lugares, por estar próximos a la Alameda de Hércules, fué enorme, aumentando el pánico con la gran cantidad de humo que produjo la explosión. Cuando ya se había restablecido un poco la tranquilidad, llegó a la casa donde vivió, en la calle de Jesús del Gran Poder, 102, el abogado D. Juan Díaz Gavira, quien, al entrar, vió en el portal un objeto de tamaño voluminoso con una mecha encendida. Dicho señor recogió el artefacto apagando la mecha y entregándolo a dos cabos de vigilancia del regimiento de Soria, número 9, que pasaban por aquel lugar, lo cuales lo llevaron al cuartel.

En dicha casa vive el militar D. Manuel Díaz Gavira, padre del capitán D. Manuel Díaz Criado, cuyo nombre sonó con motivo de los sucesos ocurridos en la plaza de España y en el que resultaron cuatro muertos. Por ello se supone que la bomba no se encontraba allí por haberla arrojado en la huida los que la llevaron, sino que fué colocada en el portal intencionadamente.

Las víctimas del atentado terrorista En la Casa de socorro del barrio de San Lorenzo fueron asistidos José Rubial, de doce años, con heridas en la pierna derecha y muslo izquierdo, con gran hemorragia, estado grave; Juan Estepa Domínguez, de cuarenta y un años, herido en el muslo derecho, pronóstico reservado; Alfredo Cala Bellido, de cincuenta y dos años, herido en la cabeza, espalda y brazo izquierdo, pronóstico reservado; Milagro Miguel Vivas, de ocho años, herida en el muslo y pierna izquierda, leve; Francisca Telesquira Calvo, de catorce años, herida en la cabeza, pronóstico reservado; José Fernández Híbar, de treinta y cinco años, chofer del servicio de Limpiezas, heridas en el hombro izquierdo y muslo del mismo lado, con gran hemorragia, grave; Pedro García Baeza, herido en la cabeza, pronóstico reservado; José Telesquira Calvo, de diez años, heridas en la pierna izquierda, leve, y Antonio Martín Sánchez, de veintinueve años, herida en el muslo izquierdo, pronóstico reservado.

En la Casa de socorro de la calle del Rosario fueron curados Rafael Cequera, de veintitrés años, herido en el muslo derecho, pronóstico reservado; Pedro Izquierdo Tolloin, de cincuenta y un años, pronóstico reservado.

En el Equipo Quirúrgico del Prado fué curado Antonio Miguel Vivas, leve.

Declaración del conserje.—La supuesta causa del atentado. Una energética nota de la U. G. T.

Sevilla, 21.—El conserje de la Casa del Pueblo ha declarado que las bombas eran de forma cilíndrica, pesaban seis kilos y estaban cerradas a tuercas por ambos extremos.

Como causa originaria del atentado se dice que por las obras públicas que se van a empezar, diariamente acuden a la Casa del Pueblo obreros de la construcción para afiliarse a la U. G. T. y que estaban antes afiliados a la C. N. T. Este rumor ha sido recogido a título informativo y sin responder de su veracidad.

Todas las Sociedades afiliadas a la Casa del Pueblo han enviado a los periódicos una nota redactada con energía condenando el atentado.

Dejención de dos sospechosos.—Lo que dice el gobernador Sevilla, 21 (2,45 madrugada).—En el interior de la Casa del Pueblo la Policía ha detenido a dos sujetos extraños a la misma.

La Policía, en su atestado, hizo constar que la bomba que no llegó a estallar la recogió y la presentó en la Comisaría un cabo de guardias de asalto, que le quitó la mecha que estaba encendida. El gobernador lamentó lo ocurrido y condenó duramente el hecho. Anunció que montará un servicio especial de vigilancia y que se perseguirá con todo rigor los casos análogos. Si se sorprendiera a alguno llevando explosivos, se haría un castigo ejemplar.

Informes oficiales En el ministerio de la Gobernación confirmaron esta madrugada que en Sevilla, en la calle de Santa Ana, número 11, donde está instalado el domicilio de la Unión General de Trabajadores, a las ocho y media de la noche, dos individuos habían arrojado en el zaguan dos bombas de unos treinta centímetros de longitud, de forma cilíndrica.

El conserje, José López García, auxiliado por su compañero Ignacio Iglesias, arrojaron las bombas a la calle, echando sobre ellas un cubo de agua. Una estalló y causó dos heridos graves, ocho de pronóstico reservado y cuatro leves. Todos ellos transeúntes. Sólo han sido hospitalizados los que están graves.

En un registro efectuado en una casa próxima se encontró en la azotea del número 10 un hierro eje de la bomba que estalló.

En el portal de la casa número 102 de la calle de las Palmas fué encontrada otra bomba de iguales características que las anteriores. Tenía la mecha apagada y fué recogida por el cabo de Infantería Manuel Ramírez, que la llevó al cuartel del regimiento de Soria. Tanto esta bomba como la que no llegó a estallar ante la U. G. T. fueron llevadas al Parque de Artillería.

Fuerzas de asalto y de Policía se personaron en el lugar del suceso, practicando algunas detenciones. Uno de los detenidos coincide exactamente con las señas dadas por el conserje de la Unión General de Trabajadores de uno de los individuos que colocaron la bomba que estalló ante el domicilio de la citada organización obrera.

Los sucesos de La Rinconada.—La huelga de Algímata La Guardia civil ha entregado al gobernador las diligencias practicadas en La Rinconada con motivo de los últimos sucesos. Ahora se verá si la responsabilidad alcanza a los individuos que integran aquel Ayuntamiento.

La huelga de Algímata continúa en el mismo estado, y se ha clausurado con tal motivo el Centro anarcosindicalista y detenido los individuos de la Directiva.

Poliollos tiroteados Varios agentes de Policía que se dedicaban a cachear a los sospechosos en el barrio de la Macarena fueron agredidos a tiros por un grupo, que se dio rápidamente a la fuga.

Los disparos no hicieron blanco, y los agresores no han sido detenidos.

Informes de Cataluña

La fábrica de cascos de bomba desobediencia en Igualada.—Dictamen de los peritos Barcelona, 20.—Los dos peritos designados por el Juzgado de Igualada para dictaminar acerca de determinadas materias encontradas en el taller de fundición donde se fabricaban bombas han manifestado que dichas materias no eran dinamita.

Este informe ratifica la impresión de que en el taller de fundición que regentaba Antonio Guillén sólo se fabricaban los cascos para las bombas.

Características de las bombas encontradas y otras noticias interesantes

La Policía estuvo en Igualada y procedió al recuento de los cascos de bombas, que suman 4.000. Fueron abiertas varias cajas, y en ellas se encontraron únicamente cascos de bombas desprovistos de materia explosiva.

El tipo de bomba que se fabricaba en la fundición de Antonio Guillén es completamente distinto a las empleadas por los anarquistas en la última revuelta. Los moldes son de construcción modernísima, y en su fabricación se utilizaban los procedimientos y materias más perfeccionados. Las bombas vacías pesan 720 gramos cada una. Las bombas estaban a la vista del público, sin que nadie se diera cuenta de la finalidad de los objetos que allí se fabricaban. Eran muchas las personas que habían visto estos artefactos, sin llegar a sospechar ni remotamente su objeto. Antonio Guillén había declarado con gran aplomo a sus obreros que lo que producía la fundición servía para frenos de automóvil.

En la fundición se ha encontrado una documentación muy importante. Se puede afirmar que han aparecido documentos importantes y comprometedores que confirman la suposición de haberse hecho numerosas expediciones de cascos de bombas a muchos lugares de España.

Antonio Guillén estaba fichado en la Jefatura de Policía como sindicalista de acción desde el año 1917. En 1920 militó activamente en los Sindicatos y ocupó cargos en el de la metalurgia. La Policía trabajaba activamente para descubrir su paradero. Guillén usaba tarjetas como habitante en la calle de Anselmo Clavé, en Hospitalet, y como abonado a un número telefónico que se ha comprobado que es falso.

Ha podido comprobarse que el 13 de Agosto del pasado año salió de Igualada un automóvil cargado con 1.000 bombas, en dirección a Villanueva y Geltrú, donde los mencionados artefactos fueron embarcados con destino al norte de España.

Los obreros de la fundición, en libertad El juez ha tomado declaración a los obreros de la fundición detenidos, Isidro Juradana, José Martí y Sebastián Villarrubia. Al parecer, se ratificaron en sus primeras manifestaciones, diciendo que desconocían el destino de los objetos que fabricaban en el taller. El juez ha dejado sin efecto la detención, y en su consecuencia, momentos después quedaron en libertad.

Los cascos serán fundidos El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que el alcalde de Igualada le había comunicado que el juez especial había expresado la conveniencia de destruir las bombas encontradas fundiéndolas en la misma fábrica, y así se facilitaría trabajo a los obreros.

Las diligencias del juez especial El Juzgado especial que instruye

ye las diligencias por delitos de terrorismo recibió declaraciones de varios testigos, entre ellos dos que resultaron lesionados por la explosión de una bomba en la plaza de San Agustín durante los sucesos del día 8. También han declarado varios guardias de los que prestaron servicio durante dichos sucesos.

Se atribuye gran interés a lo declarado por uno de los testigos, y se han dado órdenes terminantes al comisario y agentes que trabajaban con el citado Juzgado para realizar con urgencia determinadas investigaciones.

El juez no pudo recibir declaración a tres detenidos que la Guardia civil ha conducido a Barcelona procedentes de Gerona. Según versiones recogidas, estos detenidos, que al parecer, participaron en los hechos desarrollados, huyendo después, fueron delatados por algunos de sus compañeros.

Mañana determinará el Juzgado sobre la situación de los dos incommunicados que ayer, después de las declaraciones, quedaron en los calabozos del Juzgado, y sobre los cuales parece pesan cargos de gravedad relacionados con la muerte de un guardia de Seguridad en la calle de Montserrat.

El Juzgado especial, en Igualada El Juzgado especial estuvo en Igualada. Realizó una detenida inspección ocular en el local de la fundición y levantó inventario de todo lo ocupado en la misma. Parece ser que resultó muy difícil establecer en forma precisa los destinos, fechas, cantidades y demás detalles de las expediciones realizadas.

Se ha oficiado a algunas agencias de transportes por carretera para que faciliten cuantos datos les sea posible en relación con las mencionadas expediciones. No existe tampoco una contabilidad de la fundición, ni siquiera ningún libro que pueda servir de orientación en este aspecto. Lo único que se ha encontrado han sido algunas facturas de proveedores, con algunos de los cuales se habían cruzado cartas, aunque al parecer de poca importancia informativa.

A su regreso a Barcelona, el Juzgado se trasladó a la cárcel celular, de donde salió a las nueve y cuarto de la noche. En la cárcel, el Juzgado siguió tomando declaraciones a los detenidos por los sucesos.

La muerte de un guardia civil.—Declaración de unos testigos Ante el Juzgado que instruye el sumario por el suceso registrado el sábado en la calle del Municipio, en la que resultó muerto un guardia civil, han prestado declaración dos testigos.

Son los que, pasando por aquel lugar, llamaron a un «taxi» a fin de trasladar al guardia herido al dispensario, junto con el paisano que les ayudó, apodado «Sargento Malacaca», y que después murió también al tirotearse con la fuerza pública. Se confirma de las declaraciones de los expresados testigos que antes de llegar al dispensario el «Sargento Malacaca» se apeó del coche y dispuso contra el local de un Sindicato que allí existe. El chofer corroboró estas manifestaciones.

También estuvieron en el Juzgado los peritos armeros, que reconocieron las armas que llevaban muertos. El dictamen de los peritos es de que ambas pistolas estaban disparadas recientemente, y que las balas encontradas en el cuerpo del guardia corresponden al calibre 7,65, o sea el mismo de la pistola que llevaba el paisano muerto.

Detención de un súbdito francés A pesar de la extraordinaria reserva que se guarda, se sabe que

la Guardia civil ha practicado la detención de un súbdito francés, antiguo combatiente de la gran guerra, que ha sido puesto a disposición del Juzgado especial que instruye las diligencias por delitos de terrorismo.

El detenido está incommunicado en los calabozos del Juzgado. El cónsul de Francia estuvo en el Juzgado a interesarse por el detenido.

El individuo que adquirió gran cantidad de clorato La Policía ha detenido a un individuo del que se sabía había comprado 20 kilos de clorato de potasa. Se ha negado en absoluto a manifestar el empleo que dió a dicho producto. El detenido es un conocido extremista.

Hallazgo de una bomba Se ha dado cuenta al Juzgado de guardia del hallazgo en la calle de Blay de una bomba cargada y con la mecha apagada. El artefacto ha sido trasladado al Campo de la Bota.

Poliollos restablecidos Esta mañana abandonó el oficina el agente de Vigilancia señor Quintela, que fué herido por unos pistoleros en la calle de San Juan de Malta, en Clot.

En busca de unas cajas sospechosas Tarragona, 20.—La Policía hace pesquisas acerca del paradero de dos cajas que el pasado martes trajeron de Barcelona en «taxi» dos caracterizados anarquistas. Se supone que las cajas pudieran contener armas o bombas. Por la circunstancia de prestar servicio en el regimiento número 18 el hermano de uno de los portadores de las mismas, y suponer que tenía conocimiento del viaje y del contenido de las cajas, se le interrogó, y ha declarado que su hermano le había manifestado que llevaba máquinas de escribir. Dicho soldado lleva una vida ejemplar en el regimiento y no ha hecho nunca ostentación de ideas extremistas.

Una información para depurar responsabilidades Procedentes de Madrid han llegado unos ingenieros representantes del ministerio de Obras públicas para abrir información sobre la responsabilidad de los jefes y capataces del depósito de máquinas de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, por haber sido detenidos unos empleados y ocupados algunos enseres de la Compañía para fabricación de bombas.

Los «moderados» de la Confederación condenan el fracasado movimiento El grupo llamado de los Tremenca, que, como se sabe, está formado por viejos militantes del sindicalismo catalán, algunos de ellos antiguos dirigentes, hoy caídos en desgracia ante la tendencia fascista dentro de los Sindicatos, ha publicado un manifiesto, titulado «Frente a todos», en el que comentan, para condenarlo, el pasado movimiento anarquista.

Consideran el movimiento debido a la inexperiencia de los jóvenes anarquistas y a la pasión de los viejos militantes. Atribuyen la responsabilidad de los hechos a los que desde la tribuna, desde la Prensa y aun en las conversaciones públicas y privadas, han auzziado sin tregua ni descanso a los trabajadores para la realización de actos de barbarie y de violencia, confundiendo hechos repugnantes con lo que ha de ser la revolución social y la lucha que la clase trabajadora debe sostener.

Recuerda el manifiesto hecho público en Agosto de 1931, que promovió una intensa campaña contra sus firmantes, y dicen que su posición es la misma de ayer y la de siempre, y que, roto el círculo que les impedía obrar con entera libertad, nada ni nadie puede obligarles a ya respetar lo que ningún respeto merece.

Añaden que la C. N. T. no puede seguir mediatizada por un poder extraño que la arrastre a situaciones como la pasada. «Hay que barrer—agregan—de la organización esos poderes extraños. Los que quieren hacer revoluciones cada día, que las hagan. Los que quieren jugar al ajedrez revolucionario, que jueguen; pero en cualquiera de los dos casos que lo haga por su cuenta y con su dinero, y no por cuenta y con el dinero de los otros.

Ha llegado el momento de jugar limpio, de no apoderarse de los triunfos de los demás. Resueltos a hacer frente a las circunstancias, llamamos a los trabajadores de Barcelona, a los de Cataluña y de España para que nos ayuden en la obra de saneamiento y de moralización que en los medios confederales queremos realizar.

Considerando el pasado como un accidente doloroso que ha hecho caer a algunos en el camino, restañamos cuanto antes las heridas, aún sangrantes, y vamos todos a rehacer la C. N. T.

Recogida de folletos La Policía ha efectuado un registro en una imprenta de esta ciudad, incautándose de numerosos folletos titulados «De Figols al comunismo», pasando por la deportación, del que es autor el que fué jefe de la rebelión de Figols, Manuel Prieto. Dicho folleto está denunciado por el fiscal por excitación a la rebelión.

En otras poblaciones En Vitoria no encuentran el depósito de las bombas Vitoria, 20.—La Policía continúa practicando pesquisas para aver

[No se pudo llegar a más, en punto a tranquilidad, para ponerse por montera los derechos de todo un pueblo]

Estado actual del litigio Los convenios hechos en época normal culminaron en el de 1912 al señalar una frontera fácilmente delimitable que, además, pudo ser delimitada y es harto conocida de españoles y franceses.

Esa frontera no la ha podido lograr aún España, por haber ocupado Francia diversos territorios, unos por dejación de derechos del dictador y otros, como se demuestra en el gráfico, por su propia iniciativa.

Por el acuerdo de 1925 nuestra zona se redujo más aún, haciéndose pasar la línea fronteriza por la cuenca del Muluya hasta el morabito de Sidi-Maruf, que queda así en zona francesa, para subir a Fum Assara, tomando desde aquí las crestas que separan las cuencas del Muluya y del Kert hasta el Yebel Beni-Hassan, y de aquí a Naisa, dejando la cabila de Marnisa en la zona francesa para pasar por Ain-Barda. Caf-Sai al Morabo de Zerial hasta el Uad-Audat y rodeando la cabila de Beni-Mest-Ara, que también queda en zona francesa.

Pero todavía eso les pareció poco a nuestros aliados. Al iniciarse las operaciones de 1926, los franceses ocuparon el cuadrilátero Jun-Araos, morabito de Sidi Budara, morabito de Sidi Hasen y Hassi Waus, que determina un saliente sobre el Uad-Igan, amenazando Melilla por su gola; otro saliente de suma importancia estratégica sobre el Yebel Beni-Hassan, que amenaza la bahía de Alhucemas por las cuencas del Nékor y del Guis, y otro a su izquierda que, partiendo de Nelos, comprende las cabilas de Beni-Zerial, Beni-Moka y Du-Man, y atenta seriamente a Xauen primero, luego Tetuán y a Ceuta después.

Se trata de una fuerte línea, apoyada en esas tres posiciones, perfectamente flanqueada, que en cuarenta y ocho horas dislocaría nuestra zona, dejándola sin posible defensa y a merced del enemigo, que la dominaría, el cual podría lanzarnos de Marruecos antes de que nosotros mandásemos allí un solo hombre.

Resulta que la ya de por sí angosta zona española se estrecha aún más por la presencia francesa en la región oriental, al sur de Afsó, Marnisa y Talamagut, con lo que la carretera Tetuán-Melilla queda a escasos metros de la frontera que de hecho tienen hoy los franceses. En Beni-Zerial, región extensa y rica, y en Guezaua, nos como un buen trozo de la zona. Y con esas hernias, tan torpemente toleradas, queda amenazado de estrangulación nuestro territorio protegible, cuya importancia militar como frontera muy reducida, al aproximarse a la divisoria central se anulaba, caso de un conflicto con Francia. (Esto sin contar con lo que el hecho tiene de depresivo en otro orden de consideraciones.)

La anchura media de la zona española es de unos 60 kilómetros. Esos entranques, que el gráfico acusa, la reducen en algunos puntos de tal modo, que desde Guezaua al mar, siguiendo el Nékor, no hay más que la mitad de aquella distancia. Por ese camino, sin más que alguna leve dificultad al iniciarlo, se puede salir a la bahía de Alhucemas en pocas horas de marcha. Tal es la importancia que tiene el corredor del Nékor.

El entrante de Beni-Zerial es también de suma importancia, porque abre el camino más fácil y rápido de Fez a Xauen y a Tetuán.

Envío Aunqu suponiémos que el Gobierno conoce mucho mejor que nosotros mismos esta situación, esa conducta y estos peligros, hemos creído conveniente lanzar al conocimiento general el estado de cosas que existe en Marruecos, desde el punto de vista de la ocupación militar.

Existe un Convenio legalmente estatuido, el de 1912, que señala zonas y que da normas para discernir en los casos de duda. Existen Acuerdos y concesiones notoriamente ilegales, que ni deben subsistir ni hay razón alguna para que subsistan, porque a lo sumo hubiera podido justificarse la necesidad militar del momento.

Y existen intrusiones abusivas, dependientes sólo de la voluntad del intruso, que no deben seguir siendo consentidas. La opinión ya sabe a qué atenerse. El Gobierno, en su innegable patriotismo, sabrá decir lo que deba decirse y hacer lo que deba hacerse.

F. HERNANDEZ MIR UN ROBO

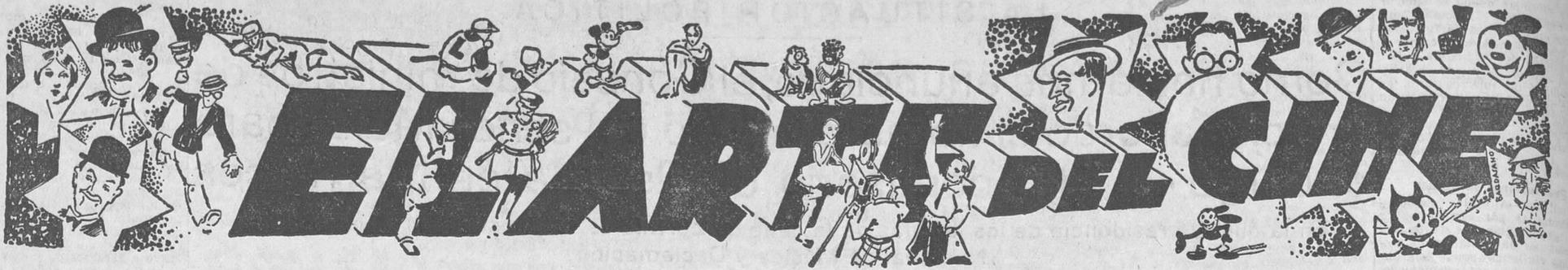
EN LA BASILICA DE COVADONGA Detención del ladrón Oviado, 20.—Se conocen pormenores del robo cometido en el joyero de la Virgen de Covadonga. José Corro, vecino de Cangas de Onís, aprovechando un descuido del guardián, entró en la Casa de Canónigos, rompió las vitrinas donde se guardan joyas, monedas y ex votos de gran valor y se apoderó de casi todo.

La Guardia civil hizo indagaciones que dieron por resultado la detención del autor en su domicilio. Este dijo que las joyas las entró en un monte cercano. Acompañado por la Guardia civil fué a buscarlas y han sido recuperadas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012



«La Libertaria» hablando con nuestro compañero Antonio de la Villa (Fot. Alfonso.)



El cine sonoro y los autores extranjeros

Punto final

Sin juramento o sin promesa, me podrías creer, amigo Guichot, que tu rectificación a mi primer artículo, escrito para defensa y no para ataque, me agradó tanto, que sólo por recibirla di por bien empleado mi quijotesco trabajo de meterme en lo que, en fin de cuentas, ni me va ni me viene.

Tú sabes que, naufrago en estas corrientes del utilitarismo inconsciente, siento devoción por el viejo periodismo, en el que la polémica serena y cortés era una forma literaria grata y aleccionadora. Por ello agradezco tu réplica y repuse a ella lo que mis cortos alcances me consintieron con la misma mesura e igual cordialidad que tú me contestabas.

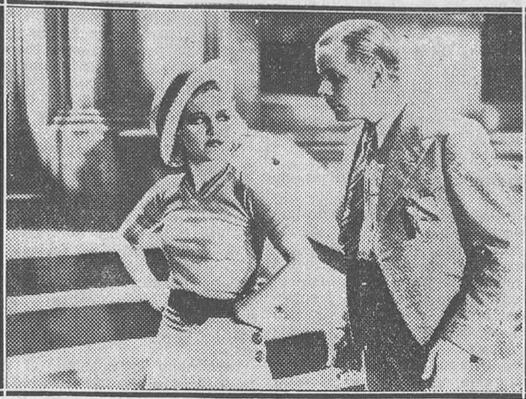
Así hubiese estado dialogando contigo todo el tiempo que el tema y la paciencia del lector lo consintiesen, pues razones y datos tengo para escribir de esta cuestión largo y tendido.

Mas el segundo artículo por tí firmado rebasa los cauces de las viejas prácticas periodísticas, que yo no quiero abandonar. Respecto a la forma, toda rectificación a lo publicado en un periódico y enviada a éste, no se publica en otro hasta que aquél se niegue a insertarla o demore su inserción. Lo contrario es una desconfianza, que bien habrás visto que ni yo ni LA LIBERTAD merecíamos.

En cuanto al fondo, no es discutir de buena fe constatar por el método Ollendorf, dejando sin respuesta a todas menos una de mis conclusiones y terminar el artículo con una impertinencia.

Bien sé que tú eres incapaz de cometer ninguna, y por eso malicio que después de la primera y espontánea respuesta, que lleva el sello de tu bondad y tu cultura, has tenido que firmar como secretario un producto de asesoramiento explicables en toda Sociedad organizada.

Digo esto porque, a pesar de



SILVIA SIDNEY Y WILLIAM COLLIES EN EL FILM DE ARTISTAS ASOCIADOS «LA CALLE», QUE EL LUNES SE ESTRENA EN EL CALLAO

nuestro título bien ganado—yo batí el «record» insuperable de recompensas académicas—, ni tú ni yo podemos presumir de conocer las encrucijadas de la ley ni los atajos de los procedimientos, y, sin embargo, quien te dictó la frase final de tan dudoso gusto, podrá creer que es él quien descubrió el Nuevo Mundo; pero ni a ti ni a mí podrá darnos lecciones para que sepamos dónde está el derecho y menos dónde está la justicia.

A no dudar, es ya cosa admitida y hasta frecuente en nuestra vida pública, tanto en la política como en las letras, dejarse de razones y poner pies en pared, desconociendo al que comete el execrable delito de no pensar como conviene al corro en que cada uno se encuentra; pero me has de permitir que yo no secunde ni haga el juego a tal conducta, que no censuro, pero no practico.

Además, aunque claudicase de mí modo de ver el periodismo y me enzarzase en el más eres tú, que acaso divierta, ya que no beneficia, al público, nada se adelantaría si en vez de contestar a lo que digo, suponéis lo que quiero decir para daros el gusto de defender lo que nadie ataca.

Mi artículo se resumía así:

«Concretando, lo que sostengo, querido Guichot, es: Primero, que la Sociedad de Autores no debe imponer pactos para cobrar derechos de autor en todos los programas de cine; segundo, que reclame solamente los derechos a que está concretamente autorizada a reclamar; tercero, que la exigencia de éstos no justifica la suspensión de películas ni el crear con ello conflictos a las Empresas exhibidoras españolas; y cuarto, que son muchos los autores extranjeros que venden los derechos de reproducción y de ejecución y ha de cuidar la Sociedad de España, administradora de algunos de aquéllos, no imitar, sin saberlo, el caso del casero que cobraba la renta al que le compró la casa.»

Y de todas estas cuestiones, en la respuesta que firmas como secretario, solamente se contesta a la tercera, diciendo, poco veladamente por cierto, que la Sociedad de Autores puede emplear otros procedimientos para exigir sus derechos; pero que emplea el más lesivo para las Empresas españolas de cine, para su personal y para el público porque elige el medio que le da la gana.

Una sola cosa me rectificas. Decía yo que es absurdo invocar una ley de 1870 para cuestiones relacionadas con un invento conocido en España en 1930, y echas

abajo mi argumento haciéndome ver que la ley invocada no es del 70, sino del 79. Reconozco que la cosa varía; en el año 1870 no se conocía ni podía preverse el cine sonoro; pero en el 1879... ya no faltaba más que medio siglo para que se implantase al cine sonoro.

A cambio de no contestar a lo que yo sostenía y pretendía demostrar, se emplean varias columnas en suscribir otras cuestiones, muy interesantes, sin duda, pero ajenas a la finalidad de mis artículos, que no fué otra que el hacer ver que eran compatibles los derechos de los autores con el libre ejercicio de la industria cinematográfica.

En suma, amigo Guichot, que yo entendía que el interés de la Sociedad de Autores en el cine era crear y explotar una cinematografía nacional; pero que si les es más cómodo estrujar un poco más la industria de exhibición en beneficio de esos que llamáis pobres obreros extranjeros, ya que al Extranjero no sale de las taquillas de nuestros cines más que el cuarenta por ciento, que suman la miseria de unos cientos de millones, por mí os deseo que halléis la fórmula de administrar a todos (hasta a los infelices que



El lunes se estrena en el cine Alkazar

la chica del guardarropa

una graciosísima comedia fox,

interpretada por sally cilers

y ben lyon

que hará las delicias del público.

venden sus derechos en miles de dólares o de marcos para seguir cobrándolos después del mismo modo con que administráis a D. José Zorrilla o a Calderón de la Barca, con tal acierto que aun no se ha recibido una queja de tan insignes dramaturgos.

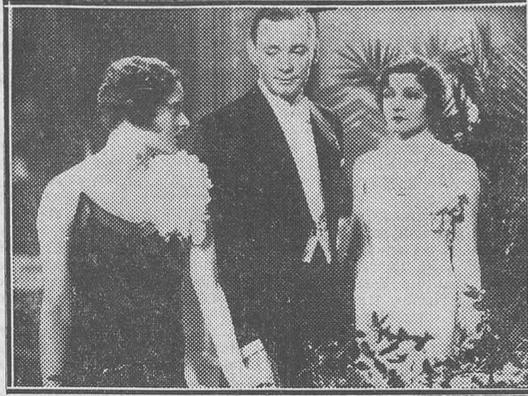
ARTURO PEREZ CAMARERO

EN SAN MIGUEL

«Una aventura amorosa»

Vencidas las dificultades que se oponían a la proyección de trozos musicales y canciones en los programas de los cines de la Empresa del Callao, el lunes próximo se presentará íntegramente en el cine San Miguel la interesante película «Una aventura amorosa», cinta que, como se recordará, hubo de ser mutilada al proyectarse en el cine del Callao.

La proyección de esta obra tendrá, pues, ahora caracteres de estreno.



UNA ESCENA DE «LA CONFIDENTE», QUE SE ESTRENA EL LUNES EN EL CINE DEL PALACIO DE LA PRENSA

PROA-FILMOFONO

Séptima sesión

Esta tarde, a las cuatro, celebrará esta Sociedad de avanzada su séptima sesión con el siguiente programa:

1.º. «Lluvia», documental, de Joris Ivens. 2.º. «Forjas», estudio de Jean Tedesco. 3.º. «Une idylle sur la plage», película de amor, mar, nubes y arena, realizada por Henri Stork.

EN EL BARCELÓ

Una fiesta de los artistas cinematográficos

Hoy sábado, a las once de la noche, se celebrará en la sala de fiestas Barceló una magnífica fiesta de los artistas cinematográficos.

Han ofrecido su concurso, y por lo tanto realizarán la fiesta ejecutando algunas de sus más esogidas creaciones, las primeras figuras de la escena y de la pantalla: Waldo Moll, Pepita Huertas, Rosita Díaz, Laura Pinillos, Delina Fuentes, Carmen Navasoués y otras que se reservan como sorpresa.

Hasta la madrugada se celebra.

rá un animado baile, durante el cual, y por un Jurado compuesto de relevantes personalidades artísticas y literarias, se procederá a la aclamación, como en años anteriores, de la señorita «España Film 1933».

En el transcurso del festival, al que han de asistir representaciones de los principales estudios cinematográficos, se intentará la filmación de una película de la fiesta.

Reestreno de «Las maletas del señor O. F.»

Su realizador, Alexis Granowsky, ha dado al cine con esta obra una idea magnífica. Es una comedia grotesca, situada en un pueblo como hay tantos estrados e inquilos, adonde misteriosamente llegan unas maletas, según cuentan los que siempre cuentan en todo pueblo, de un multimillonario. Y estas maletas hacen la maravilla de convertir el pueblo y de... proporcionar al director e intérpretes su mayor éxito. La exhibirá desde el próximo lunes 23 el cine Barceló.

LOS EXITOS DEL ALKAZAR

«LA CHICA DEL GUARDARROPA»

He aquí una producción difícil de clasificar. De su origen (Fox) guarda la simpatía y esa ligereza de juventud que ofrecen los grandes films americanos puestos al servicio de un asunto en el que hábilmente se entrecruzan la comedia y el melodrama. Y junto a ello, un espíritu de construcción que pudiéramos llamar europeo, en el que el buen gusto y la delicadeza, presidiendo todas las escenas, elevan el tono de la comedia, dándole un empaque y una simpatía raras veces conseguidas de una manera tan cabal.

Bien es verdad que para la consecución de este resultado, su director, Sidney Landfield, contó con la belleza llena de gracia de Sally Eilers—la chica del guardarropa—, cuya labor en esta película resistirá el parangón con cualquiera de las más encumbradas estrellas y con la simpatía juvenil de Ben Lyon, el notable galán, que logra en todo momento superarse a sí mismo.

«La chica del guardarropa», película de la que se hablará mucho y muy bien, será estrenada el próximo lunes en el cine Alkazar.

El banquete a don Eduardo Gimeno

Ayer, a las dos de la tarde, se celebró el homenaje que los elementos que integran la cinematografía en España dedicaron al decano de nuestros empresarios, don E. Gimeno.

El acto resultó en extremo agradable y simpático, reuniéndose en torno del agasajado dos centenares de amigos, compañeros y admiradores.

Al terminar el acto, D. Antonio de la Ossa leyó las numerosas adhesiones recibidas, todas ellas valiosas, con las de D. César Alba, matrimonio Ladrón de Guevara-Rivelles, Meseri, de la Paramount, Horens, de la Fox; Huet, Verdguer, D. Francisco Cervantes y otras, que sentimos no recordar, llamando la atención de todos los concurrentes la placa de plata que, como recuerdo, dedican sus empleados al Sr. Gimeno, algunos de los cuales llevan treinta y siete años a sus órdenes.

Ofreció el banquete, en nombre de la Comisión organizadora, el presidente de Redactores Cinematográficos Unidos, Arturo Pérez Camarero, que en breves palabras elogió la labor del Sr. Gimeno, y terminó pidiendo a todos los presentes se dirijan al Gobierno solicitando la recompensa más preciada para el hombre honrado y laborioso que dedicó toda su vida al engrandecimiento de la cinematografía en España.

Hablaron en iguales términos D. Ernesto González, como decano de los alquiladores de películas; D. Gonzalo Espinosa, por los empresarios, y el Sr. De Benito, como presidente del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

Habló, por último, el Sr. Gimeno, que en breves palabras, llenas de emoción, dió las gracias a todos, y estimuló a sus hijos, allí presentes, para que continuaran su labor con el mismo entusiasmo con que él la inició.

El maestro Guerrero, con el grabejo peculiar en él, dijo que no quería dejar de hablar para sumarse al homenaje, pues su debut en el cine fué de pianista en el cine Mirador, que el Sr. Gimeno tenía en Toledo.

Ocupó la presidencia el agasajado, que tenía a derecha e izquierda a Rosita Díaz Jimeno y Carmen Navasoués, estrellas del cine; los hijos del Sr. Gimeno, Pepe y Luis, y los Sres. De Benito, Viola, Herrera, Calvo, Loygorri, Mích, González, Puente, Camarero, La Ossa, Cabezo, Montenegro y Guillén.

Entre la numerosa concurrencia

PROXIMAMENTE Atrapando fieras vivas

(Bring'em Back Alive)

La colosal producción de FRANK BUCK, el mago de la selva, filmada en los bosques de Malaca



Fieras contra fieras. Sin trucos ni ficciones. La vida salvaje de la selva en toda su palpitante ferocidad

El film que batió en Norteamérica todos los records de taquilla

EL LUNES EN
ASTORIA
(TELEFONO 13280)
PRESENTACION DE
Se fue con mi mujer
Un vodevil parisino, alegre y picante
PROPIO PARA ADULTOS
Un film Paramount

Cine BELLAS ARTES
En el Circolo de Bellas Artes
Próxima inauguración
ULTIMAS ACTUALIDADES MUNDIALES
PELICULAS DOCUMENTALES VIAJES, PELICULAS CULTURALES
Sección continua de tres tarde a una de la madrugada. Duración del programa, una hora
Butaca, localidad única, 1,50

Lunes ESTRENO
PRENSA
del film Paramount
La confidente
POR
Claudette Colbert

CINE AVENIDA
Lunes 23 Enero
RASPUTIN
Uno de los más complejos enigmas que registra la Historia
CONRAD VEIDT
Habla en español

CALLAO
presenta el lunes 23
toda la técnica prodigiosa de la cinematografía moderna en una película excepcional
LA CALLE
interpretación genial de
SILVIA SIDNEY
y la obra maestra del mago de los directores americanos
KING VIDOR
FILM DE LOS ARTISTAS ASOCIADOS



GRUPO DE ASISTENTES AL BANQUETE CELEBRADO EN HONOR DE D. EDUARDO GIMENO, DECANO DE LOS CINEMATOGRAFISTAS ESPAÑOLES

(Foto Dervora)

Martes, tercer estreno
GOYA CINEMA SELECCIÓN
SECRETOS DE AUSTRALIA
Una documental de la marca Columbia lleno de interés y emoción
Ultimas exhibiciones de
La casa de los muertos

Barceló

Presenta el lunes 23 el mejor film de Granowsky
Las maletas del señor O. F.
La comedia grotesca que despierta más interés



UNO DE LOS PERSONAJES DE «SECRETOS DE AUSTRALIA», DOCUMENTAL DE ARTISTAS ASOCIADOS, QUE EL MARTES SE ESTRENA EN EL GOYA

vimos a los Sres. Diaz Valero, Amat, doctor Victorio, Gálvez, Vifials, Buel, de la Metro-Goldwyn-Mayer; Guevara y Rubio, de la Ufa; Vidallar, director de «Tararí»; Núñez, Alonso, gerente del cine Barceló; Manolo París, Pacheco, gerente del Astoria; Sarredell, Argüelles, gerente de la Sociedad de Empresarios; Marqués, Fraja, Salas, por Atlantic-Film; Rojo, Puyber por la Casa Hütet; González, Mauricio Torres, Martí, Blanco, Notario, Ortiz, por la Universal; Rodríguez Biedma, Reyes, Sanaguini y Muñoz, por la

S. A. G. E.; Moriana y Campña, por Actualidades; De Miguel, Hernández, por la Paramount; Castiello, director de Cinesa; Rubio, Vergara, Cuevas, Flores, por H. D'Acosta; Riesgo y Armenta, por Riesgo-Film; Ardavin, Guerrero, Fonseca, por A. E. G.; Fernández, por Royalty; Araw, por la Warnes-Bross; Cavestany, empresario del San Carlos; Navarrete, López Mora, Hilario Muñoz, Linnartz, La-

drón de Guevara, gerente de Star-Film; San Martín, Esquembre, Gallardo, Martín Lorenzo, Pérez Villamil, Galán, Saiz, Hidalgo, por Sonoro-Film; Leal por la S. I. C. E.; Vara del Rio, empresario del cine Tivoli; Prieto y Del Rio, por Renacimiento-Film; Urgoiti, por la Empresa Sagarra y Guerra, Isern, Esposna, Bureba, Hernández, Gerona y Linhoff, por la Prensa cinematográfica.

SAN MIGUEL

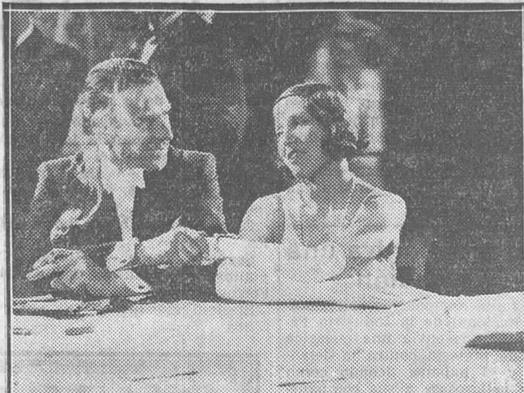
Mañana lunes, ESTRENO

Una aventura amorosa

por MARY GLORI y ALBERT PREJEAN

Versión completa con diálogo, música y canciones

Repertorio: M. DE MIGUEL



KATE DE NAGI Y JEAN MURAT EN «BOMBAS DE MONTECARLO», PRODUCCION U. F. A., QUE SE ESTRENARA PRONTO EN MADRID

CINESTUDIO 33

Segunda sesión

Esta nueva organización de cine-cultura celebrará su segunda sesión a las once y media del domingo 22 de Enero, en el cine Tivoli, con el programa siguiente, dedicado al tema «El gesto en la pantalla»:

lícula italiana del 1910, interpretada por Lyda Borelli (exclusivas Enrique de Castro).

2.º «Don Juan Tenorio» (en siete minutos), película española del año 1912 (exclusivas Ernesto González).

3.º «Puños de acero», película del Oeste, por Leo Maloney (Cines).

4.º «Historia de un duro». Ensayo al margen del gesto por el

Monumental Cinema

LUNES ESTRENO

El camino de la vida

Primer film sonoro ruso

Fíguro

SFNSACIONAL EXITO

Mercado de mujeres

por DITA PARLO

realizador español Sabino A. Micón.

5.º «Suerte de perro», la espontaneidad del gesto en los irracionales (Paramount).

Existe gran curiosidad entre los cinematografistas por presenciar la exhibición de la originalísima película de Sabino A. Micón, redactor cinematográfico de «Ahora».

DE MUSICA

Concurso al pasodoble titulado «Josefina»

Signe con gran animación e interés de público selecto el ya famoso concurso que un popular hotel abrió con ánimo de estimular a los músicos noveles, para premiar el mejor pasodoble titulado «Josefina».

Ultimamente se ha presentado un jovenito de dieciséis años, nacido en la patria chica del maestro Guerrero, Ajoftin, de Toledo, y que tiene por nombre Benito Ballesteros López, el cual, no contento con hacer brillantemente los estudios bajo la dirección de don Antonio Segura, director de la banda provincial de Ciudad Real, y examinarse con éxito en el Conservatorio..., se ha sentido ya inspirado para componer independientemente del maestro un bonito y airoso pasodoble que fué coreado con gusto y calor por el nutrido público que lo oía.

El propio joven y simpático compositor dirigió con garbo y soltura su pasodoble, siendo muy aplaudido por todos los asistentes y de una manera singular por la Comisión que de la Casa de Toledo concurría a recoger los laureles de su paisano.

las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «España», Waldteufel; «Confesión», Discépolo; «La brujita», Chapi; «Czardas número 6», Michiels; «Lagarternas», Fernández Pacheco; «Granada», Albéniz; «Sevilla», Albéniz; «Torre bermeja», Albéniz; «El príncipe Carnaval», Serrano; «I found you», Connelly; a las cuatro, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; «Pasatiempo lírico», de Mariano Sánchez de Palacios, interpretado por Blanca Negri; a las diez, «La prometiéndola», ópera de Rimsky-Korsakoff, interpretada por la compañía de ópera de cámara rusa, bajo la dirección del maestro Morsky; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Nevadas intensas en Austria

Viena, 20.—En casi toda Austria han caído fortísimas nevadas. En numerosos lugares la circulación de automóviles se hace imposible, especialmente en la gran carretera internacional de Viena a Budapest.

GUADALAJARA.—Por la Colegialta y los famosos tapices merecose visitarse Pastrana.

Escuela Nacional de Sanidad

El pasado miércoles celebró reunión la Junta rectora de la Escuela Nacional de Sanidad, que examinó el estado de caja y las cuentas de los ingresos y gastos habidos en el año 1932, y acordó la distribución del presupuesto para 1933 que ha de someter a la aprobación de la superioridad, así como algunas modificaciones introducidas en la distribución de fondos por cursos especiales, con tendencia todas ellas a procurar el mayor rendimiento didáctico de la Escuela.

El director dió cuenta asimismo de la Memoria que se ha redactado como resumen de la labor realizada por este Centro docente durante el curso 1931-32, trabajo que demuestra la creciente actividad y el rendimiento cada vez mayor de esta institución sanitaria.

La Memoria fué aprobada por la Junta, así como todo lo actuado en relación con la futura Escuela de Enfermeras Visitadoras, cuya creación ha sido sancionada por la concesión del crédito correspondiente en el presupuesto de 1933, aprobado por las Cortes Constituyentes.

Se aprobó la propuesta que ha de hacerse a la superioridad de los profesores agregados que han de explicar materias muy especializadas durante el curso actual, y se acordó invitar a dar algunas conferencias a un limitado grupo de profesores extranjeros, entre ellos a los Sres. Stampar, Greenwood, Cantacuzéne y Prausnitz.

Se facultó a la Dirección para designar un bibliotecario entre los profesores de la Escuela, y se aprobaron las normas para procurar a los alumnos la enseñanza de idiomas.

Porque el señalamiento de un límite máximo en la percepción de los dos sueldos, estableciéndose, por tanto, la incompatibilidad en los altos cargos, hubiera sido lo más discreto y, sobre todo, lo más humano; pero considerar que el padre de familia que reúne en las once o doce ho-

DISPOSICIONES OFICIALES

Se pone en vigor la incompatibilidad de los modestos empleados de ferrocarriles con los sueldos del Estado

El proyecto de ley contra la tenencia ilícita de armas

La aplicación de las incompatibilidades en los ferrocarriles

La «Gaceta» publicó ayer el siguiente decreto de Obras públicas: «El Gobierno ha examinado las relaciones de agentes ferroviarios que, por percibir haberes del Estado o de Corporaciones locales de carácter público, están incurso en las incompatibilidades definidas por el decreto de 13 de Diciembre de 1932 y ha examinado asimismo diversas solicitudes de esos mismos agentes para que se les exceptúe de dicha medida.

Las relaciones en las cuales se consignan los cargos de otra naturaleza, atribuidos a muchos agentes ferroviarios, demuestran elocuentemente la conveniencia de mantener el decreto referido, no sumando a las ya establecidas en su articulado otras excepciones que las de los médicos y profesores, cuyas actividades fuera de las Compañías no estorban al perfecto cumplimiento de sus deberes en relación con el servicio ferroviario; pero disponiendo, en cuanto a los médicos, una regla a virtud de la cual se elimine la posibilidad de favoritismos en la expedición de certificados que sirvan para justificar la baja en el servicio.

Por las consideraciones apuntadas, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Quedan exceptuados del decreto de 13 de Diciembre de 1932 los médicos y profesores de cualesquiera Centros de enseñanza pública que, a la vez, prestan servicios a las Compañías ferroviarias que hayan recibido auxilios económicos del Estado. Artículo 2.º Los médicos adscritos a las Empresas de ferrocarriles citadas no podrán percibir, a título de iguales o por cualquier otro concepto, estipendios fijos de agentes ferroviarios, ni figurar en las plantillas facultativas de entidades benéficas en las cuales aparezcan inscriptos agentes ferroviarios. Artículo 3.º Las Compañías exigirán de sus médicos que antes del 31 del presente mes de Enero formular declaración jurada de no estar comprendidos en los casos del artículo 2.º o de su renuncia a partir del 1.º de Febrero próximo a percibir los estipendios a que ese artículo 2.º se refiere. Artículo 4.º Las Compañías darán de baja el 1.º de Febrero a todos los agentes a quienes afecte el decreto de 13 de Diciembre de 1932.»

El primer día de Cortes, el ministro de Justicia presentará el proyecto de ley siguiente: «Desde el advenimiento de la República preocupó a los gobernantes el peligroso asunto de la tenencia y uso de armas de fuego. Para reprimir los casos en que personas no autorizadas llevaran consigo armas cortas de esa clase se dictó el decreto de 19 de Agosto de 1931, que en la práctica demostró su corto radio.

La ley de 9 de Enero de 1932 quiso alcanzar un área más extensa y compuso nuevas figuras delictivas: la tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la pertinente guía, el depósito de armas de la misma índole. La levedad de las penas establecidas por esta ley y la posible aplicación de la condena condicional en todos los casos restó eficacia a sus preceptos.

El Gobierno desea hablar el más claro lenguaje de la verdad, y por ello dice sin circunloquios el objetivo de este nuevo proyecto. En ciertos casos la tenencia de armas sin licencia es una infracción reglamentaria; pero más a menudo —sobre todo en la hipótesis de depósito de armas de fuego— es un acto de preparación de graves delitos que alteran la paz pública y tratan de subvertir el orden republicano.

Es cierto que los penalistas de la escuela clásica patrocinaron la impunidad de los actos preparatorios; pero no es menos exacto que las modernas corrientes de defensa social estiman que el acto de preparación, cuando es de notorio carácter peligroso, no debe quedar impune. En países de política tan democrática como Suiza se ha pretendido introducir la incriminación de estos actos externos, inequívocamente dirigidos a la perpetración de infracciones.

Importa, sobre todo, subrayar que Inglaterra, el clásico país del liberalismo, se preocupa hoy con máxima urgencia de estudiar un régimen represivo contra la tenencia de armas, y acaba de solicitar del Comité permanente para la unificación del Derecho penal que el problema sea tratado en el próximo Congreso, que se reunirá en Madrid durante el mes de Octubre del año en curso. Es por demás interesante que la Gran Bretaña vincule a la introducción de este delito en sus leyes la posibilidad de abolir la pena de muerte. En efecto, la punición de la tenencia ilícita de armas, a la par que un sistema represivo, representa un régimen precatorio contra los crímenes más graves, y así se explica que los gobernantes ingleses miren como condición previa para concluir con el cadalso la creación en su ordenamiento jurídico del delito de tenencia de armas de fuego.

Para dotar a la ley de 1932 de la flexibilidad debida se reformó el artículo 1.º en el presente proyecto. Se mantiene el mínimo penal de cuatro meses de arresto; pero se eleva el máximo hasta dos años de prisión. Los Tribunales podrán así imponer el grado más bajo a las meras infracciones reglamentarias y reprimir con la pena máxima a los que tengan armas de fuego sin licencia con el fin de perpetrar un delito. De este modo se impide también que en todos los casos pueda ser aplicada la condena condicional, pues cuando se imponga al reo una pena superior a un año el beneficio de la remisión no cabe, ya que éste se otorga en las penas que no excedan de esa duración.

También se eleva la pena en caso de depósito de armas de fuego, ya que en esta hipótesis se desvanecía el supuesto de infracción reglamentaria y cobra evidencia el carácter preparatorio de más graves crímenes. En todos los delitos, la reincidencia es indicio de una peligrosidad más alta; pero en el uso de armas de fuego sin licencia, el carácter temible del agente se revela de modo indubitable cuando recae en la infracción por que antes fué castigado. Por eso es necesario no dejar el caso abandonado al libre juego de los preceptos comunes del Código, y se establece una disposición especial para los reincididos en este delito.

En virtud de lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

Proyecto de ley Artículo 1.º El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor; que se aplicará al prudente arbitrio de los Tribunales. Artículo 2.º La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la guía o sin la licencia correspondiente será considerada delictiva y se castigará con igual pena que la señalada en el artículo anterior. Artículo 3.º El depósito de armas de fuego será castigado con la pena de dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas, que se aplicarán al prudente arbitrio de los juzgadores. Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin licencia, autorización o permiso para cada una de las referidas armas. Artículo 4.º En caso de reincidencia en los delitos definidos y penados en los dos artículos primeros se impondrá la pena de prisión menor de dos a cuatro años, y cuando el agente reincidiera en el delito castigado en el artículo 3.º,

la pena será de cuatro a seis años de prisión menor y multa de 5.000 a 50.000 pesetas, sin que pueda esta agravante ser compensada con ninguna clase de atenuantes.

Art. 5.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañón rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista.

Art. 6.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 7.º Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley deberán permanecer en prisión preventiva, salvo el caso en que el juez instructor compruebe la nula peligrosidad del sujeto, atendiendo a las condiciones personales del acusado y a las circunstancias que concurran en el hecho.

Art. 8.º A los condenados con arreglo a esta ley les serán aplicables los beneficios de la condena condicional, conforme a los preceptos del Código penal de 1932 y de la ley de 1908.

Art. 9.º En los casos en que se precise la entrada y registro en los domicilios se requerirá siempre mandamiento judicial. Artículo adicional 1.º Esta ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta».

Artículo adicional 2.º Quedan subsistentes las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ley.»

El cumplimiento de la sentencia contra los generales de la Dictadura

La «Gaceta» también ha publicado el siguiente decreto del ministerio de la Guerra:

«Para cumplimiento y ejecución de la sentencia dictada el 7 de Diciembre de 1932 por el Tribunal de Responsabilidades políticas contra los generales de la Dictadura, en virtud de lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

Artículo 1.º El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor; que se aplicará al prudente arbitrio de los Tribunales. Artículo 2.º La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la guía o sin la licencia correspondiente será considerada delictiva y se castigará con igual pena que la señalada en el artículo anterior. Artículo 3.º El depósito de armas de fuego será castigado con la pena de dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas, que se aplicarán al prudente arbitrio de los juzgadores. Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin licencia, autorización o permiso para cada una de las referidas armas. Artículo 4.º En caso de reincidencia en los delitos definidos y penados en los dos artículos primeros se impondrá la pena de prisión menor de dos a cuatro años, y cuando el agente reincidiera en el delito castigado en el artículo 3.º,

Artículo 5.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañón rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista. Art. 6.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Art. 7.º Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley deberán permanecer en prisión preventiva, salvo el caso en que el juez instructor compruebe la nula peligrosidad del sujeto, atendiendo a las condiciones personales del acusado y a las circunstancias que concurran en el hecho. Art. 8.º A los condenados con arreglo a esta ley les serán aplicables los beneficios de la condena condicional, conforme a los preceptos del Código penal de 1932 y de la ley de 1908. Art. 9.º En los casos en que se precise la entrada y registro en los domicilios se requerirá siempre mandamiento judicial. Artículo adicional 1.º Esta ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta».

Artículo adicional 2.º Quedan subsistentes las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ley.»

Artículo 1.º El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor; que se aplicará al prudente arbitrio de los Tribunales. Artículo 2.º La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la guía o sin la licencia correspondiente será considerada delictiva y se castigará con igual pena que la señalada en el artículo anterior. Artículo 3.º El depósito de armas de fuego será castigado con la pena de dos a cuatro años de prisión menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas, que se aplicarán al prudente arbitrio de los juzgadores. Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin licencia, autorización o permiso para cada una de las referidas armas. Artículo 4.º En caso de reincidencia en los delitos definidos y penados en los dos artículos primeros se impondrá la pena de prisión menor de dos a cuatro años, y cuando el agente reincidiera en el delito castigado en el artículo 3.º,

Artículo 5.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañón rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista. Art. 6.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Art. 7.º Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley deberán permanecer en prisión preventiva, salvo el caso en que el juez instructor compruebe la nula peligrosidad del sujeto, atendiendo a las condiciones personales del acusado y a las circunstancias que concurran en el hecho. Art. 8.º A los condenados con arreglo a esta ley les serán aplicables los beneficios de la condena condicional, conforme a los preceptos del Código penal de 1932 y de la ley de 1908. Art. 9.º En los casos en que se precise la entrada y registro en los domicilios se requerirá siempre mandamiento judicial. Artículo adicional 1.º Esta ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta».

Bombas en...

Los partidos republicanos

Las mujeres republicanas ante las elecciones municipales

Convocadas por Unión Republicana Feminina se reunieron en el local de esta Institución representantes y afiliadas sin representación oficial de la Asociación Feminina de Educación Cívica, Asociación de Mujeres Españolas, Ateneo Femenino Radical Socialista, partido republicano federal, partido republicano progresista, partido republicano liberal democrático y partido republicano conservador.

La señorita Campaamor expuso a las reunidas la conveniencia y aun necesidad de que en las próximas elecciones municipales figuren nombres de mujeres, manera única de que éstas comiencen a intervenir de hecho en la política española, y forma también la más eficaz para que el electorado femenino acuda a las urnas en mayor proporción y con mayor entusiasmo. En consecuencia, Unión Republicana Feminina, agrupación de carácter político, pero sin matiz de partido, acordó en junta general pedir a todos los partidos republicanos por medio de sus grupos femeninos—organizados o no, separadamente—que incluyan en sus candidaturas para concejales, tanto de Madrid como de provincias, nombres de mujeres de reconocida preparación y solvencia moral, afiliadas a los respectivos grupos, ofreciendo Unión Republicana Feminina contribuir entusiastamente a la propaganda entre las mujeres de aquellas candidaturas.

Todas las asistencias mostraron en principio su conformidad con este criterio. Las representantes de la Asociación de Mujeres Españolas y Asociación Feminina de Educación Cívica prometieron elevar oficialmente la proposición a sus respectivas agrupaciones femeninas para ver si éstas deciden o no acompañar a Unión Republicana Feminina en esta gestión cerca de los partidos. Las representantes y afiliadas de los grupos políticos se encargaron también de darle estado oficial en los mismos. En una nueva reunión, convenida para el lunes 30 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en el mismo local de Unión Republicana Feminina, quedará ya determinada la actitud de los grupos femeninos y partidos republicanos en esta cuestión y la línea de conducta a seguir.

Izquierda radical socialista de Madrid

Se convoca a todos los afiliados del distrito del Centro a junta general extraordinaria, que se celebrará el martes próximo, a las siete y media de la noche, en el domicilio social, Francisco Ferrer, 12, para la elección de cargos con arreglo al nuevo reglamento.

Los radicales socialistas del Puente de Vallecas

Con gran entusiasmo se ha celebrado la asamblea de constitución del partido local radical socialista del Puente de Vallecas, en su domicilio social, calle de la Concordia, núm. 1, siendo elegido el Comité ejecutivo siguiente por aclamación: Presidente, Joaquín Serrano Ródenas; vicepresidente, Vicente Molina García; secretario, José María Rubio Sagar; contador, Francisco Barriado Marcos; tesoroero, Gaspar Pascua Sánchez; vocales, Manuel Concha Sánchez, Baltasar Bonillo Sanz y Blas Lauria Ballesteros.

Partido republicano autonomista

Mañana domingo, a las once y media de la mañana, y en el local social, Magdalena, 30, principal, se continuará la serie de conferencias que se vienen celebrando semanalmente. Las correspondientes a dicho día tendrán como temas los siguientes: «Agricultura» y «Enemigos de la República», y serán explicadas por don Antonio Toledo y D. Arturo Torregrosa, respectivamente.

También darán conferencias científicas D. Julián E. Gabardo y el Sr. Torregrosa, quienes disertarán sobre «Parásitos del hombre» y «Prodigios de la Naturaleza».

Partido social revolucionario

Mañana domingo, a las diez de la mañana, se celebrará un mitin en el domicilio social del partido, Estrella, 17, en el que harán uso de la palabra los siguientes oradores: Patricio Herresánchez, Senén Salvador y Andrés Escobedo Presidirá Aniceto Balaguer.

Izquierda radical socialista

Se convoca a los afiliados del distrito del Hospicio a junta general, que se celebrará el lunes, a las ocho de la noche, en primera convocatoria, y a las ocho y media, en segunda, en el domicilio social, Francisco Ferrer, 12, para dar cumplimiento a la nueva estructura del partido señalada por el último reglamento.

Notas médicas

Academia Médico-Quirúrgica
La Academia Médico-Quirúrgica Española celebrará sesión pública pasado mañana lunes, a las siete, en su local, Esparteros, 9. En primer término se discutirá la comunicación del doctor Pastor sobre prostatectomía para-rectal, teniendo

do pedida la palabra los doctores Cifuentes, Leonardo de la Peña, Miraved, Isidro Covisa, Ferrero y Peña Pineda (A.). El doctor Ubeda expondrá un trabajo sobre pleuresía enquistada (con proyecciones); el doctor Casanova Seo, un caso de rotura de un muñón duodenal, producida por un ascaris; el doctor Alfonso de la Peña Pineda, sobre la resección transuretral en el tratamiento de la enfermedad prostática.

Protesta contra una detención

La Junta Nacional de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria nos envía una enérgica nota de protesta contra la detención y el haberse fichado como «muy peligrosos» a sus compañeros Adalia, Losmozos, Falomir, Pastor, Julián Martínez y Félix, que aún siguen detenidos, sin tomarse declaración, e ignorándose el motivo de tan extrema medida, de la que consideran responsable al Sr. Prieto.

EL NUMERITO 8.132

Una queja al ministro de Hacienda

Una Comisión de jugadores en el número 8.132 de la Lotería Nacional que en el sorteo de Navidad se cantó tres veces, firmando la Mesa el boleto dando dicho número como el favorecido con el tercer premio, se dirige a nosotros para que llamemos la atención del ministro de Hacienda sobre este hecho, que además de constituir, a su juicio, una arbitrariedad, supone un notorio desprestigio para el Estado y un descrédito para la Lotería Nacional, que acaso con ello sufra el perjuicio de que pierdan la confianza y dejen de jugar muchísimas personas enfermas de lo ocurrido.

UN MANIFIESTO

El personal de Contribuciones e impuestos

La Federación de Asociaciones del personal afecto a la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado ha publicado un manifiesto, dirigido a sus afiliados, en el que se congratula de la derogación del apartado J) de la base sexta. En cuanto se refiere a la creación del Cuerpo auxiliar de Recaudación dice: «que todos los socios están obligados a cooperar: de un lado, las Asociaciones provinciales, poniendo en juego su influencia en el gremio, toda la fuerza a ellas adherida; de otro, los auxiliares, individualmente, multiplicando sus actividades, relacionándose a diario y entusiastamente con su Asociación, facilitándola medios y elementos de defensa para que no regatee su acción, y presidiendo todo este esfuerzo, la Federación nacional del personal afecto a la Recaudación, fuerza centrífuga que deberá hacer sentir todo el peso de su representación sobre aquellos organismos y personas que han de plasmar en moldes de realidad nuestras aspiraciones».

«Queremos hacer esta solemne declaración: Nuestras diatribas contra el funcionarismo monopolizador de las contribuciones no significa en modo alguno enemiga contra los funcionarios de Hacienda y mucho menos contra aquellos que hoy viven y trabajan al frente de las zonas y que serán mañana, en una mañana muy próxima, nuestros compañeros en la elevada tarea de servir al Estado. Para todos ellos nuestra cordialidad y nuestros respetos, porque no perderemos de vista que esa fraternal convivencia que todos ansiamos provocará en nosotros el estímulo para la mutua defensa que nos conducirá de la mano a la completa y perfecta liberación de todos, porque esa unión por que propugnamos será, a fin de cuentas, la que nos llevará el triunfo definitivo.»

Unas instrucciones

Con el objeto de reunir los elementos de juicio necesarios para colaborar en la confección del proyecto de ley creando el Cuerpo de Recaudadores de las Contribuciones del Tesoro, es de todo punto indispensable que los dependientes auxiliares de todas las recaudaciones de España envíen los siguientes datos:

Nombre de la localidad. De la zona. Si depende de arriendo. D. D. putación, funcionario o recaudador directo. Importe del cargo. Premio de cobranza. Importe de la fianza. Cobrado en período voluntario en la zona. Cobrado en período de ejecutiva Relación de los empleados dependientes de la zona. Nombres y apellidos, Edad. Años de servicio en la recaudación. Localidad en que radica. Sueldo anual o mensual que percibe, o comisión de voluntaria o de ejecutiva que percibe. Gastos de viaje que percibe. Gastos generales mensuales de la oficina: casa, luz, contribución, material, etcétera.

Un estado de estos datos deberán enviarlo los auxiliares de cada zona a la Asociación provincial del personal afecto a la recaudación en la capital de la provincia, y otro estado directamente a la Federación Nacional del Personal afecto a la Recaudación de contribuciones e impuestos del Estado, calle del Barco, número 8, Madrid.

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

Clasificación de la tercera división

La actual clasificación de los grupos que forman la tercera división es la siguiente:
Primer grupo.—Avilés, 8 puntos; Unión de Vigo, 6; Eiría, 4; Racing de El Ferrol, 4.
Falta el partido El Ferrol-Avilés.
Segundo grupo.—Valladolid, 8 puntos; Nacional, 8; Castilla, 4; Ferroviaria, 0.
El domingo juegan los cuatro Clubs

rigido a la Junta directiva de dicho Club solicitando un partido de beneficio.

La Directiva ha examinado la petición y ha acordado contestar al citado jugador que ha considerado no ha lugar a la concesión de dicho beneficio, aun sintiéndolo mucho.

La decisión ha causado un profundo disgusto al ex jugador del Club azulgrana.

¿Urtizberea al Donostia?
San Sebastián, 20.—El Donostia está en gestiones para llevarse a

nas condiciones de salud, entre ellos el nadador y water-poloista Valdés, conductor del equipo, hacen que éste marche a Bilbao considerablemente hastiado.

HOCKEY

Campeonato regional

Mañana domingo habrá tres partidos de este torneo castellano. Uno se jugará a las once, en el campo de la Residencia, entre el equipo titular y la Fundación Del Amo; otro, media hora después, en el campo del Athletic (calle de Méjico) entre el Athletic y la Ferroviaria, y finalmente, otro, a las tres y media de la tarde, en el mentado campo del Athletic entre el Club de Campo y el Aurriera. Serán respectivamente arbitrados por Mesas y Mediero, Aguilera y Abad y Mesas y Mediero.

MAÑANA DOMINGO, EN EL STADIUM METROPOLITANO emocionante encuentro de Liga, segunda división, A LAS TRES DE LA TARDE: SPORTING DE GIJON ATHLETIC DE MADRID ENCUENTRO DECISIVO

MONTAÑISMO

Acuerdo del Club Alpino Español
Coincidiendo en este año la celebración del XXV aniversario de la fundación del Club, su Comisión deportiva prepara para el próximo mes de Marzo varios actos y pruebas deportivas.

La Junta directiva del Club, como primer acuerdo relacionado con los próximos festivales, y accediendo a continuas solicitudes de Asociaciones deportivas y particulares, ha tomado el acuerdo de suprimir la cuota de entrada por tiempo que terminará tan pronto como el cupo de asociados sea el calculado para que nunca pueda existir en los chalets aglomeración excesiva que no permita disfrutar de la debida y conveniente comodidad.

PELOTA VASCA

El campeonato del Hogar Vasco, interrumpido

La red metálica que a guisa de techo preservaba del escape de pelotas, con las últimas nevadas se ha venido abajo, arrastrando en su caída la parte superior del frontis, lo que imposibilita jugar hasta tanto se restaure, y como esto urge para poder ventilar los grandes campeonatos en puerta, la Comisión de Pelota del Hogar Vasco convoca por el presente escrito a todos los simpatizantes con este deporte a una magna reunión en sus locales mañana domingo, a las doce del día, para tratar del problema.

Se encarece la asistencia de todos para que la mutua compensación y entusiasmo dé el fruto que es menester.

Parra, en Madrid

Se encuentra entre nosotros, incidentalmente, el gran jugador de pelota a mano Parra, campeón de Vizcaya, con Clemente, tres años consecutivos. Hoy sábado jugará por la tarde un partido en Santa Engracia, acompañado de los elementos más desaliados de aquí, y acto seguido los aficionados madrileños le obsequiarán con un «lunch».

BASKET-BALL

Campeonato regional

Los partidos correspondientes al campeonato regional que han de celebrarse son:

Hoy sábado: Segunda categoría.—Regimiento número 31 contra City Bank Club, en el terreno del regimiento (cuartel de la Montaña), a las cuatro de la tarde.

Primera categoría B.—Madrid F. C. contra F. U. H. A., en el terreno del Madrid F. C. (Charmartin), a las cuatro de la tarde.

Segunda categoría.—Sociedad Gimnástica Española contra Standard Club.

Primera categoría A.—Rayo Club contra América, a las once menos cuarto de la mañana el segundo. Ambos partidos en el terreno del Rayo Club, frente a la plaza de la Moncloa.

Los sueldos de los empleados de Banca

Según las deliberaciones de la Asamblea
En la sesión de ayer la representación patronal hizo constar que habiendo demostrado documentalmente que la situación general de los negocios no permite aumentar en conjunto los sueldos del personal, como fuera su deseo, cree indispensable conocer el criterio de la asamblea respecto a los descuentos aplicables a los sueldos bancarios según la categoría de las poblaciones, pues estima que cualquier variación en los tipos de los mismos habría de compensarse en la escala de sueldos. Propone el mantenimiento de los tipos en vigor.

Los empleados, por medio de su representación, proponen la supresión total de los descuentos, porque no estiman justo que siendo la función la que se retribuye, puedan hacerse distinciones respecto a la localidad, en que se preside.



En el Extranjero acostumbran a preparar las cosas con tiempo. He aquí el cartel con que Alemania empieza a hacer propaganda para la Olimpiada de Berlín de 1936 (Pot. Ortiz-Keystone.)

Tercer grupo.—Logroño, 7 puntos; Erandio, 6; Baracaldo, 5; Tolosa, 4.

Cuarto grupo.—Zaragoza, 8 puntos; Alkartsasuna, 2; Huesca, 2.

Quinto grupo.—Badalona, 13 puntos; Sabadell, 12; Sans, 10; Palafrugell, 9; Martinec, 4; Júpiter, 4.

Sexto grupo.—Hércules, 9 puntos; Elche, 5; Gimnástico, 5; Levante, 3.

Séptimo grupo.—Cartagena, 8 puntos; Cieza, 8; Gimnástica, 2; Imperial, 2.

A los cuatro les queda un partido; pero para nada influye en la clasificación.

Octavo grupo.—Malagueño, 5 puntos; Córdoba, 3; Málaga, 2.

El Sporting, a Madrid

Gijón, 20.—En el expreso de hoy salió para Madrid el Sporting, que jugará contra el Athletic en el Stadium Metropolitano. El equipo gijonés se alineará así:

Sión; Quiros, Pena; Antonio, Manfredo, Luisín; Angelín, Martínez, Herrera, Pin, Naní.

Van de suplentes el portero Amador y el medio centro Tronchu. Aun cuando el equipo va fuertemente handicapado por la falta de Herreñita y porque Herrera y Pin no están totalmente repuestos de las últimas lesiones, todos los jugadores se muestran francamente optimistas respecto del resultado del encuentro.

Soló no actuará en Sevilla

Barcelona, 20.—Hoy saldrá para Sevilla el equipo del Español que ha de jugar el domingo en el campo del Betis.

Los jugadores que se desplazan son los que han formado el equipo en los últimos encuentros, salvo Solé, que será substituido por Loyola.

Solé se encuentra aquejado de un golpe, y por eso no puede incorporarse a la expedición. Se cree que podrá actuar en Madrid el día 29.

También puede ser que antes de empezar el juego, o durante el mismo, se altere la constitución del equipo, y entonces ocuparía el puesto de medio centro Edelmiro.

Los jugadores blanquiazules, después del partido de Sevilla, se trasladarán a Alcalá de Guadaíra, donde permanecerán hasta el sábado por la mañana, en que saldrán para Madrid, donde se les agregará Solé.

Oro no se desplaza porque le retienen aquí sus obligaciones militares.

Se niega un beneficio a Sagi-Barba

Barcelona, 20.—El ex jugador barcelonista Sagi-Barba se ha di-

Urtizberea, con objeto de que desearse Cholin.

Oftrecen 8.000 pesetas. Hay algunas dificultades, pues el Unión teme que se lesione Elicogul y necesite a Urtizberea.

Sin embargo, confían los donostiarros en vencer esas dificultades, aunque tal vez no antes del domingo, en que querían alinearlo contra el Arenas.

Consecuencias de una sanción

El Ferrol, 20.—La decisión tomada por el Comité nacional de clausurar el campo de El Infernillo, del Racing local, ha causado en esta población una gran indignación.

Entre los elementos deportivos se considera que el acuerdo representa una cagada máxima y un atropello, y existe el propósito de tomar acuerdos de verdadera importancia.

¿El Deportivo de La Coruña a la Federación Asturiana?

El Ferrol, 20.—A consecuencia de las sanciones, que se estiman arbitrarias, impuestas al Racing por la Regional, y que han sido confirmadas por la Nacional, el Deportivo de La Coruña acordó pensarse al lado del equipo ferrolano y llegar, si es preciso, incluso a separarse de la Federación Gallega para ingresar en la Asturiana.

La decisión está siendo comentadísima entre los aficionados.

¿Piera entrenador del Levante?

Valencia, 20.—El Club Levante ha iniciado gestiones para que Piera sea el entrenador de este equipo. Hasta ahora se ignora si al que fué gran extremo le interesan estas proposiciones.

El Club levantino también ha redactado una nota en la que comunica que piensa reorganizar el Club prescindiendo de aquellos valores que no le interesen o sean apáticos en el campo de juego.

NATAJON

El equipo del Canoé, a Bilbao

Ayer, a las nueve de la mañana, salió para Bilbao el autocar que conduce a los nadadores del Canoé que contendrán contra los del Deportivo hoy sábado y mañana domingo. El equipo de natación lo forman definitivamente Sandford, Sánchez, Córdón, Fuentes, Agosti y Esoriva; el de water-polo, Valdés, Escrivá, Márquez, Resines, Castilla, Trullenque y Navarro.

No forman parte de la expedición el nadador Bello, formidable en pruebas de fondo, ni Hermosilla, gran chutador y uno de los puntales más firmes del equipo de water-polo; con estas bajas y la circunstancia de haber salido varios nadadores en no muy bue-

Los patronos adujeron que en muchos países de Europa está establecido este sistema, fundado en que el coste de la vida en las pequeñas localidades es menor. Y añadieron que en el contrato nacional de Artes Gráficas, sancionado por el actual ministro de Trabajo en Diciembre, se establecen descuentos del 10, 20, 30 y 40 por 100, según las poblaciones.

Intervino la presidencia, y, ante sus explicaciones, la representación patronal ofreció la rebaja de los descuentos actuales en un 25, 20 y 25 por 100, respectivamente; pero la del personal manifestó la imposibilidad de modificar su posición, manteniendo la supresión de los descuentos.

La presidencia propone como fórmula transaccional el señalar un descuento único del 20 por 100 para las poblaciones inferiores a 20.000 habitantes, fijando un sueldo mínimo para tales descuentos de 2.000 pesetas.

Ambas representaciones ofrecieron estudiar la fórmula, y se levantó la sesión hasta el martes, a las cinco de la tarde.

El plan de construcciones escolares

Es de urgente necesidad realizar un estudio documentado y eficiente para llevar a cabo el plan de construcción de escuelas en la República.

El reciente decreto publicado por el ministro de Instrucción pública sobre la aplicación de los cuatrocientos millones de pesetas para construcciones escolares marca una orientación que rectifica las normas seguidas en los tiempos pasados en esta obra tan necesaria al porvenir de la cultura popular.

Sin embargo, es tan extenso y agobiante el problema de construcción de escuelas en España, que en esta labor es indispensable acoger con amplitud la colaboración de los Municipios, Diputaciones y particulares, si queremos dar el señalado avance a que aspiramos de instalar las escuelas con el decoro debido a su elevada finalidad.

Todos sabemos que las escuelas que funcionaban durante la monarquía, en su mayoría, estaban instaladas en locales mugrientos e inadecuados.

Conocimos escuelas que funcionaban en los vestíbulos de cárceles y sacristías de iglesias. Se hizo un derroche de dinero en los escasos grupos escolares construidos durante la odiosa Dictadura.

Al advenir la República nos encontramos con que no tenemos escuelas y es urgente construir las. El Estado debe ejercer en esta obra una tutela ejemplar; pero los Municipios, las Corporaciones y particulares deben cooperar a esta labor con ánimo y desprendimiento.

Hoy tenemos ya funcionando en España 45.000 escuelas, faltan crear 20.000 más para dar escolaridad a todos los niños que carecen de escuela, y a esto hay que unir la substitución de los colegios primarios desempeñados por religiosos.

De tal manera, que calculando en un 50 por 100 las escuelas que hoy están mal instaladas, 20.000 más que es necesario crear y otras 10.000 servidas por religiosos que debemos substituir, podemos calcular que es indispensable construir unas 50.000 escuelas para que España ocupe el rango que le corresponde en el sostenimiento de las escuelas del pueblo, que es la escuela nacional, la escuela educadora de la niñez, en la que debemos fundamentar el porvenir español.

Con los cuatrocientos millones del empréstito hecho para construir escuelas, hay el proyecto de construir 20.000 clases. Es glorioso este esfuerzo de la República para elevar el valor espiritual de las escuelas en armonía con su función educadora; pero hay que estudiar un plan de construcciones para que la cantidad presupuesta por el Estado rinda la mayor y más extensa eficacia y alcance al mayor número de pueblos de España.

Es el momento de llegar a la construcción de la escuela de cada comarca, adaptada al medio geográfico y a los elementos arquitectónicos populares de cada región.

La escuela en las aldeas debe ser un edificio ejemplar que sirva de modelo de construcción a los habitantes del medio rural.

En la gran ciudad hay que desear el tipo de grupos escolares de numerosas clases, en cuyas escuelas se llega luego a un hacimiento de niños que perturban la normal marcha educativa de los escolares, en los comedores, recreos y salas de actividades recreativas.

La escuela graduada, adecuada a las grandes ciudades, debe ser de seis clases, con una sección de párvulos para nutrir la matrícula de la misma escuela. Este tipo de construcción de escuela graduada debe disponer de comedor escolar, sala de reposo, salones de actividades recreativas, piscina y espléndido campo de juegos.

El ministerio de Instrucción pública debe ordenar que se publiquen sin perder tiempo las instrucciones técnico-higiénicas que orienten las normas que van a seguirse en las nuevas construcciones escolares, de modo que sin llegar a construir escuelas baratas se abarate la construcción porque se realice un estudio meditado sobre esta importante cuestión y se le dé práctica realidad, afinando el coste de las construcciones.

En Carabanchel Bajo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
Bajo la presidencia del alcalde Sr. Brill, se reúnen los concejales, que aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En el orden del día solamente figuran asuntos de trámite.

Queda sobre la mesa para el próximo día de la sesión un informe de la Comisión de Fomento sobre la instalación de escuelas en el lavadero municipal.

Se aprueba un Informe denegatorio de la Comisión de Hacienda, que se refiere a la proposición presentada al Ayuntamiento por el Sr. Asimismo para la municipalización del infante. Asimismo es aprobable de la Comisión de Hacienda acerca de la rebaja en las subvenciones para los fallecidos de la Sociedad La Humanitaria, por ésta solicitada.

Recae acuerdo aprobatorio en un informe de la Comisión de Hacienda, en el que se dictamina de no aplicarse el arbitrio de insubordinación a una finca sita en la avenida de Galán y García Hernández.

Se conceden diferentes licencias de construcción, entre ellas una a la Telefónica para colocación de postes, y otras dos a la Sociedad Arrendataria del Monopolio de Petróleos para hacer una obra en dos puestos de suministro de gasolina.

Igualmente se conceden algunas licencias para efectuar acometidas de alcantarillado.

El alcalde y el Sr. Arias dictan cuenta del Congreso municipalista de Circulación celebrado en el que ellos han tomado parte en representación del Ayuntamiento. Se aprueban las gestiones hechas por estos señores.

Se da lectura a varias instancias, resolviéndose una en armonía con lo solicitado en ellas, y otras pasándolas a las Comisiones correspondientes para su estudio e informe y acuerdo definitivo.

El interventor da lectura a un avance de la liquidación del presupuesto que ha regido en el año 1932, dándose el Ayuntamiento enterado, hasta tanto se verifique el balance definitivo, pendiente por la falta de algunas partidas de ingresos y gastos que se hallan sin realizar.

En el orden de ruegos y preguntas, el Sr. Martínez Lengua se ocupa de la creación de escuelas. Acogiéndose al ofrecimiento hecho por el ministro de Instrucción pública para construcción de edificios escolares, propone se celebre una sesión extraordinaria a fecha próxima, dedicada exclusivamente a este asunto, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Fernández propone se nombre una Comisión para que visite las tahonas enclavadas en la localidad, toda vez que algunas de ellas no reúnen las debidas condiciones de higiene. Acuerdan los concejales de conformidad con la proposición.

El alcalde da cuenta de que el día de Nochebuena se repartieron 1.643 bonos entre los obreros parados, ancianos, pobres y viudas que han importado 8.215 pesetas.

Los concejales Sres. Segurado, Mayor, Agis, Morales, Iturriga, Domingo, García y Martínez Lengua hacen otros ruegos encaminados a instalación de luz en barrios extremos, pavimentación de calles, etc., que se toman en consideración.

El Sr. Agis propone, y así se acuerda, elevar una instancia a los Poderes públicos haciendo unas peticiones relativas a colocación de postes por la Telefónica.

Y, por último, tómate el acuerdo, a propuesta del Sr. Felto, de asignar una dieta diaria de 15 pesetas a todos aquellos concejales que se nombran para tomar parte en Congresos, reuniones, etc., que desde luego deben ya pagarse estas dietas por los días que el Sr. Arias ha asistido al Congreso municipalista de Circulación. El Sr. Arias dice que por esta vez él no acepta nada; pero como el Ayuntamiento insiste en que debe cobrarlo, accede a ello, pero la cantidad que le sea abonada la cede para la Beneficencia.

Y sin otros asuntos más importantes de que tratar, el Sr. Brill levanta la sesión, pródiga en asuntos de trámite.

Vida madrileña

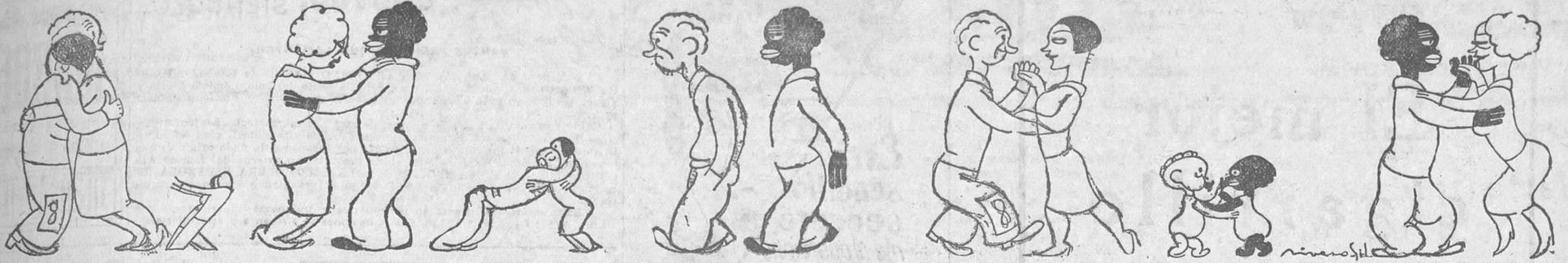
Boda
En la iglesia parroquial de San Ildefonso se ha celebrado el enlace matrimonial de la bellissima señorita Concepción Gómez Lavanderos con el joven D. Felipe Juárez y Juárez, de distinguida familia de Parro, de la Adrada (Ávila). Fueron apadrinados por D. Jaime Hermida Oubiña y doña Presencia Juárez, hermana del Sr. Agustín Carbonell, alto jefe del ministerio de la Gobernación, don Ricardo Ferrari, comandante de la Guardia civil; D. Isaurio Domínguez y D. Germán Grao, jefes de dicho ministerio.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido almuerzo en un centro de taurante, y acto seguido se celebró un animado baile.

Los novios salieron para Málaga y otras capitales andaluzas y de Levante.

Bombas en...

BAILE CONTINUO, por Rivero Gil



Correo de espectáculos

PROGRESO.—Vea la cartelera; le interesará por los títulos y precios.
MARTIN.—Sábado, tarde y noche. «Manos arriba!» Enorme éxito.
LATINA.—(Cine sonoro).— Un éxito formidable. «La mujer X», emocionante y sensacional creación de María Ladrón de Guevara, Rivelles y Crespo. (Habla en castellano.)

La Cámara de la Propiedad y los porteros

Recibimos la siguiente nota: «La Cámara de la Propiedad, recogiendo manifestaciones contenidas en unos pasquines, sin pie de imprenta, que, subscriptos al parecer por la Sociedad de Porteros, han aparecido en las fachadas de algunas casas de Madrid, tiene el honor de comunicar a los

señores propietarios y porteros de fincas urbanas de esta capital:

Primero. Que es absolutamente falso que exista un modelo oficial de contrato de los servicios de porteros aprobado por el Jurado mixto y por el señor ministro de Trabajo.

Segundo. Que es absolutamente falso que los contratos que se estipulen entre propietarios y porteros hayan de ser sometidos al visado y legalización del Jurado mixto o de su Secretaría; ésta deberá limitarse a registrarlos, sin perjuicio de que el Jurado mixto ejerza después sus funciones inspectoras.

Tercero. Que lo único que, en uso de sus facultades respectivas, acordó el Jurado mixto y aprobó

el ministerio son las bases de trabajo de los porteros; y

Cuarto. Que, por lo tanto, propietarios y porteros pueden concertar libremente cuantas condiciones de trabajo estimen convenientes, siempre que no contradigan las bases aprobadas ni la legislación vigente.»

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Inés, virgen; Fructuoso y Publio, obispos; Augurio y Eulogio, doctores; Patroclio, mártir; Epifanio, obispo; Melnardo, ermitaño; beata Josefa María de Santa Inés, virgen.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás).— 6,15, Don Alvaro o la fuerza del sino (tres pesetas butaca).—10,30, El místico (butaca, cinco pesetas).
COMEDIA.—A las 6,30 (popular, tres pesetas butaca), Jabalí.— A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), Jabalí.
LARA.—6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres. (Gran éxito).
FONTALBA.—(Carmen Díaz).— A las 6,30 y 10,30, El balcón de la felicidad. (Butaca, cinco pesetas.)
MARIA ISABEL.—A las 6,30, Mi distinguida familia (caricatura de un hogar moderno).—A las 10,30, El niño de las coles (nuevo y grandioso éxito cómico).
VICTORIA.—(Compañía Aurora Redondo-Valeriano León).— 6,30 y 10,30, La barba de Carrillo. (Populares, tres pesetas butaca).
ZARZUELA.—6,30 y 10,30, María la Famosa (tres pesetas butaca).
CERVANTES.—(Compañía de

Precioso estudio de pintor VEINTE PESETAS MENSUALES Paseo de la Dirección, 25



arte moderno).—6,30 y 10,30, El estupendo cornudo. (Éxito rotundo).
MUÑOZ SECA.—6,30 y 10,30, ¡Te quiero, Pepel! (de Pedro Muñoz Seca).
FUENCARRAL.—(Compañía Bonafé, Penúltimo día).—6,30 y 10,30, Andalucía la brava (éxito grandioso).
CALDERON.—(Compañía Africa titular).—A las 10,30 (inauguración de la temporada), Luisa Fernanda. (Butaca, cuatro pesetas.)
IDEAL.—6,30, El huésped del Sevillano.—10,30, Las ondas terciadas.
PROGRESO.—A las 6,30, La viejecita y Bohemios.— A las 10,30, Alma de Dios y El pobre Valbuena.
MARAVILLAS.—(Cinco pesetas butaca).—6,30, Mi costilla es un hueso.— 10,45, ¡Ahí va la liebre! (Gran éxito de risa).
ESLAVA.—(Compañía titular de revistas).—6,30 y 10,30, Las faldas (éxito clamoroso).
MARTIN.—A las 6,30 y 10,30, Café con leche y ¡Manos arriba!
PAVON.—(Revistas Celia Gá-

mez).—6,30, Las Leandras.—10,45, Las tentaciones. (Éxito grandioso)
ROMEA.—6,30 y 10,45 (populares; butacas, tres pesetas), La pipa de oro. Miercoles, estreno de J. Goll, de Ramos de Castro y Rivas, música del maestro Guerrero.
CIRCO DE PRICE.—Gran campeonato de baile de resistencia. Llevan bailando más de 852 horas. Hoy sábado, grandes exhibiciones. El lunes se cumplen 900 horas de baile. A partir de esta fecha se irá disminuyendo el descanso a los concursantes.

ASTORIA.—(Teléfono 12.880).— A las 4,30, 6,30 y 10,30, El hombre y el monstruo.
CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.836).—6,30 y 10,30 (programa garantizado núm. 7), L'Opéra de Quat-Sous. (Éxito enorme).
CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900).—6,30 y 10,30, El mercader de arena.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71.214).—6,30 y 10,30, El sargento X.
AVENIDA.—A las 6,30 y 10,30, La escuadrilla deshecha.
COLISEUM.—(Av. Eduardo Dato, 34, Empresa Sage).—6,30 y 10,30, Vívidas íntimas (Norma Shearer y Robert Montgomery).
CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, La casa de los muertos.

CINEMA ARGUELLES.— 6,30 y 10,30, Mata-Hari.
CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, ¿Chico o chica?
CINE DOS DE MAYO.— 6,30 y 10,30, Wu-li-chang.
GALLAO.— 6,30 y 10,30, Amor prohibido.
SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Dos segundos.

BARCELO.— 6,30, 10,30, Peter Voss (ladrón de millones).
CINEMA ESPAÑA.— A las 5 y 10,15, El carnet amarillo.
FIGARO.—(Teléfono 93.741).— 6,30 y 10,30, Mercado de mujeres

OXIGENANTE DE CARBONES
 LE AHORRARA EL 50% DEL CONSUMO DE CARBON EN SU COCINA Y CALEFACCION RECHACE IMITACIONES
 VENTA EN DROGUERIAS, ULTRAMARINOS Y FERRETERIAS

(la sensación del momento cinematográfico).
CINE GENOVA (teléfono 34.374).—6,30 y 10,30, Victoria y su húsar (deliciosa opereta, por Ivan Petrovich).
LATINA.—(Cine sonoro).— 6 y 10,15, formidable éxito, La mujer X (por María Ladrón de Guevara, Rivelles y Crespo, hablada en castellano) y otras.
CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—A las 6,30 y 10,30, Brisas de la Pampa (tres canciones por Carlitos Gardel) y Las calles de Nueva York (por Buster Keaton, Pamplinas).
CINEMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, ópera flamenca. Pepillo el Molinero, Niño de la Calzada, Niño del Museo y Manuel Vallejo.
METROPOLITANO.—(Precios relativamente baratos).— 6,30, 10,30, El triunfo de Chan (formidable película policíaca, por Warner Oland).
PARDINAS.—6,30 y 10,30, Fantomas. ¿Quién será el terrible y misterioso ladrón? No deje de ver esta emocionante y sensacional película.
TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30, La pura verdad (dos horas de risa, diálogo de Muñoz Seca). El domingo, a las 11,30, segunda sesión de Cineestudio 33, gesto en la pantalla, con películas de la Borelli, Pamplinas y otros.
CINE DELICIAS (Tortosa, 8).— (Teléfono 74.052).— 6,15 y 10,15, Inocente drama (por el famoso perro Relámpago) y Chiri-Bibi (hablada en español por Ernesto Vilches).
PROYECCIONES.—(Fuencarral, 142; teléfono 33.976).—6,30 y 10,30, Ave del paraíso (por Dolores del Río) y Charlot en la calle de la Paz (copia sincronizada).
CINE LEGAZPI.—6,30 y 10,30, El desfile del amor (la mejor película).
TETUAN.—A las 7 y 10,15, Congorita (reportaje de fieras).
CINE PADILLA.—(Padilla, 40, y General Pardiñas, 59).—Hoy, 6,30 y 10,30, estupendo programa y la gran película Esclavas de la moda, totalmente en español. Lunes y jueves, cambio de programa.
CINE SAN ISIDRO (Carretera San Isidro, 18).— Hoy sábado, 10,30, gran velada de boxeo, 5 combates, 5. Liberato-Ambrosio Pérez, Ajero-Barrios, Ino II-Martin Nuevo. (General, una peseta.)
TRIANON (Magdalena, 30).—Todas las noches, gran souper-tango.
FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—A las 4 tarde (corriente). Primero, a remonte, Salsamendi y Bengoechea contra Arano y Vega.—Segundo, a pala, Gallarta II y Pérez contra Fernández y Eiorrio.
 Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

BIBLIOGRAFIA

JOAQUIN DEL MORAL OLIGARQUIA Y "ENCHUFISMO"

El libro de actualidad política. Prólogo de Eduardo Barriobero. TRES PESETAS en librerías, menos en la de Cedaceros.

Medios para evitar el embarazo. Cómo y cuándo debe evitarse, de Hardy; 7 pesetas. Pedidos a librería O. S., Moratin, 49, Madrid.

¿Sufre Vd. del estómago e intestinos?
SERVETINAL!!
GUMMÁ

Sigue aumentando sin interrupción alguna la lista, ya considerablemente numerosa, de los enfermos curados con el SERVETINAL
 A continuación copiamos la atenta carta que nos remite D. Severino Vilches, de cuarenta y cuatro años de edad, residente en Cádiz, calle de Adolfo de Castro, 6, bajos, cuyo señor padeció por espacio de seis años de una úlcera con abundantes dolores y vómitos

El texto de la citada carta es como sigue:

«Cádiz, 1 de Diciembre de 1932.
 Laboratorio A. Gummá, BARCELONA.
 Muy señor mio: La presente carta no tiene otro objeto que comunicarle que me hallo ya completamente restablecido de la enfermedad que por espacio de seis años me ha tenido imposibilitado, gracias a su producto SERVETINAL.
 Considero inútil detallarle los procedimientos que he seguido para recuperar mi salud, toda vez que se supone, teniendo en cuenta que un enfermo cuando sufre busca por todos los medios hallar un alivio a sus dolencias.
 Mi dolorosa enfermedad me había conducido al extremo de no permitir a mi estómago ni la tolerancia de los alimentos de más fácil digestión.
 Las primeras tomas de SERVETINAL produjeron en mí un efecto tan sorprendente, que cesaron como por encanto los vómitos y los dolores, convirtiéndome en otro hombre, hasta el punto de parecer otro.
 Mi agradecimiento hacia usted no tiene límites por el inmenso beneficio que me ha proporcionado su producto, que bien merece ser premiado.
 No queriendo molestarle por más tiempo, y deseándole largos años de vida para seguir haciendo bien, me es grato saludarle atentamente y ofrecerme de usted muy afmo. s. s., q. e. s. m.,
 Firmado: SEVERINO VILCHES.

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis substitutiones interesadas de escaso o nulo resultado.
PRECIO: 5,80 PESETAS (timbre, 0,30 incluido)
 En Centros de específicos y farmacias y en Gayoso, Arenal, 2. Farmacia de El Globo, plaza Antón Martín. Félix Borrell, Puerta del Sol, 5, MADRID

El mejor cigarrillo Camel



TURKISH & DOMESTIC BLEND CIGARETTES
CHOICE QUALITY



Este sencillo secreto me proporcionó una Tez Bonita

Gracias a una nueva y asombrosa idea empleada en la fabricación de los polvos de tocador, se ha logrado que los Polvos Tokalon se adhieran cuatro veces más que otros cualesquiera que se puedan emplear, hasta en las pieles más grasientas. Especialmente confeccionados por medio de un procedimiento secreto, los Polvos Tokalon proporcionan al cutis una mateidad ateropelada de una exquisita belleza natural. Los Polvos Tokalon no se caen nunca. El viento, la lluvia ni el sudor no ejercen sobre ellos la menor acción. Contribuyen poderosamente a que desaparezca la dilatación de los poros. Y hágase lo que se haga, los Polvos Tokalon son los únicos que tanto de día como de noche le dan a usted una tez de una maravillosa belleza natural y sin la menor huella de brillantez.



CALVOS, SEGUIREIS SIENDOLO...

(Exíjase esta marca.)
«ANTES PREVENIR QUE LAMENTAR»

El verdadero ALCOHOLATO AL ABROTANO MACHO de LA ALCOHOLERA ESPAÑOLA, Carmen, 10, Madrid, evita la caída del pelo, dándole fuerza y vigor; pero no engaña al público ofreciendo devolver a los calvos su pelo perdido.

Cuidese mucho, al hacer la compra, de exigir la marca registrada en el precinto del frasco (cabeza de mujer con sus cabellos extendidos), para no admitir imitaciones de ningún valor, ofrecidas por incapaces de nada original, que buscaron la vecindad y semejanza en la presentación externa del famoso ALCOHOLATO AL ABROTANO MACHO de LA ALCOHOLERA ESPAÑOLA para intentar vivir a la sombra del fruto ajeno, sorprendiendo a los que se equivocan.

Exito desde 1904. Venta en perfumerías y droguerías importantes. Litro, 10,50; 1/2, 6,50; 1/4, 3,75. Las imitaciones se ofrecen a precio inferior.

EL MEJOR PARA LAVAR

MARBOE

NOTES VERDES
EXIGIENDO AL COMPRAR

ULTIMOS MODELOS

Máquinas de escribir



MERCEDES

EXPRESS núm. 6 y MERCEDITAS

Procedentes de cambios por la sin par máquina de escribir Mercedes, se venden, reconstruidas, en inmejorables condiciones, calculadoras Lipsia.

Colmo de perfección. Pidanlas a prueba.

Se desean representantes en provincias

OITO HERZOG

DIRIGIRSE A
ANDRES MELLADO, 32. Teléfono 35.643.

LLOR MEDICO-DENTISTA

Consulta, de nueve a una y de tres a ocho.
PLAZA PROGRESO, 9, segundo.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES

Lázaro Carmona, Relatores, número 3. Tl.º 13.101.



CCC

ROGAMOS UNA PESETA

AL MES, PARA LA

FERNANDO-VI-6-MADRID

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 16

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

El Barato del Mueble vende las mejores camas. Comedor con sillas tapizadas, 335. Luna, 6.

Liquidación por balance toda clase muebles baratos, alcobas, comedores desde 400. Luchana, 33.

Muebles todas clases baratos, camas doradas. Valverde, 28.

Muebles, camas, colchones, mitad precio. Matanzan. Estrella, 10.

Novios. Comprad nuestros muebles, camas doradas, plateadas, en Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Almoneda de objetos de plata (bandeja, tintero, candelabros, etcétera), de dieciséis a diecisiete horas, en plaza Encarnación, 3. Consulado de Portugal.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Panteón, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Particular cede a dos amigos gabinete, con o sin. San Bartolomé, 20, tercero. Sr. Toledo.

Tiendas, 300-400-500, con sótano. — Concepción Arenal, 5-6, próximo Gran Vía.

A señora, señorita pensionista o caballero empleado se alquila hermoso gabinete con alcoba, mirador y sol. — Juan de Austria, 18, segundo derecha. De dos a cuatro.

AUTOMOVILES

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza, conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 93.

Ruedas completas, Citroën, Ford. Cubiertas, cámara, disco, 105 pesetas. Malasaña, 24.

Neumáticos. Liquidación

constante de todo lo que compramos barato, que es mucho y de las mejores marcas. Sagasta, 15.

Accesorios eléctricos

automóviles, acumuladores. Mayor, suntuado, Vicente Jiménez. Leganitos, 13.

Enseñanza conducción

automóviles, motocicletas, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

LA LIBERTAD se lee

por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de ella se hace es la más eficaz.

Enseñamos conducir

automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamartín de la Rosa).

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

DEMANDAS

Contable-traductor se ofrece, intendente mercantil treinta y ocho años, funcionario de mucha práctica en contabilidad, francés, inglés, alemán. De cuatro a siete tarde, pesetas 150 mensuales. Sr. Juan, Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Ofrece cocinera, repostera. Villanueva, 40, lechería.

OFERTAS

Paltan aprendiz adlantadas de sombreros. Arrieta, 13, entresuelo.

Se necesita sirvienta. — López de Hoyos, 140, taberna.

Guantería. Faltan

costuras a mano y corriente. Mariana Pineda, 2.

Choferos particulares.

buenas comisiones, compatibles con la profesión. Arenal, 4, principal.

Enseñanza conducción

automóviles, motocicletas, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Papel, libros viejos. — Quien mejor paga, «El Maño». Cuesta Santo Domingo, 18.

Compro papeletas Monje, alhajas. Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 10.706.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS

Médico, secretas, consulta mañana, tarde. — Fuencarral, 75.

Curaciones prontas, alivio inmediato. Venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatórrrea. — Clínica Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Curaciones prontas, alivio inmediato. Venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatórrrea. — Clínica Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta: doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve.

Rayos X. Reconocimientos,

cinco pesetas; especialistas enfermedades estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operar. Corredora Baja, 5.

Especialista venéreo.

si. Olla. Once una. cuatro nueve. Obreros económica. Fuencarral, 59, entrada Emilio Menéndez Pallarés, 2 (antes Santa Bárbara).

Enfermedades secretas,

purgaciones, estreñimiento, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, curación rápida, radicalmente (por sí solo) con infalibles específicos Zecnas. Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantes, 7, Madrid.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

El obrero, el modesto

Empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará un gran clientela.

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Plaza Progreso, 16.

Imposible, avisaremos, Filo.

CORRESPONDENCIA

Antonia. Salgo trasladado fuera; te esperó Mercedes día 25, de tres a cinco, en la glorieta, que sabes recibes besos, Antonio.

ENSEÑANZAS

Ayudantes, apañadores, delinquentes. Clases especializadas correspondencia. Academia Vulgi. Barco, 20, Madrid.

Correos, Telégrafos, clases tarde, noche. Marín. Colegio León XIII, Claudio Coello, 59.

Contabilidad, taquimeografía, idiomas, dibujos. Atocha, 41.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

HUESPEDES

Cubiertos y abonos, económico. Montero, 38, primero.

Tanto para ofrecer alojamiento como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

PELUQUERIAS

Casa Gel. Permanente completa, puntas indestructibles, ocho pesetas. Preciados, 23. Teléfono 93.023.

TRASPASOS

Pescadería, barrio Salamanca, traspaso condiciones inmejorables. — Informarán: Francos Rodríguez, 16, hotel, don Pedro González. Siete tarde.

Traspaso taberna, vivienda, económica, por marcha pueblo. Valverde, 46.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

VARIOS

Relojes y cronómetros (Noncus, económicos y de duración garantizada).

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borias. Principales droguerías y perfumerías.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires Seinet-et-Oise (Francia).

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

Conservas y salazones de pescados anchoas, etcétera, marca Garaya. — Pidanse en ultramarinos.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

VENTAS

Propietarios de fincas rústicas. Hojas impresas para declarar fincas afectadas ley Reforma agraria, modelo oficial, excelente papel, se venden a diez céntimos cada hoja en Oficina Técnica Moderna. — Castañedo, 12, Madrid.

Novelas blancas de Mar yan, Corulomb, Vertiel y otros. Valen 4 pesetas, se liquidan a una peseta. Lista gratis. El Libro Barato. San Bernardo, 31.

Sombreros baratísimos. — Bordadores, 12.

Pianos. Las mejores marcas, facilidades de pago, desde cincuenta pesetas mensuales. — Hazen. Fuencarral, 43.

Derribo. Teja, baldosa, puertas, ventanas, baratísimo. Paloma, 22.

Quiere instalar su bar por poco dinero? Consulta precios al Trust Cafetero. Santa María, 3.

Suela, 4,50 kilo. Cava Bja, 53.

Derribo vendo teja, puertas, ventanas, vidrieras, madera, ladrillo, baratísimo. — Paseo Delicias, 82.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.



HE AQUÍ COMO SE CALMA

INMEDIATAMENTE EL DOLOR

SIN MASAJES NI PILDORAS

No hay razón para padecer de dolores reumáticos, neurálgicos, musculares o los producidos por lumbago, ciática, contusiones, frios, rigidez de miembros, torticolis, cansancio físico, porque antes de cinco minutos de aplicarse el Linimento de Sloan, desaparecen. El Linimento de Sloan gana siempre al dolor.

Cómo? Porque descongela, reaviva la circulación de la sangre, reduce la inflamación si la hay y ejerce su acción contra-irritante. Al aplicarlo, para lo que no es preciso frotar, se siente un calorillo como si bañaran los rayos del sol la parte dolorida. No mancha. Se seca al momento.

Los deportistas lo usan después de ejercicio o en las contusiones que reciben. Trece millones de hogares emplean el Linimento de Sloan. No debe faltar en ninguna casa, porque es un arma infalible contra el dolor.



UNIMENTO de SLOAN

MATA DOLORS

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)